

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**



**“FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DESDE EL GOBIERNO LOCAL Y LAS JUNTAS  
VECINALES EN LA CIUDAD DE PUNO, 2017”**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**Bach. BEATRIZ SOLEDAD TORRES HUMIRE**

**Bach. DENIS FELICIANO CUCHUIRUMI CHAMBI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

**PUNO – PERÚ**

**2018**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**

**“FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DESDE  
EL GOBIERNO LOCAL Y LAS JUNTAS VECINALES EN LA CIUDAD DE  
PUNO, 2017”**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. BEATRIZ SOLEDAD TORRES HUMIRE**

**Bach. DENIS FELICIANO CUCHURUMI CHAMBI**

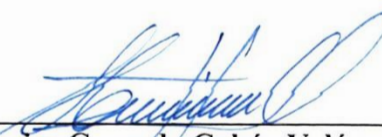


**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:**

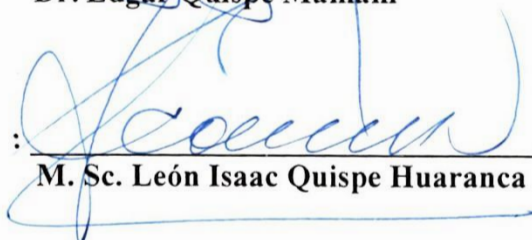
**PRESIDENTE**

:   
Lic. Javier Gerardo Calsín Velásquez

**PRIMER MIEMBRO**

:   
Dr. Edgar Quispe Mamani

**SEGUNDO MIEMBRO**

:   
M. Sc. León Isaac Quispe Huaranca

**DIRECTOR / ASESOR**

:   
Lic. Mauro Justo Vilca

**Área** : Gobernabilidad ciudadana y desarrollo social

**Tema** : Funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana

**Fecha de Sustentación: 31 de Diciembre del 2018**

## DEDICATORIA

A mis padres quienes con su amor, paciencia  
y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño  
más, gracias por inculcar en mi el ejemplo de esfuerzo y valentía,  
de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

*Denis Cuchuirumi*

Se la dedico a la forjadora de mi camino,  
a mi madre Juana Humire Huaracha,  
por su apoyo incondicional, por guiar mis pasos  
darme motivación y aliento a encaminar este logro.

*Soledad Torres*

## AGRADECIMIENTOS

A Dios por permitirme tener y disfrutar a mi familia,

A mi familia por el apoyo incondicional dado en todo momento,

A la Universidad Nacional del Altiplano por ser parte de mi formación.

A la Facultad de Ciencias Sociales, por brindarme oportunidades

A la Escuela Profesional de Sociología y docentes que aportaron en mi formación intelectual y profesional.

A mi asesor de tesis por el apoyo constante en la realización de la presente investigación que sin el no se hubiese dado.

A los miembros del jurado que brindaron sus conocimientos durante el proceso de revisión de tesis.

*Denis Cuchuirumi*

A mi familia por el apoyo incondicional dado en todo momento,

A la Universidad Nacional del Altiplano por ser parte de mi formación.

A la Facultad de Ciencias Sociales, por brindarme oportunidades

A los docentes de la Escuela Profesional de Sociología por la formación académica en el proceso de estudios de pregrado.

A mi asesor de tesis por su persistente preocupación, motivación, orientación y apoyo incondicional en la culminación de la presente tesis.

A los miembros del jurado por sus acertadas observaciones y sugerencias durante el proceso de investigación.

A mi hermana Miriam por su apoyo incondicional.

*Soledad Torres*

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
LISTA DE FIGURAS	
LISTA DE TABLAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN .....	14
ABSTRACT.....	15
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
1.1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
1.2.1. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad “mapa de delito” .....	24
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	41
1.4. IMPORTANCIA Y UTILIDAD DEL ESTUDIO.....	41
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	42
1.5.1. Objetivo general.....	42
1.5.2. Objetivos específicos .....	42
1.6. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN.....	42
1.6.1. Reseña histórica .....	42
1.6.2. Ubicación.....	43
1.6.3. Clima.....	43
1.6.4. Aspectos económicos.....	44

## CAPÍTULO II

## REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. MARCO TEÓRICO .....	45
2.1.1. La sociedad del riesgo.....	45
2.1.2. Del riesgo a la autopoiesis: los aportes de la teoría luhmanniana.....	54
2.1.3. La sociedad red .....	64
2.1.4. Máquinas de la guerra y la sociología del miedo.....	69
2.1.5. Gramsci y neogramscianismo .....	70
2.2. MARCO CONCEPTUAL .....	77
2.2.1. Juntas vecinales.....	77
2.2.2. Funcionamiento.....	78
2.2.3. Gobierno local.....	78
2.2.4. Seguridad ciudadana .....	78
2.2.5. Participación ciudadana .....	79
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	79
2.3.1. Hipótesis General.....	79
2.3.2. Hipótesis Específicas .....	80

## CAPÍTULO III

## MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	81
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN .....	81
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	82
3.4. PROCEDIMIENTOS Y RECOLECCIÓN DE DATOS .....	83
3.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS .....	84



## CAPÍTULO IV

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS .....	85
4.1.1. Funciones del Comité Distrital de seguridad ciudadana.....	85
4.1.2. Actividades del Comité Distrital de seguridad ciudadana .....	87
4.1.3. Funciones de la Secretaria Técnica de Seguridad.....	93
4.1.4. Estrategias de autoprotección de las juntas vecinales como medidas preventivas y organizativas. ....	99
4.1.5. Acciones preventivas de las juntas vecinales frente a la inseguridad ciudadana .....	100
4.1.6. Organización de las juntas vecinales para un buen funcionamiento del sistema de Seguridad Ciudadana .....	105
4.2. DISCUSIÓN Y/O CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS .....	120
4.2.1 Prueba de hipótesis 01 .....	120
4.3.1 Prueba de hipótesis 02 .....	121
4.4.1 Prueba de hipótesis 03 .....	123
CONCLUSIONES .....	125
RECOMENDACIONES.....	126
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	128
ANEXO B: Encuesta a los integrantes del CODISEC .....	138
ANEXO C: Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, 27933.....	141
ANEXO D: Matriz de consistencia .....	156
ANEXO E: Mapa de delito de la ciudad de Puno.....	157
ANEXO F: Mapa de riesgo de la ciudad de Puno .....	158

## LISTA DE FIGURAS

<i>Figura 1. Asistencia a las reuniones ordinarias del CODISEC.....</i>	<i>85</i>
<i>Figura 2. Brinda información para la formulación de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana.....</i>	<i>86</i>
<i>Figura 3. Promueve la Organización de las juntas vecinales.....</i>	<i>87</i>
<i>Figura 4. Ejecución del patrullaje integrado. ....</i>	<i>88</i>
<i>Figura 5. Ejecución de programas de prevención de juntas vecinales.....</i>	<i>89</i>
<i>Figura 6. Participación en las campañas de sensibilización en materia de seguridad ciudadana.....</i>	<i>90</i>
<i>Figura 7. Participación en las consultas públicas de seguridad ciudadana.....</i>	<i>91</i>
<i>Figura 8. Participación en la identificación en lugares de riesgo.....</i>	<i>92</i>
<i>Figura 9. Instalación del CODISEC en el plazo de la Ley.....</i>	<i>94</i>
<i>Figura 10. Publicación de información del CODISEC en el plazo de la Ley.....</i>	<i>95</i>
<i>Figura 11. Participación en las capacitaciones realizadas por el MININTER. ....</i>	<i>96</i>
<i>Figura 12. La Secretaria Técnica convoca a reuniones ordinarias mensuales. ....</i>	<i>97</i>
<i>Figura 13. Formulación, elaboración y remite el plan local de seguridad ciudadana. ....</i>	<i>98</i>
<i>Figura 14. Uso del silbato como medida preventiva.....</i>	<i>100</i>
<i>Figura 15. El uso del sonido del silbato como medida preventiva de prevención. ....</i>	<i>101</i>
<i>Figura 16. Uso del telefono celular como medida de prevención.....</i>	<i>102</i>
<i>Figura 17. Realización de llamadas en caso de emergencia o peligro.....</i>	<i>103</i>
<i>Figura 18. Realización de patrullaje de las juntas vecinales.....</i>	<i>106</i>
<i>Figura 19. Ejecución de acciones preventivas con el CODISEC.....</i>	<i>107</i>
<i>Figura 20. Cantidad de integrantes de las juntas vecinales que participan activamente. ....</i>	<i>108</i>
<i>Figura 21. Tiempo de pertenencia a las juntas vecinales. ....</i>	<i>109</i>
<i>Figura 22. Periodo de reuniones de las juntas vecinales.....</i>	<i>110</i>

<i>Figura 23. Coordina para la intervección entre el Gobierno local y las juntas vecinales en zonas de riesgo. ....</i>	<i>111</i>
<i>Figura 24. Participa en las capacitaciones de la CODISEC. ....</i>	<i>112</i>
<i>Figura 25. Mejora la participacion activa de las juntas vecinales. ....</i>	<i>113</i>
<i>Figura 26. Realización de un pago adicional en su recibo de agua o luz.....</i>	<i>114</i>
<i>Figura 27. Recibimiento de entrenamiento de certificado en defensa personal. ....</i>	<i>115</i>
<i>Figura 28. Viajes e intercambios de saberes de seguridad ciudadana. ....</i>	<i>116</i>
<i>Figura 29. Sistema de video vigilancia. ....</i>	<i>117</i>
<i>Figura 30. Sistema de alarma.....</i>	<i>119</i>

**LISTA DE TABLAS**

<i>Tabla 1: Incentivo económico y saberes en seguridad ciudadana.....</i>	<i>120</i>
<i>Tabla 2: Prueba de chi – cuadrado para incentivo económico y saberes en seguridad ciudadana .....</i>	<i>120</i>
<i>Tabla 3: Uso del silbato e intervenciones en las zonas de riesgo.....</i>	<i>122</i>
<i>Tabla 4: Prueba de chi-cudrada de uso del silbato e intervenciones en las zonas de riesgo .....</i>	<i>122</i>
<i>Tabla 5: Plan local de seguridad ciudadana y operativos conjuntos .....</i>	<i>123</i>
<i>Tabla 6: Prueba de chi- cuadrado para plan local de seguridad ciudadana y operativos conjuntos.....</i>	<i>124</i>

## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- CODISEC : Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- JVSC : Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- MININTER : Ministerio del Interior.
- MPP : Municipalidad Provincial de Puno.
- OPC : Oficina de Participación Ciudadana.
- PCM : Presidencia del Consejo de Ministros.
- PI : Programa de Incentivos.
- PLSC : Plan Local de Seguridad Ciudadana.
- PNP : Policía Nacional del Perú.
- SINASEC : Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

## RESUMEN

Esta investigación está orientada a conocer el funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana desde el gobierno local y las juntas vecinales en la ciudad de Puno, para los fines del caso se analizaron la situación del incremento de las juntas vecinales inactivas que no contribuyen en materia de prevención, siendo esta la estrategia más importante para enfrentar la problemática de la inseguridad ciudadana. Se investigó desde un enfoque cuantitativo, la investigación es de tipo descriptivo. Se utilizó el muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple. Las unidades de análisis son: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), Secretaria Técnica de seguridad ciudadana y las juntas vecinales. Las técnicas e instrumentos para la recolección de datos es la encuesta (el cuestionario); el procesamiento de los datos se realizó con la ayuda del paquete estadístico SPSS 21.5. Los resultados obtenidos indican que el cumplimiento de las funciones y actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y la Secretaria Técnica está en función al marco legal, donde no se menciona el monitoreo o seguimiento a las juntas vecinales. Por otro lado, las acciones preventivas de las juntas vecinales como el uso de silbato y cadena telefónica contribuyen en materia de prevención, pero no es suficiente para contrarrestar la inseguridad ciudadana en la ciudad de Puno. Así mismo, el sistema de monitoreo y seguimiento desde el gobierno local, como la instalación de sistema de video vigilancia, sistema de alarma, incentivo económico y el intercambio de saberes fortalecería la participación activa y coordinada de las juntas vecinales.

**Palabras Clave:** Gobierno local, Juntas vecinales, Participación Ciudadana, Prevención, Seguridad Ciudadana.

## ABSTRACT

This investigation is oriented to know the functioning of the Citizen Security system from the Local Government and the Neighborhood Boards in the city of Puno, for the purpose of the case the situation of the increase of inactive Neighborhood Boards that do not contribute in prevention matters was analyzed, this being the most important strategy to face the problem of citizen insecurity. It was investigated from a quantitative approach, the research is descriptive. The simple random type probabilistic sampling was used. The units of analysis are: District Citizen Security Committee (CODISEC), Technical Secretary of Citizen Security and Neighborhood Boards. The techniques and instruments for data collection is the survey (the questionnaire); Data processing was performed with the help of the statistical package SPSS 21.5. The results obtained indicate that the fulfillment of the functions and activities of the District Committee of Citizen Security (CODISEC) and the Technical Secretariat is based on the legal framework, where monitoring or follow-up of neighborhood meetings is not mentioned. On the other hand, the preventive actions of neighborhood councils such as the use of whistle and telephone chain contribute to prevention, but it is not enough to counteract citizen insecurity in the city of Puno. Likewise, the monitoring and follow-up system from the Local Government, such as the installation of a video surveillance system, alarm system, economic incentive and knowledge sharing, strengthened the active and coordinated participation of the Neighborhood Boards.

**Key Words:** Local Government, Neighborhood Boards, Citizen Participation, Prevention, Citizen Security.

## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo conocer el funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana desde el gobierno local, Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana y las juntas vecinales en la ciudad de Puno. Donde el problema más álgido del Perú es la delincuencia e inseguridad ciudadana, así lo reflejan los índices de inseguridad ciudadana que se vienen incrementado en la última década. En el caso de la ciudad de Puno no es ajeno a este fenómeno social, ya que los últimos estudios demuestran se ha incrementado los índices de inseguridad ciudadana en los últimos 10 años; motivo por el cual la Policía Nacional del Perú con las Oficinas de Participación Ciudadana, vienen conformando las juntas vecinales en los diferentes barrios y urbanizaciones de la ciudad de Puno, durante los años 2016 hasta el 2017 se ha incrementado considerablemente la conformación de nuevas juntas vecinales.

Sin embargo, el incremento de las nuevas juntas vecinales no viene dando resultados concretos a la problemática de la seguridad ciudadana, entre las principales debilidades que se encuentran son la falta de un incentivo económico para los integrantes de las juntas vecinales, ya que los integrantes se dedican a sus labores del trabajo dificultando su participación activa. Al mismo tiempo, una vez conformadas las juntas vecinales la Policía Nacional del Perú, no viene dando la sostenibilidad como: capacitaciones constantes, implementaciones con Kits de Seguridad.

Además, la acción preventiva más común usado por los integrantes de las juntas vecinales como el uso del silbato, cadena telefónica de seguridad no vienen dando los resultados esperados. Por su parte, el gobierno local a través de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana que recaería en la Sub Gerencia de Protección Ciudadana y Defensa



Civil de la Municipalidad Provincial de Puno viene dejando de lado el seguimiento y monitoreo permanente de la juntas vecinales, y solo quedándose en la mera implementación de los Kits de Seguridad (chalecos, gorros, silbatos); al mismo tiempo desde el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en el marco de la Ley 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana deben de promover las acciones necesarias para disminuir los índices de inseguridad ciudadana, sin embargo los miembros integrantes del CODISEC se enmarcan solo en el cumplimiento de las reuniones mensuales y dejando de lado las charlas de sensibilización, operativos conjuntos, acciones estratégicas con las juntas vecinales.

El trabajo de investigación que se presenta consta de cinco capítulos. El primero, aborda y detalla el planteamiento del problema de investigación, antecedentes de la investigación, formulación del problema, importancia y utilidad del estudio, objetivos de la investigación y caracterización del área de investigación. El segundo capítulo, comprende el marco teórico, conceptual y las hipótesis de la investigación con su respectiva matriz de consistencia. El cuarto capítulo, detalla el análisis de los resultados y discusión de la investigación. Finalmente, se presenta las conclusiones y recomendaciones.

### **1.1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

La inseguridad ciudadana es un fenómeno social que históricamente se ha expresado a través del tiempo. El Perú no es ajeno a esa crítica realidad que vive el ciudadano en el país, el Estado peruano no sólo debe perseguir al delincuente, sino que además debe tener una alternativa a la respuesta policial y judicial pues es un hecho que está tipificado como un problema económico social cultural y estructural.

La ciudad insegura genera mecanismos de autodefensa, buscando una seguridad privada, la población se ve obligada a contrarrestar los delitos implementando los mecanismos de autoprotección como las juntas vecinales los cuales integran para su protección y bienestar. Por lo tanto, la participación ciudadana debe estar presente en todas las medidas implementadas en las ciudades, y se debe involucrar a la población en el problema de la seguridad, asumiendo roles más protagónicos en la búsqueda de soluciones prácticas y efectivas. Esto implica promover la creación de organizaciones de la propia comunidad con efectos en la prevención, e incluso en algún nivel de control sobre los delitos. La presencia de tales redes comunitarias (capital social) contribuye a interacciones menos violentas (Arriagada & Godoy, 2009).

De tal forma que en los últimos años el gobierno central, los gobiernos locales, la policía nacional y la sociedad civil han desarrollado una alternativa de seguridad ciudadana. Por una parte, la Policía Nacional del Perú y los municipios como instituciones al servicio de la comunidad han promovido siempre como base de su organización una activa participación vecinal en diferentes aspectos del quehacer policial mediante la conformación de comités o juntas de vecinos para fiscalizar la labor administrativa de la municipalidad y coordinar actividades de interés de cada sector o barrio (limpieza pública, recojo de basura, arreglo de parques y jardines, etc.). Y más aún con la implementación de la participación y control ciudadano. Con el incremento de la delincuencia común y la aparición de los servicios de serenazgo en varios distritos de la capital y al interior de nuestro país, las coordinaciones de estas juntas de Vecinos se ampliaron al tema de seguridad, exigiendo los vecinos a los municipios la presencia de serenos en sus barrios y sectores.

Muchas de estas juntas de vecinos, al constatar diferencias o limitaciones en los servicios de serenazgo o la carencia de los mismos empezaron a coordinar también con

la comisaría de su jurisdicción estableciéndose una relación más fluida con el personal policial, formando incluso parte también de las juntas vecinales organizadas por la comisaría sin perder su identidad. A falta de un dispositivo que unifique criterios sobre la participación vecinal en seguridad ciudadana, los comités vecinales organizados por los municipios, coordinaban la Policía Nacional, inició un programa de acercamiento a la ciudadanía con dos objetivos principales: retomar las positivas relaciones que siempre tuvo la policía con la comunidad y que por acción del terrorismo se fueron deteriorando; y trabajar juntos para luchar contra la criminalidad y la delincuencia.

Las dos ciudades más grandes de la región de Puno como son Juliaca y Puno, presentan una serie de problemas de inseguridad, problemas de índole delincencial, tales como: robos, hurtos, asaltos, consumo de bebidas alcohólicas, pandillaje, drogadicción, violencia familiar, los mismo que traen como consecuencia una serie de maltratos y accidentes contra las personas

De tal forma que la Municipalidad Provincial de Puno institución descentralizada del estado peruano, no es generador de estrategias de prevenir es incapaz de promover políticas globalizado para buscar la participación integral, comunicativa y solidaria de la vecindad.

De acuerdo al establecido en la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, artículo 85° detalla las funciones del gobierno local en materia de inseguridad ciudadana al igual que La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana N° 27933, pese a estar normativa el actuar de autoridades es deficiente en materia de Seguridad Ciudadana como servicio local básico para el desarrollo de la ciudad en el incumplimiento origina violencia erosiona el capital social y afecta el desarrollo urbano, porque distribuye el descrédito de la ciudad.

La percepción de la inseguridad en la población de la ciudad de Puno, es muy alta todas las encuestas de percepciones de seguridad que se ha aplicado en los últimos años muestran que la ciudad percibe recurrentemente que la situación empeora en cada periodo analizado.

Otra de las características de esta percepción de inseguridad es que está alimentada por situaciones sociales que no contribuyen delito pero que la población percibe como causante de esas y la preocupación de la población en las diversas localidades estudiada sobre todo en las de mayor pobreza tienen que ver con la existencia de discoteca o salones de baile que opera acá altas horas de la noche consumo en las vías públicas de alcohol y presencia de jóvenes en las calles que sí necesariamente estar llevando a cabo actividades delictiva son asociados por los vecinos como problemas de seguridad (Basombrio, 2014)

Donde los lugares más críticos de la ciudad de Puno según el Plan del Gobierno Regional de Puno en materia de seguridad ciudadana son: Jr. Los incas donde se presentan robos de mercancía, dinero a las personas que concurren a la feria sabatina, Av. Simón Bolívar, Av El Sol y Jr. Andahuaylas, 27 de Junio, Los Incas lugares donde operan en horas de la mañana delincuentes que se dedican a estafar a transeúntes con la modalidad de "sumba", intersecciones Jr. Cahuide y los Incas, Tacna y los Incas, Melgar y Tacna, el Puerto e inmediaciones del Muelle, así como en alrededores del Mercado Central, Av. Salcedo con la Rinconada, lugar donde se producen asaltos y robo a transeúntes, Jr. Llavini altura del camal municipal, Isla del Amor frente al cuartel Manco Capac, lugares donde se produce asalto, robo, y violaciones a parejas que concurren en horas de la noche, inmediaciones del mercado Laykakota, barrio Las Cruces, Cerro Huajsapata, Huaje.

De este modo, la Policía Nacional del Perú con las Oficinas de Participación Ciudadana, vienen conformando las juntas vecinales en los diferentes barrios y urbanizaciones de la ciudad de Puno, durante los años 2016 hasta el 2017 se ha

incrementado considerablemente la conformación de en un total de 124 nuevas juntas vecinales. Sin embargo, el incremento de las nuevas juntas vecinales no viene dando resultados concretos a la problemática de la seguridad ciudadana, entre las principales debilidades que se encuentran son la falta de un incentivo económico para los integrantes de las juntas vecinales, ya que los integrantes se dedican a sus labores del trabajo dificultando su participación activa. Al mismo tiempo, una vez conformadas las juntas vecinales la Policía Nacional del Perú, no viene dando la sostenibilidad como: capacitaciones constantes, implementaciones con Kits de seguridad.

Además, la acción preventiva más común usado por los integrantes de las juntas vecinales como el uso del silbato, cadena telefónica de seguridad no vienen dando los resultados esperados. Por su parte, el gobierno local a través de la Secretaria Técnica de seguridad ciudadana que recaería en la Sub Gerencia de Protección Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Puno viene dejando de lado el seguimiento y monitoreo permanente de la juntas vecinales, y solo quedándose en la mera implementación de los Kits de Seguridad (Chalecos, gorros, Silbatos); al mismo tiempo desde el Comité Distrital de seguridad ciudadana en el marco de la Ley 27933 Ley de Sistema nacional de seguridad ciudadana deben de promover las acciones necesarias para disminuir los índices de inseguridad ciudadana, sin embargo, los miembros integrantes del CODISEC se enmarcan solo en el cumplimiento de las reuniones mensuales y dejando de lado las charlas de sensibilización, operativos conjuntos, acciones estratégicas con las juntas vecinales.

## 1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

### **A nivel internacional**

Para Thome (2004) en su estudio *“victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa”*, sostiene que la sociedad del riesgo y la globalización y la inseguridad pasa a ser un problema transversal e indiscriminado. La globalización y la delincuencia están asociadas a través de la internacionalización del capital, la generalización del consumo y la unificación de las economías. Este es el contexto, la delincuencia también es un problema estructural asociado a la modernización y al desarrollo.

Para Kaminsky (2005) en su estudio *“implementación de una política de defensa de seguridad ciudadana que garantice la consolidación de la democracia en Guatemala”*, sostiene que la seguridad ciudadana tiene un componente subjetivo que influye en la percepción de la población y que la expresa ante el estado; por lo tanto, demanda acciones concretas, para determinar los índices delictivos, que le permitan un análisis realista de la situación de inseguridad prevaleciente y sus posibles formas de combatirla.

### **A nivel nacional**

Para Dávila (2010) en su estudio *“las juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho”*, sostiene que la seguridad ciudadana apunta a enfrentar la violencia sin centrarse únicamente en el proceso de detener y castigar a los delincuentes. Por el contrario, se trata de que la prevención se convierta en la estrategia más importante para enfrentar la problemática de la inseguridad ciudadana. Asimismo, una acción preventiva no se entiende sin la promoción de la participación vecinal, un mecanismo que no debería reducirse a situaciones disuasivas

como alejar a los “indeseables”. Por el contrario, la participación debería ser un proceso donde la población pueda ser protagonista en la elaboración de mecanismos para solucionar realmente los problemas de inseguridad que se suscitan en los lugares donde viven.

Donde la formación de los comités de seguridad ciudadana es un importante paso para que las autoridades locales (policía y municipalidad) asuman un mayor compromiso en las acciones de seguridad realizadas en sus respectivas jurisdicciones territoriales. Si bien, en la actualidad, estos comités no están cumpliendo sus funciones como señala la ley, resulta preocupante que las municipalidades hayan reducido sus tareas de seguridad ciudadana a trabajar con el serenazgo, soslayando, entre otros aspectos, la participación vecinal. Frente a esta situación, las comisarías vienen promoviendo las juntas vecinales de seguridad ciudadana como un mecanismo que fomenta una colaboración permanente entre los vecinos y los policías, pero que, sin embargo, no presta la misma atención hacia la fiscalización de las labores policiales.

Para Blume & Mejia (2011) en su estudio “*las juntas vecinales: la importancia de la organización de los ciudadanos en la lucha por la seguridad ciudadana*”, sostienen que la ciudadanía no solamente sea un observador pasivo en materia de seguridad ciudadana sino que colabore con las autoridades, en la medida de sus posibilidades, a través de la observación y de la participación; pero ello no implica en modo alguno que la responsabilidad en torno a la seguridad ciudadana pase a ser adjudicada a los vecinos ni que estos reemplacen a las autoridades estatales en el ejercicio de estas funciones. Asimismo, se requiere un fuerte compromiso por parte de los integrantes de las juntas vecinales, donde la participación debe ser activa, constante y permanente.

### **A nivel local**

Para Santa (2005) en su tesis titulada: *“las juntas vecinales como mecanismo de seguridad ciudadana con éxito en los pobladores de los barrios de la 147 ciudad de puno 2008”*, sostiene que la seguridad ciudadana no sólo es responsabilidad de la Policía Nacional; es fundamentalmente una responsabilidad compartida y compromiso entre la Policía Nacional del Perú, las autoridades locales y la comunidad organizada. En este sentido las juntas vecinales de seguridad ciudadana, constituyen elementos fundamentales para mejorar los niveles de orden y seguridad, en coordinación con las Comisarías de sus respectivas jurisdicciones. Sin embargo, no existe una estrategia y política integral de seguridad ciudadana. Asimismo, la participación de los pobladores mediante las juntas vecinales permite consolidar una seguridad ciudadana adecuada acorde a mejorar las condiciones de vida.

Para Suni (2010) en su tesis titulada: *“aplicación del sistema de seguridad ciudadana desde el gobierno local y las juntas vecinales en el cono este de la ciudad de juliaca-2009”*, sostiene que al no existir o funcionar adecuadamente el comité provincial de seguridad ciudadana como ente ejecutivo que planifique o ejecute proyectos de seguridad en su jurisdicción territorial; los problemas de inseguridad se acrecientan. Donde el Estado ha fracasado en brindar seguridad; todo ello ha implicado la participación de la sociedad organizada a través de las juntas vecinales.

#### **1.2.1. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad “mapa de delito”**

La ciudad de Puno tiene 03 comisarías que a continuación se detallan:

- Comisaria Sectorial “A”, abarcando la parte céntrica de la Ciudad de Puno, el Centro Poblado de Salcedo y Jayllihuaya.



- Comisaria Huáscar, ubicada en el parte norte de la Ciudad de Puno abarcando en el centro poblado de Uros - Chulluni.
- Comisaria Alto Puno, ubicada en el Centro Poblado Alto Puno que viene siendo ubicada a la entrada de la Provincia.

En el diagnóstico de la población se detalló que la ciudad Puno está sectorizado en 10 sectores cada sector conforma una cierta cantidad de barrios a esto le conocerá como sub sector, de tal manera que reflejara con mayor detalle la problemática de la inseguridad ciudadana en todo el ámbito urbano de Puno, a continuación se muestra la descripción breve de ubicación de cada una de las comisarias existente y por ende el mapeo de os puntos críticos:

#### **A. Comisaria sectorial “A”**

Se ubica en la parte céntrica de la ciudad de Puno (Plaza de Armas). Los terrenos de este sector en algunos barrios ubicados casi a orillas del Lago Titicaca son planos, algunos barrios ubicados en un terreno con pendientes relativamente suaves, sin embargo también algunos barrios están ubicados en las faldas de los cerros, otros ubicados en altos grados de inclinación por estar prácticamente a media alta de los cerros que están ubicados al Oeste de la Ciudad, estos cerros son Huallane, Cancharani y parte del Negro Peque.

Cuyo predominio es el comercio intensivo, pues gran parte del sector de Bellavista, los ejes vehiculares de las avenidas Simón Bolívar y Avenida El Sol hasta los inicios de Av. Ejército, están conformados por varios tipos de comercio, desde el comercio ambulatorio, tiendas comerciales de todo tipo, talleres vehiculares, metal mecánica etc.

En esta Jurisdicción están ubicadas las entidades financieras mayores y menores, también se encuentra la Municipalidad Provincial de Puno, el Gobierno Regional, el Banco de la Nación, algunos colegios mayores (Colegios Emblemáticos), los mercados: Bellavista, Mercado Central, Mercado Laykakota. En este sector también se encuentran sus atractivos turísticos como: La Catedral, Plaza de Armas, El Templo San Juan Bautista, Balcón de Conde de Lemos, Parque Pino, Arco Deustua, Cerrito de Huajsapata, Mirador Kuntur Huasi. Puno también ofrece el Museo Municipal Carlos Dreyer, posee gran cantidad de piezas arqueológicas de diversas épocas coloniales y republicanas como también obras de arte pictóricas, El Museo Naval, muestra objetos, maquetas y fotografías de la historia naval y náutica del Lago Titicaca, está ubicada en la avenida el Puerto junto a la Capitanía Naval, estos ubicados en la zona de la Costanera.

El centro poblado Salcedo y Jayllihuaya también forma parte de la jurisdicción de la comisaria sectorial “A”. Vienen a ser uno de los centros poblados menores de la ciudad, es un sector que ha sido planificado como área de expansión urbana y está en proceso de consolidación.

La Comisaría Sectorial “A” que está ubicada en la parte centro de la ciudad de Puno, abarca su Jurisdicción en 05 sectores divididos en 12 sub sectores, teniendo en cuenta la sectorización y zonificación por parte del área de Desarrollo urbano de la Municipalidad Provincial de Puno, que dentro de ello abarca el centro poblado de Salcedo y Jayllihuaya.

A continuación se describe el mapa de delito según cada sector, sub sector y cuadrantes:

## Sector 01

El sector 01 comprende desde la cuadra Avenida Foral con Avenida Costanera norte, avenida floral con avenida la torre, éste sube al jirón Lampa, misma subida jirón Mariano H. Cornejo abarcando siete cuadras, llegando a la avenida aviación abarcando los barrios, como Mañazo colinda con Barrio Azoguine, la Hab. Urb. Señor de la Caña, Jr. Luna Pizarro, Barrio Paxa, abarcando el jirón Nueva Unión, jirón llave, jirón Huancané, jirón Carabaya, hasta la avenida costanera norte.

De tal manera que se sub divide en 03 sub sectores y de acuerdo a ello se identifica las incidencias delictivas:

### **a) Puntos criticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa, otros)**

*Sub sector 1-A Cuadrante 1:* robo/hurto avenida costanera con avenida floral, avenida costanera con jirón Lampa, jirón progreso, con jirón Lampa, avenida el sol (esquina mercado bellavista) con avenida floral, jirón virgen de la candelaria con avenida el sol, avenida la Torre con jirón Lampa, avenida el sol con jirón los Incas, avenida Costanera con jirón los incas, avenida la Torre con jirón los Incas (esquina mercado central).

*Sub sector 1-A Cuadrante 2:* hurto/robo avenida los Incas (entrada Plaza Veá), rieles con parque de las aguas, avenida el sol con avenida Titicaca, avenida el sol con ovalo Mariscal Castilla, avenida Titicaca con avenida costanera, entrada al malecón avenida Titicaca (Lago Titicaca), avenida costanera con avenida El Puerto, jirón Carabaya con avenida costanera, jirón Carabaya (ovalo Mariscal Castilla)

*Sub sector 1-B Cuadrante 1:*, robo/hurto, jirón Mariano H. Cornejo con el jirón independencia (ultima cuadra) Monumento Arco Deustua, jirón Mariano H. Cornejo con avenida Circunvalación, jirón Mariano H. Cornejo (Barrio las Cruces), jirón Pardo con

jirón Loreto, jirón independencia con jirón pardo, jirón alburu con jirón Tacna (mercado central)

*Sub sector 1-B Cuadrante 2:* hurto/robo, jirón lima con jirón deustua (esquina Plaza de Armas), jirón Puno con jirón Ilave, jirón Tacna con jirón Melgar rieles con jirón Melgar, jirón Cajamarca con avenida Tacna, avenida el Puerto con rieles (colegio San Carlos (GUE).

*Sub sector 1-C Cuadrante 1:* robo/hurto, jirón Manco Capac con jirón zarumilla (colegio María Auxiliadora), avenida Circunvalación con jirón los Andes

*Sub sector 1-C Cuadrante 2:* robo/hurto avenida Circunvalación con jirón Tiahuanaco, avenida Circunvalación (cerrito Huajsapata mirador Inca), avenida Circunvalación (mercado Huajsapata), parque Ricardo Palma.

#### **b) Lugares de microcomercialización de drogas**

*Sub sector 1-A, Cuadrante 1:* avenida floral (parque de la madre).

*Sub sector 1-A, Cuadrante 2:* avenida costanera (malecón), avenida el sol (estadio Enrique Torres Belón), avenida Titicaca (entrada malecón turístico)

*Sub sector 1-B, Cuadrante 1:* avenida Tacna (mercado central), avenida la Torre (afueras de la Universidad Néstor Cáceres Velásquez).

*Sub sector 1-B, Cuadrante 2:* rieles (parque de las Aguas), jirón Deustua (Plaza de Armas)

#### **c) Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina**

No existe

#### **d) Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito**

*Sub sector 1-A, Cuadrante 1:* avenida floral con avenida el sol, avenida la Torre con jirón Lampa.

*Sub sector 1-A, Cuadrante 2:* avenida costanera norte con avenida Titicaca, jirón Carabaya con Avenida el sol (ovalo Ramón Castilla).

*Sub sector 1-B, Cuadrante 1:* avenida circunvalación norte con jirón MarianoH. Cornejo.

*Sub sector 1-C, Cuadrante 1:* avenida circunvalación norte con jirón Tiahuanaco, jirón Deustua con avenida circunvalación norte.

**e) Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.**

*Sub sector 1-B, cuadrante 2:* avenida Titicaca (parque de las aguas), jirón Melgar.

*Sub sector 1-C, Cuadrante 2:* avenida circunvalación (entrada cerrito de Huajsapata).

**f) Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones, abortos).**

*Sub sector 1-A, Cuadrante 2:* avenida costanera, avenida Titicaca.

*Sub sector 1-B, Cuadrante 2:* jirón libertad (zona de discotecas), jirón Melgar (zona de discotecas).

*Sub sector 1-C, Cuadrante 1:* barrio las cruces (zona de parque).

**g) Locales donde se atentan contra la administracion publica**

*Sub sector 1-B, Cuadrante 1 y 2:* Parque Pino (capilla Virgen de la Candelaria), jirón Deustua (contorno plaza de armas: Municipalidad Provincial de Puno, Poder Judicial Policía Nacional de Perú, Gobierno Regional de Puno, Banco de la Nación, Banco de Reserva el Perú).

**h) Violencia familiar**

*Sub sector 2-A, Cuadrante 1:* se genera violencia familiar por el jirón Deza.

## Sector 02

El segundo sector comprende desde la cuadra avenida costanera centro con jirón Carabaya, abarcando el jirón Nueva Unión, jirón Ilave, jirón Huancané, barrio Ricardo Palma, subida de la avenida francisco choquehuanca, entrando el jirón Lolo Fernández, jirón Fray Martín de Porres, Jirón 9 de Octubre con costanera sur.

De tal manera que se sub divide en 02 sub sectores y de acuerdo a ello se identifica las incidencias delictivas:

### a) **Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa, otros)**

*Sub sector 2-A Cuadrante 1:* robo/hurto avenida costanera centro con jirón Primero de Mayo, avenida el sol con jirón Echenique, avenida Tacna (parque Dante Nava), avenida Simón Bolívar con Ricardo Palma (Mercado Unión Dignidad), terminal zonal.

*Sub sector 2-A Cuadrante 2:* hurto/robo avenida Laykakota (mercado Laykakota), avenida el Sol con jirón Bancharo Rossi, avenida costanera centro con jirón Bancharo Rossi (pequeño Malecón).

*Sub sector 2-B Cuadrante 1:* robo/hurto, jirón Chucuito con jirón Velasco Astete, jirón Francisco Choquehuanca (subida Mirador Kuntur Wasi). Circunvalación Sur con jirón Andino.

*Sub sector 2-B Cuadrante 2:* hurto/robo, jirón Virú con circunvalación sur, jirón Luz Victoria.

### b) **Lugares de microcomercialización de drogas**

*Sub sector 2-A, Cuadrante 1:* avenida Laykakota (parque de la madre).

**c) Lugares donde se ejerce la prostitucion clandestina**

No existe

**d) Lugares de mayor incidencia de accidentes de transito**

*Sub sector 2-A, Cuadrante 1:* avenida Simón Bolívar con jirón Túpac Amaru.

*Sub sector 2-B, Cuadrante 1:* avenida circunvalación sur con jirón Pedro Miguel Urbina.

**e) Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.**

*Sub sector 2-A, cuadrante 1:* jirón Banquero Rossi (Malecón).

*Sub sector 2-B, Cuadrante 2:* jirón Mariscal Nieto,

**f) Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones, abortos)**

*Sub sector 2-A, Cuadrante 1:* avenida costanera centro con jirón Carabaya.

*Sub sector 2-A, Cuadrante 2:* jirón Inca Garcilazo de la Vega con jirón la Oroya.

**g) Lugares donde se atenta contra la administracion publica**

No existe

**h) Violencia familiar**

*Sub sector 2-A, Cuadrante 1:* se genera violencia familiar por la avenida Simón Bolívar con el jirón Echenique.

*Sub sector 2-A, Cuadrante 2:* se genera violencia familiar por el jirón Cañete con la avenida Simón Bolívar.

*Sub sector 2-b, Cuadrante 1:* se genera violencia familiar por el jirón Chucuito con el jirón Luis Rivarola.

*Sub sector 2-B, Cuadrante 1:* jirón Humberto Valencia.

### Sector 03

El segundo sector comprende desde la cuadra avenida costanera sur, Jirón 9 de Octubre, jirón Fray Martín de Porres, jirón Lolo Fernández, jirón Víctor Maldonado, alrededores de la avenida Panamericana Sur abarcando el cerro Huayna Pucara, jirón Lago Azul, jirón Miramar, jirón Manantiales, jirón Lagunillas, pasaje San Santiago con Avenida Costanera Sur.

De tal manera que se sub divide en 03 sub sectores y de acuerdo a ello se identifica las incidencias delictivas:

**a) Puntos criticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa, otros)**

*Sub sector 3-A, cuadrante 2:* avenida Simón Bolívar con avenida Primavera.

*Sub sector 3-B, cuadrante 1:* alrededores del cuartel Manco Capac.

*Sub sector 3-B, cuadrante 2:* alrededores del parque del niño.

*Sub sector 3-C, cuadrante 1:* avenida Leoncio Prado con jirón Túpac Yupanqui

**b) Lugares de microcomercializacion de drogas**

No existe

**c) Lugares donde se ejerce la prostitucion clandestina**

No existe

**d) Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito**

*Sub sector 3-A, cuadrante 1:* avenida Simón Bolívar (últimas cuadras).

*Sub sector 3-B, cuadrante 1:* avenida Circunvalación Sur con jirón Toribio Gutiérrez, avenida El Ejército con jirón Beltrán Rivera.



*Sub sector 3-C, cuadrante 1:* avenida Leoncio Prado con jirón Ciudad de la Paz.

**e) Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso**

*Sub sector 3-B, cuadrante 1:* alrededores del parque del niño.

**f) Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones, aborto)**

No existe

**g) Locales donde se atentan contra la administración pública**

*Sub sector 3-A, cuadrante 1:* avenida el Ejército (Edificio Universitario).

*Sub sector 3-B, Cuadrante 1:* avenida Leoncio Prado (Aduanas).

**h) Violencia familiar**

*Sub sector 3-C, cuadrante 1:* jirón las Industrias, jirón Beltrán Rivero.

**Sector 04**

El cuarto sector comprende todo el centro poblado de Salcedo, como también se sub divide en 02 sub sectores a continuación se describe las incidencias delictivas identificadas por la Comisaría Sectorial “A”:

**a) Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa, otros)**

*Sub sector 4-A, cuadrante 1:* avenida Industrial con avenida flor de Sancayuni.

*Sub sector 4-A, cuadrante 2:* avenida Industrial con avenida las Gardenias.

*Sub sector 4-B, cuadrante 2:* avenida Las Gardenias con avenida Don Bosco. Avenida las Gardenias con jirón Los Álamos.

**b) Lugares de microcomercialización de drogas.**

No existe

**c) Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina.**

No existe

**d) Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito**

*Sub sector 4-B, cuadrante 1:* avenida el Estudiante/avenida Don Bosco.

**e) Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso**

No existe

**f) Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones, abortos).**

No existe

**g) Locales donde se atenta contra la administración pública**

*Sub sector 4-B, cuadrante 1:* alrededores de la Municipalidad del centro poblado Salcedo, Puesto de Auxilio Rápido (PAR) PNP.

**h) Violencia familiar**

*Sub sector 4-B, cuadrante 2:* jirón Flor de Retama.

**Sector 05**

El quinto sector demarcado por la comisaría Sectorial “A” es intervenido todo el Centro Poblado de Jayllihuaya, como también se sub divide en 02 sub sectores a continuación se describe las incidencias delictivas identificadas:

- a) **Puntos criticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa, otros)**

*Sub sector 5-A, cuadrante 1:* avenida panamericana este, avenida Orgullo Aymara.

- b) **Lugares de microcomercializacion de drogas.**

No existe

- c) **Lugares donde se ejerce la prostitucion clandestina.**

*Sub sector 5-A, cuadrante 1:* avenida panamericana este, km 4.5

- d) **Lugares de mayor incidencia de accidentes de transito**

No existe

- e) **Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso**

No existe

- f) **Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones, abortos).**

No existe

- g) **Locales donde se atenta contra la administracion publica**

*Sub sector 5-B, cuadrante 1:* alrededores de la Municipalidad del centro poblado Jayllihuaya.

- h) **Violencia familiar**

*Sub sector 5-A, cuadrante 1:* avenida Panamericana este.

## **B. Comisaria huascar**

Institución del Estado que tiene como función garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar

el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras. La comisaría se encuentra en la avenida Juliaca.

Ésta comisaría divide su jurisdicción en 03 sectores teniendo en cuenta la zonificación realizada por el área de desarrollo urbano de la municipalidad de Puno, el cual abarca habilitaciones urbanas, barrios, urbanizaciones, entre otros de esa manera identifica sus puntos críticos que a continuación se describe:

### **Sector 01**

El primer sector abarca las primeras cuadras de la avenida floral parte norte, colindando con el jirón Mariano H. Cornejo, abarcando parte del Barrio las Cruces, barrio San Antonio, barrio Huascar, faldas de cerro Azoguine entrando al jirón José Balta, parte de la avenida Juliaca, avenida alto alianza, jirón Huancayo llegando a la avenida Floral, se determina en un sub sector con 02 cuadrantes:

**a) Puntos criticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa, otros)**

1. *Sub sector 1-A, cuadrante 1:* avenida floral (abarca parte del Parque de la Madre).
2. *Sub sector 1-A, cuadrante 2:* avenida floral (monumento Zampoña).

**b) Lugares de microcomercializacion de drogas.**

No existe

**c) Lugares donde se ejerce la prostitucion clandestina.**

No existe

**d) Lugares de mayor incidencia de accidentes de transito.**

*Sub sector 1-A, cuadrante 1:* avenida circunvalación norte con jirón Juan Santos.

**e) Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.**

*Sub sector 1-A, cuadrante 1:* avenida circunvalación (sector curva), con jirón Enrique Torres Belón.

**f) Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones, abortos)**

*Sub sector 1-A, cuadrante 2:* avenida floral, pasaje José Carlos Mariátegui.

**g) Locales donde se atenta contra la administración pública.**

*Sub sector 1-A, cuadrante 1:* avenida la Torre, José Olaya (Emsa Puno, Piscina Municipal, Sunass).

**h) Violencia familiar**

*Sub sector 1-A, cuadrante 1:* avenida Alto Alianza.

**Sector 02**

El segundo sector comprende la avenida floral con jirón Huancayo, avenida alto alianza, avenida Juliaca, jirón los Romanos, urbanización Alto Llavini, urbanización Llavini Huera, parte superior del Bosque de la Universidad Nacional del Altiplano (UNA), jirón Alto San José, jirón Selva Alegre hasta la avenida José de La Mar, finalmente la avenida Sesquicentenario/avenida Floral, de acuerdo a su sectorización se ubica sus puntos críticos:

**a) Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa, otros).**

*Sub sector 2-A, cuadrante 1:* avenida floral (abarca parte del Parque de la Universidad Nacional del Altiplano).

**b) Lugares de microcomercialización de drogas.**

*Sub sector 2-A, cuadrante 1:* avenida floral (abarca parte del Parque de la Universidad Nacional del Altiplano).

**c) Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina**

No existe

**d) Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito**

*Sub sector 2-A, cuadrante 1:* avenida Floral, jirón Jorge Basadre.

**e) Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.**

*Sub sector 2-A, cuadrante 1:* avenida Floral (alrededores de la Universidad Nacional del Altiplano), av. Costanera cuadras 2, 3,4.

**f) Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones, abortos).**

*Sub sector 2-a, cuadrante 1:* avenida Floral (alrededores de la Universidad Nacional del Altiplano), av. Costanera cuadras 2, 3,4.

**g) Locales donde se atenta contra la administración pública**

*Sub sector 2-A, cuadrante 1:* avenida Floral (alrededores de la Universidad Nacional del Altiplano).

**h) Violencia familiar**

*Sub sector 2-B, cuadrante 1:* jirón Jorge Basadre, jirón Argentina.

**Sector 03**

El tercer sector abarca de la avenida Sesquicentenario, jirón José de la Mar, jirón Selva Alegre, la avenida Uros Chulluni, hasta el centro poblado menor Uros Chulluni, el

cual solo se sub sectoriza en un cuadrante, identificando solo problema de LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA que viene a ser solo la municipalidad del centro poblado Uros Chulluni, de tal manera que no se identifica otras incidencias.

### **C. Comisaria Alto Puno**

La comisaría Alto Puno se encuentra ubicado en el Centro Poblado de Alto Puno su Extensión urbana que ocupa las partes altas de la ciudad, al norte de la misma, es considerado como otro de los Centros Poblados menores de Puno, en este sector se ubican centros importantes como: El Cementerio de Yanamayo y el Penal que lleva el mismo nombre, es una zona netamente residencial, con algunos atractivos como el Mirador del Puma Uta. También es una zona que está en proceso de consolidación urbana. Su topografía es ligeramente irregular a continuación se muestra su ubicación y la jurisdicción que abarca:

En la comisaria Alto Puno está ubicado Los barrios, Habilitaciones Urbanas, urbanizaciones del que se encuentran ubicadas en el Centro poblado Alto Puno, de tal manera que dicha comisaria distribuye en dos sectores, sub sectores e identifica las incidencias delictivas:

#### **Sector 01 y 02**

El primer sector comprende parte superior de la avenida Juliaca todo lado sur, avenida tiquilla barrio Alto Puno, habilitación urbana los Ángeles Yanamayo, urbanización asociación de Vivienda Alan García, algunos otros barrios y se identifica alguna incidencia delictiva:

**a) Puntos Críticos de Mayor Incidencia Delictiva Contra el Patrimonio (hurto, robo, estafa, otros)**

*Sub sector 1-A, cuadrante 1:* jirón Buenos Aires, pasaje Miller (Mirador Puma Uta), todo alrededores, avenida alto Puno con avenida el Porvenir (lugar Penal Yanamayo).

*Sub sector 2-A, cuadrante 1:* avenida Huerta Huaraya (Santuario y Cementerio Alto Puno).

**b) Lugares de microcomercialización de drogas.**

No existe

**c) Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina.**

No existe

**d) Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito**

*Sub sector 2-A, cuadrante 1:* avenida Alto Puno.

**e) Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso**

*Sub sector 1-a, cuadrante 1:* jirón Buenos Aires, pasaje Miller (Mirador Puma Uta), todos alrededores.

**f) Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones, abortos).**

No existe

**g) Locales donde se atenta contra la administración pública.**

*Sub sector 2-A, cuadrante 1:* avenida Juliaca con jirón 21 de Abril (Municipalidad del centro poblado Alto Puno).



## **h) Violencia familiar**

Sub sector 1-A, cuadrante 1: jirón 10 de marzo, avenida San Silvestre

### **1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

- ¿Cómo funciona el sistema de seguridad ciudadana desde el gobierno local y las juntas vecinales en la ciudad de Puno?

#### **Preguntas específicas**

- ¿Cuáles son las actividades y funciones de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana y con el Comité Distrital?
- ¿Qué estrategias de autoprotección utilizan los vecinos vigilantes como medidas preventivas y organizadas con las juntas vecinales?
- ¿Cómo se desarrolla el proceso de monitoreo y seguimiento desde el gobierno local que contribuyan a la participación activa y coordinada de las juntas vecinales?

### **1.4. IMPORTANCIA Y UTILIDAD DEL ESTUDIO**

El presente trabajo de investigación se realiza por la necesidad de conocer el funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana desde el gobierno local y las juntas vecinales en la ciudad de Puno. Donde se viene dando una situación de incremento de juntas vecinales, sin embargo, éstas no vienen participando de forma activa para la contribución de la seguridad ciudadana. Así mismo, las relaciones de trabajo y coordinación desde el gobierno local hacia las juntas vecinales van quedando en una mera formalidad.

Actualmente la participación ciudadana en torno a la contribución de la Seguridad Ciudadana es vital, siendo este un mecanismo para combatir los índices de inseguridad ciudadana, donde las juntas vecinales son agrupaciones comunales y vecinales que se

organizan en forma voluntaria y solidaria para contribuir y mejorar los niveles de seguridad en sus respectivas zonas, constituyéndose en un componente básico en cuanto se refiere a la seguridad ciudadana.

Finalmente, la importancia del estudio se sostiene en la generación de un modelo de monitoreo y seguimiento desde el gobierno local hacia las juntas vecinales para fortalecer su participación activa y de tal forma generar un trabajo coordinado y concertado entre el gobierno local y las juntas vecinales.

## **1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. Objetivo general**

- Precisar el funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana desde el gobierno local y las juntas vecinales en la ciudad de Puno.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

- Describir las actividades y funciones de la Secretaria Técnica de seguridad ciudadana y del Comité Distrital.
- Conocer las estrategias de autoprotección de los vecinos vigilantes como medidas preventivas y organizativas con las juntas vecinales.
- Precisar el sistema de monitoreo y seguimiento desde el gobierno que contribuya la participación activa y coordinada de las juntas vecinales.

## **1.6. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1. Reseña histórica**

La creación de la provincia de Puno, se remonta desde antes de la llegada de los españoles en donde la ciudad de Puno era una aldea que tenía como escenario la Bahía del Lago Titicaca. Que a fines del siglo XVI el sur de Puno estuvo bajo el gobierno de los

Lupacas cuyo desarrollo alcanzaron grandes avances en la agricultura, ganadería, organización social y cultural. Por otro lado, la parte norte a partir de lo que hoy es Juliaca, se encontraba bajo el poder de los Kollas, cuyo dominio se proyectaba desde los linderos del actual Puno, hasta las riberas del Río Ramis en el lado sur y oriental del Lago Titicaca.

Que a la segunda mitad del siglo XVII (1657) el Virrey Conde de Lemus (Pedro Fernández de Castro) trasladaba en puerto de San Luis de Alba, hacia lo que hoy es Puno y funda la villa de las Inmaculadas Concepción y San Carlos de Puno el 9 de noviembre de 1663 y el 4 de noviembre de ese mismo año, lo declara capital de la provincia de Paucarcolla (fecha en que se celebra cada año).

La provincia de Puno fue creada por un decreto del 2 de mayo de 1854 y es capital del departamento hoy Región Puno.

### **1.6.2. Ubicación**

La investigación se realizó en la Municipalidad Provincial de Puno. Que se encuentra al sureste del Perú y esta ciudad según el INEI es la vigésima segunda más poblada del Perú y albergaba en el año 2017 una población de 135,288 habitantes.

Su extensión abarca desde el centro poblado de Uros Chulluni al noreste, la zona urbana del distrito de Paucarcolla al norte, la urbanización Ciudad de la Humanidad Totorani al noroeste (carretera a Arequipa) y se extiende hasta el centro poblado de Ichu al sur y la comunidad Mi Perú al suroeste (carretera a Moquegua).

### **1.6.3. Clima**

En general el clima de Puno se halla frío y seco, al ubicarse a orillas del lago el clima es temperado por las influencias del lago. Las precipitaciones pluviales son anuales y duran generalmente entre los meses de diciembre a abril, aunque suelen variar en ciclos

anuales, originando inundaciones y sequías, también suelen originarse raras y esporádicas caídas de nieve, generalmente son menores a 700 mm.

Las temperaturas tienen variaciones bastante marcadas, de acuerdo a las estaciones que se presentan; es frío como en todo el altiplano por la presencia de bajas temperaturas y esto con oscilaciones entre una temperatura promedio máxima de 21 °C y una mínima de -22 °C.

#### **1.6.4. Aspectos económicos**

La ciudad de Puno es un polo (punto) de desarrollo económico. En donde las actividades económicas que se desenvuelven en la ciudad son: comercio, transporte, turismo vivencial, servicios, hoteles, restaurantes, industria y entre otras.

En los indicadores económicos, según la Oficina Zonal Juliaca de la SUNAT (entidad a cargo de la recaudación tributaria en la región de Puno), al año 2011 la ciudad de Puno tiene aproximadamente 65 mil inscritos, lo que representa el 27% de contribuyentes de la región.

## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. La sociedad del riesgo

Para Beck (1998) sociólogo alemán, ha desarrollado una teoría social que pretende entender a la sociedad contemporánea en función del concepto de riesgo. Para el autor, el proceso civilizatorio ha llevado a que las sociedades se preocupen cada vez menos por la distribución de la riqueza, y cada vez más por la distribución de los riesgos. Esto lleva paulatinamente a la sustitución de un paradigma de pensamiento, el de las clases sociales, por otro, el de la minimización de los riesgos.

Este cambio no es solamente una modificación estética dentro de un entramado mayor de dominación. Representa en realidad un cambio epistemológico fundamental. La sociedad deja de depender de una racionalidad instrumental, y empieza un proceso de reflexividad, dentro del cual se toma conciencia de las acciones hechas o por hacer más allá de sus consecuencias inmediatas. Se empiezan a tomar en cuenta la cantidad (infinita, o por lo menos indeterminable) de consecuencias, muchas veces invisibles, que pueden tener las acciones o inacciones. Estas probabilidades son computadas socialmente y convertidas en riesgos, según diferentes escalas de valoración que responden a construcciones colectivas.

Los seres humanos elaboran entonces una serie de consideraciones sobre la ciencia y la técnica mismas, las cuales dejan de ser instrumentos para la modernización y se convierten en sistemas autoreferenciados que identifican sus propias amenazas y cursos de acción. La sociedad en su conjunto se torna entonces en un ente reflexivo, que piensa sobre su propio desarrollo y lo intenta “diseñar” en función de la prevención de

los riesgos. Vale decir que buena parte de esta teoría proviene de la observación hecha por el autor acerca de los cambios en Europa, y principalmente la Alemania Federal en los albores de la unificación, y el entorno global de riesgos era bastante distinto al actual.

Ante la crítica evidente que puede elaborarse al planteamiento de Beck y sus seguidores - principalmente que el desarrollo de la humanidad se ha caracterizado siempre por la precariedad y la convivencia con el riesgo - el autor contesta con dos puntos. En primer lugar, los riesgos de la actualidad, sean la posibilidad de una armagedón atómica o el deterioro medioambiental, son todos de tipo global. Nunca antes en la historia los riesgos habían sido tan abarcativos a lo largo de la geografía y los grupos sociales. En segundo lugar, es la propia modernidad, la actuación humana en el mundo a través de la ciencia y la tecnología, la que provoca estos riesgos. Esto configura una serie de peligros muy diferentes al que representa un animal salvaje en la selva para una aldea africana, por ejemplo.

Cinco tesis fundamentales son las que componen el planteamiento del autor. La primera tiene que ver con los orígenes y la naturaleza de los riesgos. Estos son creados en los niveles más altos de la capacidad productiva de las sociedades (industria pesada, industria militar, etc.). En cuanto a su caracterización, el autor dice que: “Estos riesgos causan daños sistemáticos y a menudo irreversibles, suelen permanecer invisibles, se basan en interpretaciones causales, por lo que sólo se establecen en el saber (científico o anticientífico) de ellos, y en el saber pueden ser transformados, ampliados o reducidos, dramatizados o minimizados, por lo que están abiertos en una medida especial a los procesos sociales de definición” (Beck, 1998, pág. 28)

En segundo lugar, se plantea la tesis que los riesgos definidos anteriormente producen situaciones de peligro social, las cuales se acomodan a la estructura de clase (afectando siempre a los menos afortunados), pero que eventualmente la sobrepasan, a

través de un “efecto bumerang” que tarde o temprano tendrá consecuencias en las capas sociales más altas. Hace especial énfasis el autor que, a pesar que los daños ecológicos son el mejor ejemplo del peligro social de la actualidad, existen otros más sutiles, que ponen en juego la salud de los individuos, las relaciones interpersonales, los sistemas legitimadores de la política y la propiedad privada, etc.

La tercera tesis advierte que, a pesar de lo establecido en la segunda, la sociedad del riesgo no es un rompimiento con el sistema capitalista. Este, al contrario, se nutre de una nueva “industria del riesgo” (vía aseguradoras, compañías de seguridad, desarrollo farmacéutico, etc.) y acomoda su expansión en función de la redistribución global del riesgo. En pocas palabras, los más pobres seguirán siendo los primeros en ser afectados y los que sufran las peores consecuencias. Pero los riesgos de los que habla Beck no son exclusivos de una clase social o un grupo de naciones, pueden y van a llegar a afectar a todos, tarde o temprano.

Como cuarta tesis se plantea la relación entre el saber y los riesgos. Si en la sociedad de clases el ser determinaba a la conciencia, en la sociedad del riesgo es la conciencia la que permite la existencia del ser. La definición de los riesgos se convierte en un hecho político, y el saber en torno a los riesgos es un elemento fundamental del poder. La definición de riesgos se vuelve un nuevo campo de batalla para los grupos sociales, para los afectados y los “aún no afectados” por estos riesgos.,

La última tesis, estrechamente relacionada a la anterior, plantea que la sociedad del riesgo es una sociedad catastrófica. El escrutinio de los medios de comunicación y de los grupos sociales organizados de los riesgos asumidos por los políticos obliga a una reorganización gerencial del Estado, dentro de la cual la gestión de riesgos se vuelve fundamental. El riesgo, cuando adquiere tinte político, asume el carácter de catástrofe potencial.

Además del desarrollo de estas cinco tesis, la obra *La sociedad del riesgo* de posee otros elementos importantes. En primer lugar, establece una teoría política del conocimiento en la sociedad del riesgo, donde se delinear los elementos más importantes en la relación existente entre la nueva configuración social y la relación de esta con el conocimiento y la estructura de dominación. Es decir, una contestación negativa a los valores positivos propuestos por los impulsores de la “sociedad del conocimiento”. (Beck, 1998)

También se elabora un marco argumentativo para la propuesta sobre la pérdida de relevancia de la sociedad de clases, describiendo el proceso gradual de individualización de la sociedad alemana. Para el efecto, describe ejemplos concretos de la vida laboral, familiar e incluso sexual para demostrar los niveles cada vez mayores de individualización y de rompimiento de las solidaridades sociales de antaño.

Por último, se establece que una nueva teoría de la sociedad debe ir acompañada de una nueva teoría sobre la racionalidad. Así, propone que la racionalidad instrumental estudiada por Weber está siendo sustituida paulatinamente por una racionalidad reflexiva. No puede ser de otra forma, debido a las necesidades imperiosas que posee la sociedad de hacer autoreferencia para la evaluación de los riesgos.

Es importante aclarar que la teoría de Beck no se da en un vacío. Está acompañada en gran medida a los esfuerzos de otros autores (principalmente europeos) que abarcan temas como los cambios desbocados de la era de la globalización Giddens 1996 la creación de una sociología del riesgo, Luhmann en 1996 y en general la discusión sobre los efectos perversos de la modernización tardía de Bauman 1996 y Luhmann 1996. Todos estos autores coinciden en que el paso de la modernidad a una etapa nueva está caracterizado por niveles altos de riesgo. En opinión del autor de esta tesis, un problema



fundamental de los estudios de seguridad actuales es que no hacen referencia a estas teorías esenciales, y se basan en elementos empíricos y marcos conceptuales débiles.

A manera de balance, puede plantearse que la mayor utilidad de la teoría de Beck en relación a la seguridad es que aporta un marco de análisis que puede remitirse a “la larga duración”, trascendiendo así coyunturas específicas que de otra forma harían parecer más dramáticos los rompimientos con el pasado. La sociedad del riesgo, según Beck, es algo que empezó a conformarse con la expansión del capitalismo, y que gradualmente reemplaza (aunque no del todo) a la sociedad de clases.

Para Beck (2002) afirma la degradación ambiental y el potencial de los accidentes de la energía nuclear para el uso civil. También tomaba en cuenta los niveles de pauperización producidos por un capitalismo despiadado. Es importante recordar que el muro de Berlín aún no había caído, y la nueva agenda de seguridad, especialmente la surgida posteriormente al 11/9, aún no existía. El análisis debe enfocarse entonces a la manera en que estas coyunturas pueden llegar a encajarse con una realidad social pre existente, desarrollado durante la larga duración. ¿Qué es la definición de una nueva agenda de seguridad internacional sino una forma de gestionar a una sociedad cada vez más arriesgada? ¿Quién define que la pérdida de biodiversidad debe ser un aspecto secundario en la agenda de seguridad frente a la amenaza “terrorista” de los grupos fundamentalistas islámicos? Estas preguntas pueden contestarse fácilmente utilizando la teoría beckiana como marco de referencia.

El punto de engarce entre la teoría de Beck y los estudios de seguridad tiene que ver en la relación axiológica existente entre las nociones de riesgo y seguridad. Mientras que en la sociedad de clases las diferentes valoraciones ideológicas tenían como fin último la desaparición de la miseria, en la sociedad visualizada por el autor se busca la

eliminación de los riesgos. En la primera, el valor primordial puede ser entonces la igualdad, o el desarrollo, mientras que en la segunda es la seguridad.

Los Estados serán calificados entonces como eficientes cuando logran la condición de seguridad para sus sociedades. Los valores positivos de desarrollo y crecimiento, que pueden ser considerados como axiológicamente positivos, son reemplazados por los Estados por las ideas defensivas y negativas de combate a los riesgos, de prevención o mitigación de riesgos inminentes. Dentro de las sociedades, los sentimientos de solidaridad, contruidos antiguamente a través de la condición de miseria, se configuran ahora a través del miedo. La solidaridad del miedo unirá a los grupos más vulnerables a los riesgos de la sociedad del miedo.

Otro elemento interesante es la relación entre conocimiento y riesgo. El conocimiento positivista, construido en función del tiempo lineal y del progreso occidental, tal y como lo criticaron los pensadores de la Escuela de Frankfurt, se convierte en un conocimiento en función de la predicción y minimización de los riesgos. Como todo riesgo es futuro, se ubica en el campo de la incertidumbre.

Se dan entonces luchas civilizatorias de fe (Beck, 1998, pág. 46), donde empresarios, ecologistas y Estados plantean posiciones tan polarizadas que hacen pensar en el fin del pacto entre el conocimiento y el desarrollo.

Estas luchas de fe adquieren una mayor relevancia desde el momento en que la potencia hegemónica mundial plantea un discurso que se remonta al tiempo de las cruzadas, donde “los que no están con ellos, están en su contra”. La definición de riesgos por parte de esta hegemonía unipolar transforma la discusión racional, basada en el diálogo intersubjetivo (utopía habermasiana que duró poco) en una lucha de fe.

Un primer obstáculo para la aplicación de la teoría beckiana a la realidad centroamericana, es el nivel de desarrollo de las naciones del Istmo. Aunque la discusión en torno a la sociedad dividida en clases y la sociedad segregada étnicamente aún no se ha resuelto académicamente para el caso de Guatemala, puede decirse que en el resto de la región sí existe una estructura social de clases, la cual se polariza cada vez más, según muchos.

¿Hasta qué punto puede hablarse entonces de la sustitución de una sociedad de clases por una sociedad de riesgos? Es necesario matizar entonces el planteamiento de Beck, ya que él mismo admite que ni siquiera en la Alemania de finales de los 80 no se había dado tal transición en su totalidad. Ambas formas se sobreponían e influenciaban mutuamente. “Aún no vivimos en una sociedad del riesgo, pero tampoco ya sólo en conflictos de reparto propios de las sociedades de la carencia. En la medida en que tiene lugar este tránsito, se produce realmente un cambio social que conduce más allá de las categorías y vías anteriores del pensamiento y de la actuación” (Beck, 1998, pág. 27).

¿Puede pensarse entonces en Centroamérica como un conjunto de sociedades en transición hacia el riesgo? Parece difícil hablar de un elemento novedoso en el riesgo para países afectados por la Guerra Interna, el hambre y el subdesarrollo. Pero hace sentido al pensar, en primer lugar, en la forma en la que el sistema global está distribuyendo las industrias más riesgosas hacia países como los centroamericanos. Las minerías a cielo abierto pueden ser un excelente ejemplo de esto.

Por otro lado, la propia inserción en el mercado global se vuelve una aventura riesgosa. Los países se esfuerzan constantemente en mejorar las condiciones fitozoosanitarias de sus productos agrícolas o la calidad de sus productos industriales, para que posteriormente sean rechazados directa o indirectamente a través de medidas sanitarias o boicots en contra de la explotación de las mujeres en las maquilas.

Las relaciones internacionales de Centroamérica con el mundo también la hacen vulnerable a otras situaciones, si bien coyunturales, pero que merecen ser mencionadas. El reciente envío de tropas salvadoreñas a Irak, por ejemplo, ha provocado muchas dudas acerca de un posible atentado terrorista en suelo centroamericano.

No puede negarse entonces que la sociedad del riesgo, tal y como la ha descrito Beck, existe en Centroamérica, aunque sea a nivel incipiente. Tal vez es necesario añadir los riesgos propios de la post Guerra fría para entender la verdadera relevancia de la teoría beckiana en el contexto de la región. Así, los riesgos más cercanos a la población son los que tienen que ver con la criminalidad común. Desde el final de las Guerras Civiles, ha existido una percepción generalizada acerca del aumento de la criminalidad.

En muchas ocasiones, personas que de por sí ya poseen niveles altos de inseguridad alimentaria, laboral o de salud, se olvidan por un momento de sus reivindicaciones de clase y mencionan en las encuestas de opinión a la criminalidad como su preocupación número uno. La criminalidad común, el surgimiento de violentas pandillas organizadas (transnacionalizadas) y otros riesgos propios de las ciudades centroamericanas atormentan a los pobladores en la cotidianeidad, y configuran nuevas relaciones sociales de riesgo que pueden opacar las de producción.

Pero donde mejor se puede constatar la presencia de un riesgo latente, perenne, es en el sistema político democrático. No es casualidad que el PNUD (2006) menciona al narcotráfico y los fenómenos que lo acompañan (corrupción, lavado de dinero, violencia, drogadicción) como uno de los principales obstáculos para la consolidación de las democracias latinoamericanas.

Para O'Donnell (2018) advierte sobre la posibilidad que los gobiernos latinoamericanos lleguen a perder el control efectivo de amplios territorios ante las nuevas

lógicas del narcotráfico y la corrupción. Estas zonas, denominadas por este autor como “marrones”, son campo fértil para el surgimiento de relaciones políticas de tipo corporativista y mafioso, relegando a un segundo plano la ya de por sí débil e incipiente democracia. Si O’Donnell identifica estos elementos para todo el continente, se hace fácil imaginar su presencia en Centroamérica, puente del narcotráfico y región donde los indicadores democráticos son más precarios. En resumen, es el propio sistema político el que está en riesgo, gracias a fenómenos de carácter global y que difícilmente pueden ser atendidos por los escuálidos Estados.

Muchos autores e instituciones como Conteh-Morgan, Kurtenbach y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo consideran que el fin de la guerra fría y la globalización han resultado en mayores niveles de inseguridad humana para la mayor parte de la población del mundo. Además de los aspectos alimentarios, sanitarios, ambientales y económicos, identifican elementos concretos de la seguridad democrática y ciudadana como críticos para el desarrollo de las poblaciones, aspectos que no están siendo atendidos en la dimensión que merecen por los gobiernos locales y las instituciones internacionales. En estos estudios no se le da la importancia necesaria al marco teórico establecido por Beck, dado que la condición acrecentada de riesgo de la humanidad deja de ser, desde esa perspectiva, un simple accidente, y se convierte en una constante que modificará la humanidad en la larga duración. (PNUD, 2006)

Otros planteamientos Beck (2002) van más allá, y proponen no una sociedad del riesgo como modelo para la contemporaneidad, sino una configuración imperial, en la cual se ejerce un control total sobre la población a través de tres mecanismos principales: armas, dinero y éter (entendido este como todo el bagaje cultural y comunicativo del nuevo imperio de EUA).

Para Rosada (2016) maneja una concepción mucho más práctica y aplicada del riesgo, y la ha utilizado incluso para proponer diferentes diseños de políticas públicas de seguridad. Para Rosada, el riesgo puede explicarse a través de una fórmula, en donde “el riesgo está dado en función de la intensidad de la amenaza y del grado de vulnerabilidad que experimente la sociedad en un momento determinado...” (pág. 12). Desde esta perspectiva, el aparato Estatal debe convertirse en un gestor eficiente del riesgo, alterando en diferentes momentos la fórmula, se a través de la atención a las vulnerabilidades (políticas preventivas de seguridad) o bien a través de la reacción ante las amenazas (políticas reactivas de seguridad).

El riesgo es, en conclusión, una dinámica movilizadora de la contemporaneidad.

Falta ver hasta dónde los científicos sociales pueden interpretar, desde la teoría, toda esta configuración de inseguridad ampliada. Es necesario, recordando lo dicho por Luhmann (1996) que “...la ciencia sociológica encuentra una nueva oportunidad para completar con un nuevo contenido su viejo rol, el de alarmar a la sociedad”.

### **2.1.2. Del riesgo a la autopoiesis: los aportes de la teoría luhmanniana**

Para Luhmann, la realidad social (por lo menos la que es susceptible de ser estudiada por una ciencia) consiste en una interrelación de comunicaciones codificadas dentro de un sistema. La labor del científico social es entonces, una de “observaciones de segundo orden”, es decir, de observaciones sobre las comunicaciones sociales. Esto puede tener mucha utilidad para los estudios de seguridad, ya que permiten un alejamiento de las “verdades” de tipo moral y de los “funcionalismos “de la realpolitik para dar lugar a una descripción sobre las comunicaciones que se elaboran dentro de un sistema social en torno a esta temática.

El segundo aporte nace de la llamada “sociología del riesgo”, elaborada por Luhmann a finales del siglo XX. Según esta teoría de alcance medio, el riesgo puede ser utilizado para comprender la realidad social de occidente, pero es mucho más importante analizar la relación existente entre peligro y riesgo, y como esta relación es politizada por gobiernos y sociedades.

El último aporte, de tipo más general, no proviene necesariamente del propio Luhmann. Es más bien una extrapolación hecha por el autor de este trabajo de la teoría social más amplia de Luhmann en función del estudio de la seguridad. Desde esta perspectiva, pueden descubrirse interesantes relaciones entre seguridad, riesgo y autopoiesis.

Un primer acercamiento a los aportes de la obra de Luhmann al estudio del tema de la seguridad puede hacerse a través de la discusión entablada en torno al riesgo. Esta discusión se aleja un poco de su teoría social más general, aunque siempre mantiene algunos hilos comunicantes, especialmente en lo epistemológico, y con la ventaja adicional de poseer elementos de análisis político importantes. Para el autor, la discusión en torno a la seguridad está ligada a los conceptos de riesgo, peligro y contingencia.

Para Luhmann (1996) se acerca al problema del riesgo desde una perspectiva histórica, para encontrar los diferentes significados que ha tenido el término en distintos momentos. El autor parte del hecho que todas las civilizaciones han buscado en un momento dado alguna forma de “dotar de certidumbre a la existencia futura” (pág. 130). Es decir, la preocupación por la existencia futura ha estado presente en los procesos civilizatorios, y ha sido afrontada a través de oráculos, sacerdotes, religiones y consejos de guerra. En este sentido, el autor no pretende ubicar el surgimiento del riesgo en la era moderna. Lo que sí admite es un aumento en la conciencia del riesgo, y sobre todo en el

énfasis que se hace en la relación entre la toma de decisiones racionales y los niveles de riesgo implicados por las mismas.

Para Luhmann (1996) La sociedad capitalista entiende el riesgo principalmente en función del beneficio empresarial. Es decir, las decisiones de los capitalistas que involucran niveles altos de incertidumbre deben ser recompensadas económicamente, (pág. 123). Esto ha dado lugar al surgimiento de cálculos estadísticos detallados sobre las probabilidades de ciertos sucesos y los riesgos que estas implican, todo en función de los intereses empresariales del sector financiero, específicamente las empresas aseguradoras. El riesgo se convierte entonces en parte del eslogan capitalista: “se debe arriesgar para poder ganar” (Luhman N. , 1996, pág. 133).

Ahora bien, las ciencias sociales poseen una perspectiva distinta de asumir el estudio del riesgo. Para empezar, se considera que el riesgo es construido socialmente y es precisamente la selección de cuáles eventos o posibilidades son riesgosos o no en distintos contextos sociales lo que puede ser aprehendido por las disciplinas del hombre. Este enfoque es contestado de alguna manera por Luhman quien considera que es demasiado individualista. El autor propone entonces estudiar el tipo de comunicación que pretende incrementar la conciencia del riesgo. Esto llevará, en última instancia, al cuestionamiento sobre si el riesgo es producto de una decisión o más bien un sentido final de un cúmulo de comunicaciones. (Luhman N. , 1996, págs. 126 - 127)

En cuanto a una definición concreta del riesgo, el autor se limita a decir que “*El riesgo es la reconstrucción de un fenómeno contingente*” (Luhmann, 1996:138139). Es decir, la contingencia juega un papel clave en el reconocimiento del riesgo. El sentido de lo que riesgoso se logra gracias a un superávit de indicaciones de otras posibilidades, es decir, cuando para una decisión se poseen múltiples efectos imaginables, es decir,



múltiples contingencias: “En último término, todo sentido se basa en la distinción entre actualidad y potencialidad” (Luhman N. , 1996, pág. 140).

Una vez dilucidadas las generalidades en torno al concepto de riesgo, cabe preguntarse ¿cuál es la relación entre el riesgo y la seguridad? Esta relación va a ser siempre difícil. Para empezar, el autor considera que la seguridad es un concepto vacío e imposible, esto es, que el estado de seguridad es altamente improbable, debido a la cantidad de peligros posibles. Además, la seguridad se desvanece en virtud de la posibilidad de la toma de una decisión segura. (Luhman N. , 1996, pág. 143)

El autor plantea entonces superar la dicotomía riesgo / seguridad con la relación entre riesgo y peligro. Esto posee grandes ventajas, especialmente con relación al planteamiento epistemológico luhmanniano basado en los diferentes niveles de observación. Mientras que un observador de primer orden puede apreciar la seguridad como una minimización del riesgo, un observador de segundo orden (papel de la sociología por excelencia) puede registrar los peligros a los que se enfrenta ese observador de primer orden y la manera en la que le asigna valoraciones de riesgo a los mismos. En resumen, el estudio de la seguridad en función del riesgo permite observar conductas, mientras que el estudio del peligro asociado al riesgo descubre decisiones y códigos respecto a los cuales se toman las decisiones, es decir, comunicaciones. (Luhman N. , 1996, págs. 143 - 147)

Lo más importante del planteamiento luhmanniano respecto al riesgo y la seguridad es el enfoque político. Todo riesgo posee una dimensión política, ya que se discuten y definen riesgos aceptables y admisibles, tecnologías de prevención, políticas públicas, etc., pero no se entabla un debate profundo en el seno de las sociedades sobre las valoraciones de los riesgos primarios, es decir, los peligros más probables o más importantes para las poblaciones no son sometidos a discusión: “La política no sólo se

encuentra expuesta a las sobreestimaciones y subestimaciones de riesgos que ponen en marcha la politización de temas; se encuentra también expuesta a las deformaciones que se dan por el hecho de mantener el riesgo controlable e incontrolable en función del resultado pretendido” (Luhman N. , 1996, pág. 152).

Esto se puede apreciar perfectamente en la actualidad, donde las agendas de seguridad a nivel mundial están empeñadas en hacer que la sociedad civil colabore activamente en la definición de las formas más efectivas de combatir las “amenazas” a la seguridad, e incluso que participe activamente su control. Pero los riesgos “primarios”, no son sometidos a discusión. ¿A cuántos salvadoreños se les preguntó, antes que el gobierno enviara tropas a Irak, si el terrorismo era un riesgo primario para ellos? ¿Dónde quedan peligros más apremiantes, que podrían ser pensados en función de riesgos para la población, como las sequías y hambrunas, la pobreza y la degradación ambiental? En palabras de Luhmann “Por lo visto, en la política uno se puede distanciar más fácilmente de los peligros que de los riesgos”.

Otra forma interesante de relacionar la teoría de Luhmann con los estudios de seguridad es a través de la concepción del autor del futuro como riesgo. Esta visión parte de una crítica al historicismo y al relativismo en cuanto a la definición del tiempo. El autor propone entender el tiempo como unidad de la diferenciación antes-después. Esto tiene como base el hecho que “...todo lo que ocurre, ocurre al mismo tiempo” (Luhman N. , 1996, págs. 156 - 157). Es decir, que toda observación ocurre en simultaneidad con el hecho observado: sistema y entorno se dan en condiciones de simultaneidad.

Es por esto que los sistemas solamente pueden acceder al futuro a través de la memoria: “A través de la memoria el sistema se provee de diferenciaciones de tiempo con el objeto de ordenar este caso autogenerado”. Por lo anterior, la alteridad se convierte

en una forma de tiempo, dado que el tiempo sólo se presupone en la forma paradójica de la simultaneidad de lo nosimultáneo (Luhman N. , 1996, págs. 158 - 159)

Dice entonces Luhmann (1996) que la sociedad moderna se representa el futuro como riesgo, con el objeto de “despistar” sobre la paradoja de la simultaneidad. Todo futuro es entonces, riesgoso en función de la importancia otorgada por la sociedad a la toma de decisiones racionales. Dado que el resultado de esas decisiones racionales es impredecible, el futuro se convierte en improbabilidad. Al respecto, Giddens (1996) aporta lo siguiente: “el riesgo es la dinámica movilizadora de una sociedad volcada en el cambio que quiere determinar su propio futuro en lugar de dejarlo a la religión, la tradición o los caprichos de la naturaleza”. Para el autor, la sociedad moderna – capitalista – siempre ha estado vinculada a la concepción del riesgo.

Otra forma de acercarse al tema de seguridad desde una perspectiva luhmanniana es a través del concepto de autopoiesis, creado por los científicos Maturana & Varela (1980). Los autores operacionalizaron dicha idea, surgida inicialmente en la biología, aunque con pretensiones de aplicabilidad hacia la epistemología, y la ciencia cognitiva. Su objetivo principal, era identificar la diferencia fundamental entre lo vivo y lo no vivo. Con este posicionamiento estaban cuestionando a la ciencia biológica, la cual ya había logrado un consenso acerca del papel del código genético en la definición de la vida. Básicamente, la propuesta de estos investigadores es que la autopoiesis, proceso mediante el cual un sistema logra auto reproducirse, es la fundamental para clasificar a un ser como “vivo”.

Aunque existen muchos elementos de la teoría de Maturana y Varela que pueden ser discutidos, lo importante es explicar más a fondo su idea de autopoiesis, para posteriormente entender cómo la misma ayudó a configurar la teoría luhmanniana. Rodríguez & Torres (2003) identifican en el pensamiento de Maturana 5 propiedades que

caracterizan al fenómeno autopoiético: autonomía, emergencia, clausura operativa, autoconservación de estructuras y autopoiesis. El primero consiste en la posibilidad que el sistema se diferencie de su entorno, que se constituya como un fenómeno autónomo. En segundo lugar, el sistema debe contemplar la posibilidad de nuevas emergencias, siempre enmarcadas dentro de su propia lógica de auto-reproducción. El tercer concepto se refiere no a un cierre definitivo del sistema, si no la autosuficiencia en lo que se refiere a los procesos internos del mismo, los cuales no necesitan de elementos del entorno para realizarse, más que como materias primas. La autoconservación de estructuras se refiere a la forma en la que los sistemas deben necesariamente, dada la clausura operativa, ser capaces de replicar sus propias estructuras. Por último, la autopoiesis no es más que el proceso que sintetiza los anteriores y logra la reproducción del sistema por sí mismo.

Lo más importante al considerar los orígenes biológicos del concepto de autopoiesis es el estudio de caso que dio lugar al mismo: la célula. Esta configuración biológica autónoma permite entender la manera en lo que lo vivo “levanta barreras” para diferenciarse de lo no vivo. En palabras del propio autor: “La característica más peculiar de un sistema autopoiético es que se levanta por sus propios cordones y se constituye como distinto del medio circundante a través de su propia dinámica de la manera que ambas cosas son inseparables”. Maturana 1984, citado en Rodríguez & Torres (2003). Para Luhmann, la autopoiesis se puede aplicar a la humanidad en un sentido evolutivo. El gran cambio socializante que se dio en el ser humano consistió en la creación de una red comunicativa (cerrada, o cerrada operacionalmente), la cual permitió la solución de la contingencia evolutiva entre ir por un derrotero puramente biológico o la creación de cultura. Pero no es el humano el que crea el sistema social, este último más bien determina a los individuos en cuanto a las decisiones sobre los caminos de la

socialización, y fundamentalmente, sobre las opciones evolutivas de los mismos. (Rodrigues & Torres, 2003, pág. 113)

En suma, “La noción de autopoiesis sirve para describir un fenómeno radicalmente circular: las moléculas orgánicas forman redes de reacciones que producen a las mismas moléculas de las que están integradas. Tales redes e interacciones moleculares que se producen a sí mismos y especifican sus propios límites son los seres vivos” (Rodrigues & Torres, 2003, pág. 112).

Es importante aclarar que no existe necesariamente una unidad conceptual y teórica entre Maturana y Luhmann. El primero, llegó incluso a criticar la postura del sociólogo, alegando cierto nivel de lejanía de la cotidianeidad. Para él, toda sociología alejada de lo cotidiano no es más que literatura. El verdadero oficio del sociólogo debe ser el de interpretar las formas en las que los individuos, como tales, y no como partes del entorno, dan sentido a sus realidades. “La característica más peculiar de un sistema autopoietico es que se levanta por sus propios cordones y se constituye como distinto del medio circundante a través de su propia dinámica de la manera que ambas cosas son inseparables” (Rodrigues & Torres, 2003, pág. 127).

A partir de este momento es posible definir a la sociedad, como “el sistema que engloba todas las comunicaciones, aquél que se reproduce autopoieticamente mediante el entrelazamiento recursivo de las comunicaciones y produce comunicaciones siempre nuevas y distintas” Luhmann (1998) ¿Cómo se puede relacionar la sociedad así definida con el problema de la seguridad?

En primer lugar, vale la pena retomar la posibilidad de considerar a la seguridad como parte de las comunicaciones del sistema social más amplio. Así, puede buscarse tanto la interpretación de las observaciones de primer orden, es decir, responder a la

pregunta ¿bajo qué esquemas observacionales se auscultan los problemas de seguridad? Pero para llegar al nivel puramente sociológico, recordaría Luhmann que es necesario asumir una posición como observador de segundo orden. Esto permitiría analizar en función de qué tipo de código binario son posibles las comunicaciones. Así como la política puede funcionar sobre la base de un código gobierno / oposición, también la seguridad podría responder a una configuración del tipo riesgo / seguridad, o de acuerdo a la discusión anterior, riesgo y peligro, como una mitad del código, y seguridad relativa, como componente de la otra mitad.

Otro aspecto que puede ser explorado es la relación que pueda existir entre la autopoiesis como proceso y la sociedad como mecanismo comunicativo que permite la ejecución del proceso en mención. Sin pretender analogías que podrían ser calificadas de arriesgadas, se podría tomar la libertad de considerar al subsistema de seguridad como una suerte de sistema inmunológico, uno de comunicaciones escritas en el código riesgos primarios / riesgos de prevención (en la jerga moderna, planes de contingencia, planificaciones estratégicas, etc.), el cual es el que precisamente permite la clausura operacional del sistema, y eventualmente, la autopoiesis.

La creación de fronteras, los mecanismos de alerta y defensa, entre otros, podrían ser configuraciones basadas en el código de la seguridad y la autopoiesis. Esto explicaría por qué el principio del *posse comitatus* es tan difícil de mantener en los diferentes contextos políticos del mundo. El subsistema de seguridad busca la identificación de riesgos primarios y métodos de prevención de riesgos que en momento pueden entrar en contradicción con otros códigos comunicativos, principalmente políticos, porque observa (sobre la base de sus propios esquemas observacionales) ciertos elementos que pueden ser interpretados como amenazas (¿peligros?) a la clausura operacional del sistema.

El peligro ético de una línea de investigación que persiga esta perspectiva sería que podría ser tachada de apologética a las diferentes formas de militarismos y formas violentas de confrontación social. Esto puede evitarse dejando en claro que una cosa es la observación de ciertos riesgos primarios y su posterior comunicación dentro del sistema, y otra muy distinta es la “verdad” filosófica de dichas comunicaciones. Pueden estarse interpretando como riesgos primarios a factores inocuos, como la migración, mientras se están ignorando verdaderos peligros, como la degradación ambiental.

Y más peligroso aún es que el riesgo primario identificado por las comunicaciones en cuestión verdaderamente sea una amenaza para la clausura operativa. Pero acá tampoco hay una apología a la violencia. El hecho que la migración de latinoamericanos a EUA esté atentando contra la identidad norteamericana, como valientemente ha propuesto recientemente no justifica de manera alguna la adopción de políticas represivas contra los latinos. Simplemente nos acerca a una realidad: el sistema societal norteamericano no está permitiendo la clausura operacional, y dentro de poco desaparecerá como sistema, para dar lugar a un sistema nuevo. De modo que podría considerarse a la seguridad como la última línea de defensa se la clausura operacional y el mecanismo más importante para lograr la autopoiesis. (Luhman N. , 1998)

Después de este largo recorrido, queda claro que la teoría luhmanniana tiene aún mucho que ofrecer al análisis sociológico de la realidad. Los sistemas de seguridad, concebidos actualmente como mecanismos para la reducción del riesgo en función de las poblaciones a las que se deben, se muestran inefectivos y por momentos inoperantes ante las críticas lapidasas de Luhmann a la relación existente entre riesgo, seguridad, peligro y contingencia. Pero como toda decisión es contingente, y por ende riesgosa, cabe preguntarse la pertinencia de una postura que pretenda eliminar por completo a los aparatos de seguridad.

El asunto se convierte entonces a una compleja discusión en torno a la manera en la que se definen social y políticamente los riesgos, si es en verdad pertinente invocar a los cuerpos de seguridad (que poco pueden hacer en la prevención del peligro), y sobre todo, si la creación de un vacío en la prevención de riesgos no provocaría daños aún mayores. Tal vez en este punto es importante recordar lo dicho por Luhmann (1996) “La puerta hacia el paraíso se cierra con la presencia del término riesgo”. Es posible que la humanidad nunca regrese al supuesto estado de inocencia a través del cual se podía vivir el día a día sin sentir angustias ontológicas de ningún tipo.

O tal vez imaginar el futuro es precisamente una de las características del ser humano. Independientemente del papel que jueguen nuestras pretensiones estratégicas sobre este mundo, es hora que la sociología se despierte al llamado de emergencia que hace la situación (real o imaginada) de inseguridad a nivel global.

### **2.1.3. La sociedad red**

Estrechamente vinculada a las perspectivas luhmannianas y beckianas sobre los cambios a nivel global se encuentra el planteamiento de Castells (2002), quien aborda los cambios tecnológicos vividos por la sociedad contemporánea. Su obra, *La era de la información*, es producto de más de 12 años de trabajo continuo, y ha sido comparada con *Economía y sociedad* de Weber por el también reconocido sociólogo Anthony Giddens.

Además de ser una perspectiva global, la metodología utilizada por el autor intenta ser intercultural. El autor trata de asumir esta nueva etapa de la humanidad imaginando lo que los cambios significan tanto en las ciudades más importantes, como en las aldeas más alejadas. Su método es también uno de constatación empírica. La cantidad de estadísticas y datos utilizados para sostener sus hipótesis es simplemente abrumadora.



La obra consta de tres tomos, los cuales pretenden abarcar todos los aspectos de la nueva era de la información. El primer tomo describe la configuración de la sociedad red, y en el mismo describe los fundamentos materiales de este nuevo orden mundial: la economía transnacional, las nuevas formas de empresa y mercado laboral y los medios de comunicación. Finaliza éste tomo con dos temas no materiales, una descripción sociológica sobre los flujos sociales en la era de la información y el surgimiento de un tiempo atemporal. Estos temas, si bien es cierto tienen un carácter más filosófico, sirven como marco de explicación para los temas económicos descritos anteriormente.

La tesis básica expuesta en torno a la sociedad red es que existe una nueva configuración social y económica mundial, la cual responde a los vertiginosos cambios en la tecnología, y que dan como resultado varios hechos. En primer lugar, destaca el alejamiento de la economía de la materialidad. En este nuevo orden mundial, la materia prima es la propia información, la cual es procesada como producto y como elemento para nuevas tecnologías que a la vez utilizan información. Este sistema tiene una capacidad de penetración nunca antes visto en la historia de la humanidad, y una gran flexibilidad en sus procesos, lo cual lo hace muy adaptable. Por último, se da una convergencia de procesos, lo cual ayuda a la adaptabilidad e integración del sistema.

Estos cambios se traducen en dos macro-procesos principales: el espacio de los flujos y la nueva temporalidad. El primer elemento se refiere básicamente a la manera en la que los lugares y los espacios físicos ya no importan tanto al nuevo orden como los flujos: de información, de fuerza de trabajo, de capital, de campo de acción de la legalidad, etc. La nueva temporalidad se refiere a la manera en que estos flujos funcionan en tiempo real y en simultaneidad alrededor del mundo.

Es decir, el tiempo se relativiza en función de la posibilidad de trabajar 24 horas al día alrededor del mundo, a través de flujos interconectados en red.

El segundo tomo trata el tema de la identidad. La tesis básica del autor es que la identidad se está convirtiendo en la principal, y a veces única fuente de significado. Diferencia en este sentido los roles, que son más bien descripciones de funciones, de la identidad, como productora de significado. Tres formas principales de identidad caracterizan esta nueva era: la identidad legitimadora, de resistencia y de proyecto. Advierte que no hay tipos puros, y que la mayoría de veces los primeros dos tipos aspiran a convertirse en una identidad de proyecto, a manera de los nuevos movimientos sociales descritos por Touraine (1990). La pérdida de autonomía y soberanía del Estado da lugar al surgimiento de ciertas identidades emergentes (o re emergentes) como el nacionalismo y el fundamentalismo.

El último tomo pretende ejemplificar los elementos más importantes de los tomos anteriores a través de estudios de caso particulares, a saber: la caída de la Unión Soviética, la unificación de Europa, la pasmosa situación del Cuarto mundo y la nueva influencia del crimen organizado global. Este último tema es el que se relaciona más directamente con los estudios de seguridad y defensa. El planteamiento de Castells al respecto es el siguiente: el Estado, ya debilitado por su pérdida de relevancia en la economía y por el surgimiento de identidades alternativas a la democracia (como los fundamentalismos y nacionalismos) se convierte presa fácil ante nuevas formas de crimen global.

Estas formas criminales globales se alimentan precisamente en las necesidades de las personas del Cuarto mundo, sumidas en la pobreza y la exclusión social, y utilizan los medios electrónicos y tecnológicos más modernos para burlar las fuerzas de seguridad locales e internacionales. Estas organizaciones tienen topologías de red, con las cuales se adaptan perfectamente al nuevo sistema mundial, funcionando de forma transnacional,

pero manteniendo formas de arraigo nacional, regional y étnico, basadas en las relaciones interpersonales de confianza.

La criminalidad mundial afecta tanto a los países pequeños, que se convierten en productores de drogas y sujetos del blanqueo de dinero, como los grandes, donde las drogas se convierten en el principal problema de inseguridad ciudadana y con las consecuencias sobre la juventud ya por todos conocidas. Estas formas pueden clasificarse como: narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de material nuclear, contrabando de inmigrantes, tráfico de órganos y blanqueo de dinero.

En cuanto al narcotráfico, que se considera el principal problema, y del que se alimentan los demás factores, el autor establece ciertas características: está dirigido a la demanda y orientado a la exportación, con una estructura plenamente internacionalizada y con una división del trabajo cambiante entre diferentes localizaciones. Por otro lado, emplea de forma generalizada la coacción mediante la violencia, y su funcionamiento necesita de la corrupción y del blanqueo de dinero.

Desde una perspectiva más crítica, puede decirse que la postura de Castells carece de una fundamentación más amplia de tipo filosófico. Esto aunque puede ser considerado como una debilidad, también representa una fortaleza de la obra. Los posmodernos ya dejaron claro que la objetividad total es imposible, Castells, por ejemplo, muestra su formación marxista en el tipo de análisis que realiza de la economía y el trabajo. Pero un intento de mostrar solamente los elementos más empíricos y un análisis puramente funcional y estructural permite que los lectores elaboren sus propias conclusiones.

Existen muchos paralelismos y puntos de encuentro entre los planteamientos de Castells y la de Beck, la sociedad red tiene como uno de sus principios rectores precisamente el riesgo, y la adaptabilidad constante para la reducción del mismo. Podría

decirse que el concepto de efecto bumerang es un faltante en el planteamiento de Castells, dado que no se consideran los efectos ambientales (que también son globales) de los avanzados desarrollos tecnológicos e industriales de la nueva era.

Otro aspecto importante donde pueden complementarse los puntos de vista de los autores en cuestión es con respecto a las características de los riesgos, y sobre todo, su definición política. Desde Castells, puede observarse cómo las consecuencias de esta nueva configuración mundial pueden afectar diferenciadamente a las diversas naciones y grupos sociales del mundo. Faltaría ver el trasfondo político, la manera en la que se deciden las prioridades del desarrollo de la sociedad red, siempre tomando como punto de partida la forma en la que se redistribuyen los riesgos.

Es importante no perder de vista tampoco la discusión en torno a la reflexividad. Beck plantea que la nueva sociedad del riesgo es una sociedad eminentemente reflexiva, que además de basar su desarrollo en la ciencia y la tecnología, elabora todo un proceso de pensamiento auto-referente con respecto a dicho desarrollo. En conclusión, las perspectivas de estos dos autores pueden ponerse a discutir entre sí, para enriquecer la discusión sobre el mundo contemporáneo. La descripción densa elaborada por Castells necesita de un marco teórico elaborado especialmente para la ocasión, que podría ser la aportación por Beck.

¿Cómo puede plantearse entonces la seguridad en un mundo como el descrito por Castells y por Beck? ¿Qué es lo que debe ser la seguridad? ¿Acaso un sistema de defensa de la red de información? ¿O una red, aprovechando la terminología, de beneficios sociales para los trabajadores que permita evitar los daños perniciosos del capitalismo global? ¿Acaso un sistema global de defensa del medio ambiente?

Es innegable que las amenazas a la democracia planteadas por Castells plantean retos importantes a la civilización occidental. Sin pretender establecer una axiología de las formas de gobierno, la democracia ha sido el sistema que ha permitido, por lo menos a Occidente, el mayor desarrollo de las potencialidades de sus habitantes. ¿Debe ser entonces la seguridad conceptualizada como la defensa de la democracia? En este sentido sí tendría sentido el combate al narcotráfico, y todos sus flagelos circundantes.

#### **2.1.4. Máquinas de la guerra y la sociología del miedo**

Otra perspectiva sociológica importante es la que considera al miedo como el elemento predominante del nuevo contexto internacional de seguridad. Para Norbert (1991) las políticas de seguridad están encaminadas a fomentar una cultura del miedo, un miedo que a la vez legitima el status quo. Desde este enfoque, los gobernantes actuales se convierten en “salvadores” de los peligros como el terrorismo, la hecatombe nuclear y las nuevas epidemias de virus (tanto biológicos como electrónicos).

Las nuevas guerras teledirigidas recuerdan en muchos aspectos los elementos de la máquina de la guerra descritos por quienes plantearon en un momento de la Guerra Fría, la posibilidad que los Estados, entrampados en la disuasión nuclear, necesitaban buscar nuevos enemigos, más pequeños, esta vez no representativos de naciones, sino micro-guerrillas que representan resistencias al sistema. El Estado se convierte entonces en una máquina de la guerra, decidida a acabar con toda forma, sea militar o simbólica, de oposición a su régimen.

Propone entonces que la máquina de la guerra de los autores antes mencionados se transfiguró bajo el gobierno de George W. Bush, y que actualmente lo que busca es la desaparición de toda forma de resistencia al sistema occidental. La frase “el que no está con nosotros, está en contra” mejor ejemplifica esta actitud. Pero también pueden

mencionarse las imágenes de mezquitas bombardeadas y de los líderes musulmanes tras las rejas, sin derechos de prisionero de guerra ni de criminal común.

El propio Castells (2002) advierte, en escritos posteriores a la publicación de *La era de la información*, que la respuesta norteamericana ante la “amenaza terrorista” solamente puede correr por dos caminos. Por un lado, puede hacerse necesario que se pierdan algunos de los derechos fundamentales, duramente conquistados por la democracia, para prevenir el “terrorismo”. Por otro, la defensa a ultranza de las caras libertades civiles puede resultar en una mayor vulnerabilidad ante los ataques de estos grupos. La seguridad, y especialmente la seguridad democrática, se plantean entonces una disyuntiva histórica, que no tiene soluciones fáciles ni inmediatas.

Basta con pensar en el efecto bumerang de Beck, y en la interconexión del mundo de Castells, para entender que Latinoamérica es, y tal vez a su pesar, parte de occidente, del mundo judeo-cristiano ante el cual estos grupos han declarado la guerra. Los miedos de los salvadoreños sobre un posible ataque en su territorio por el envío de tropas a Irak para fortalecer la ocupación norteamericana son fundamentados.

### **2.1.5. Gramsci y neogramscianismo**

Para Gramsci (2011) en la teoría gramsciana y neogramsciana tiene gran importancia para el estudio de la seguridad. Desde una perspectiva más clásica, pueden considerarse las discusiones que entabló el autor en torno al tema de la guerra. Una de las ideas más importantes de Gramsci nació precisamente de su crítica a la teoría de la guerra de maniobra, a la cual antepone la teoría de la guerra de posiciones. Gramsci pretendía establecer una metáfora a través de la guerra para explicar las Las guerras de maniobra, las de grandes ejércitos cuyo objetivo era enfrentar al enemigo directamente para derrotarlo y así tomar el poder, habían terminado con la Primera Guerra Mundial.

La guerra de trincheras ponía mayor énfasis en la ocupación de posiciones menores en extensión, para asegurar abastecimientos y lugares estratégicos. Para Gramsci, en la política se debía hacer lo mismo, encontrar nichos donde atrincherarse para ir ocupando posiciones estratégicamente, hasta rodear por completo al núcleo de control de la hegemonía.

Además de la metáfora de la guerra para entender la política, existen elementos claros en la teoría gramsciana que ayudan a esclarecer la temática de la seguridad. El más importante de estos es el concepto de hegemonía, el cual puede concebirse como la creación de consenso de la clase dominante con la dominada a través de las capacidades materiales, aparatos ideológicos e instituciones políticas.

La hegemonía no es estable, puede ser contestable desde diversidad de proyectos contra-hegemónicos. Dichos proyectos pueden ser reprimidos por los Estados, por la vía de la coerción, o se pueden ser integrados a la trama hegemónica a través de la búsqueda de mecanismos de consenso ampliado. Es en este sentido que la seguridad, por lo menos en lo que respecta a la historia reciente en Centroamérica, puede explicarse desde la teoría de Gramsci.

Desde esta perspectiva, la DSN sería una forma coercitiva de mantener el poder por parte de un bloque hegemónico en crisis (las oligarquías centroamericanas a partir de mediados del siglo XX), mientras que las nuevas ideas de seguridad democrática son una apuesta al consenso por parte de un nuevo bloque hegemónico. Para el autor, la globalización ha llevado a una recomposición a nivel hegemónico, y los intereses actuales de la hegemonía en el poder (que es lo mismo que decir los intereses de las transnacionales) se alejan de los ideales de bienestar social de los Estados de antes y provocan una situación de mayor inseguridad entre las poblaciones de los países más pobres, volviéndose cada vez más difícil la creación de un consenso internacional, y

aumentando las posibilidades de una crisis hegemónica, y en consecuencia, mayores niveles de coerción.

### **Seguridad Ciudadana: un enfoque de prevención**

Para Mattos & Murillo (2016) sobre la definición de Seguridad Ciudadana, con un enfoque preventivo, implica además una concepción integral en dos ámbitos: el de la gestión intergubernamental que contempla los gobiernos nacionales, regionales y locales, para promover políticas de seguridad con un enfoque ciudadano y el de la multiplicidad de entornos, ya sean de tipo social, cultural, económico o político, que condicionan la eficacia de la seguridad ciudadana. Una concepción integral de la seguridad ciudadana implicaría pues superar la limitación del concepto tradicional que la considera como una simple aplicación del derecho penal, equiparándola con la eficacia policiaca, es decir, con un enfoque punitivo. Entre las distintas funciones del aparato de seguridad ciudadana el Estado se encuentra la de promover un desempeño eficaz de las funciones preventivas, disuasivas y de desactivación para asegurar condiciones mínimas de gobernabilidad.

La seguridad ciudadana supera la visión tradicional de la seguridad pública porque se constituye en una mirada integral para enfrentar la violencia, pues se trata de un conjunto de condiciones sociales, políticas, económicas, culturales e institucionales que garantizan el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad y la convivencia ciudadana. Se trata de garantizar una vida digna a todo ciudadano

Actualmente, construir una política de seguridad ciudadana es un reto, pues, en la actualidad, la aplicación de medidas represivas y del principio de autoridad se impone a la prevención, la descentralización y la participación ciudadana, que son los lineamientos necesarios para llevar a cabo políticas de seguridad ciudadana en y para la democracia.



La acción preventiva es toda una tarea orientada a evitar donde Dammert & Paulsen (2007) señalan que los gobiernos locales son las entidades más adecuadas para trabajar en la prevención, pues las problemáticas de los ciudadanos son mejor conocidas y enfrentadas por los municipios que establecen relación permanente y directa con ellos. Asimismo, señalan que el gobierno local tiene un rol fundamental en la seguridad ciudadana porque tiene el poder político para situar ese tema en la agenda pública, además, siendo el gobierno elegido cuenta con mayores ventajas para convocar a otros programas vinculados a la seguridad y asociarse con sectores privados, promoviendo la participación de los vecinos en el trabajo preventivo. Actualmente implementar acciones de seguridad ciudadana ya no es atribución solo policial, sino también de los gobiernos locales.

La teoría desarrollada para la formulación de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana recomienda que además de evaluar la situación de la seguridad en un determinado territorio –tanto en su dimensión objetiva como en la subjetiva- se realice una evaluación de las instituciones con responsabilidades en materia de prevención y control.

Donde la fragilidad de las instituciones estatales nos permite explorar tanto la gestión de nuevas amenazas como las respuestas adoptadas por los gobiernos y su relativa capacidad o ineptitud para afrontar esos desafíos, de tal forma al hablar de seguridad ciudadana tanto como los gobiernos y otros actores involucrados en el tema les conviene hablar de seguridad ciudadana porque la expresión esta connotada con un enfoque más preventivo. (Ramos, 2005).

De tal forma que, frente al crecimiento de la inseguridad y crisis en lo concerniente al papel de la policía, los gobiernos centrales, la policía misma y las autoridades locales han terminado por reconocer tanto la necesidad de descentralizar, como la función de la

sociedad civil en la prevención de la inseguridad ciudadana donde toda acción eficaz de prevención y de desarrollo comunitario orientada a reducir el índice de inseguridad ciudadana garantiza la existencia de vecindarios seguro, también estimula la participación activa de los ciudadanos y la de los actores provenientes tanto del medio institucional (autoridades locales). (Chalom, Maurice; Leonard, Lucie; Vanderschueren, Franz; Vezina, Claude;, 2001)

### **Participación ciudadana: un elemento indispensable para la seguridad ciudadana en democracia**

La participación ciudadana cobra vigencia con la teoría de la democracia participativa. La participación no es un aspecto relevante para las teorías liberales, pues consideran que el “individuo libre e igual” se dispersa en sus exigencias personales y el Estado es tan solo un medio que proporciona un marco estable para la coordinación de las actividades individuales.

Únicamente si el poder del estado está circunscrito por ley pueden los ciudadanos disfrutar de la libertad; es decir, si está circunscrito por normas que especifiquen los límites al ámbito de acción del estado; límites basados en el derecho individual a desarrollar las ideas y sus gustos propios, a perseguir los propios fines y a realizar los talentos y dones personales.

Así, resulta esencial para la formación de un régimen democrático, impulsar la participación de la ciudadanía, pues una “democracia participativa [democracia directa] fomenta el desarrollo humano, intensifica un sentido de eficacia política, reduce el sentido de enajenación respecto a los poderes centrales, nutre una preocupación por los problemas colectivos y contribuye a la formación de una ciudadanía activa y sabia, capaz de tomar un interés más perspicaz por las cuestiones de gobierno.

Tanaka (2001) afirma que la participación ciudadana no es una práctica natural o espontánea. Desde su perspectiva, se debe analizar la participación ciudadana a través del paradigma de movilización de recursos. Así, en espacios de baja complejidad, como las comunidades rurales casi aisladas y que aún demandan el acceso a bienes públicos esenciales, las personas se involucran de manera generalizada y colectiva a favor de sus demandas sociales. Pero, mientras las comunidades se encuentren más vinculadas e integradas al mercado y a centros urbanos (espacios de media y alta complejidad), con mayor acceso a bienes públicos, las demandas se presentan en forma de grupos de interés o por iniciativas individuales.

Para Tanaka (2001), mientras más exigente es el horizonte de participación, se requiere de mayor calificación, tiempo y recursos para participar, por lo que este mecanismo suele excluir a la mayoría de ciudadanos. Así, se concibe la participación como un mecanismo temporal, dependiente de logros específicos y de necesidades determinadas. Una vez que estas condiciones se adquieren, la participación tiende a disminuir.

Ballón & Chirinos (2001) coinciden con Tanaka (2001) al señalar que no existe una vocación innata de la ciudadanía a participar en el gobierno y los asuntos públicos. Sin embargo, Ballón afirma que la visión instrumental – que mide el logro en términos de resultados e intereses particulares – no es la única que define la participación, pues este mecanismo tiene un valor en sí mismo, en el que se privilegia la vocación de continuidad y de permanencia de quienes participan.

Por otro lado, nos interesa explorar dos aspectos claves de la participación: la ciudadanía y la representación. En primer lugar, la ciudadanía se refiere al “ser ciudadano”, es decir, la identidad compartida que nos da derecho a intervenir en su desarrollo. En segundo lugar, la representación es fundamental porque es la capacidad

asociativa de los ciudadanos y sus niveles de organización, cuya complejidad hace necesario la renovación de liderazgos.

Por lo tanto, la organización de la sociedad civil se ha transformado en un recurso esencial para la puesta en marcha de programas de seguridad más integrales. Con ello se ha querido promover la conformación de redes de relaciones y organizaciones y fomentar vínculos entre éstas y los cuerpos policiales e instituciones estatales. (Arriagada & Godoy, 2009)

### **La carta urbana**

Proclamada en 1992 es un documento precursor guía de principios sobre la buena gestión urbana para el caso europeo es acción en materia de prevención de la criminalidad aplicada a nivel de la ciudad lo promueve en la política francesa sexto tema de La Carta de Seguridad Urbana Y Prevención de La Delincuencia en los años 80.

Este se constituye en un buen Punto de partida referencial por la aplicación de estrategias preventivas y de carácter sancionador el modelo aplicado en Francia situada en el continente europeo Integra una política preventiva e integración a lista en importante tomar en cuenta la características del ciudadano del continente europeo Pues el nivel y la calidad de vida son prioridades que tienen los gobiernos para sus ciudadanos la inclusión de esta carta como el cuerpo teórico está sugerida para entender el momento que vive la sociedad desde un punto de vista más globalizado.

### **Carta urbana europea (extracto)**

- Una política coherente de seguridad y de prevención de la delincuencia debe basarse en la prevención la represión y la solidaridad.
- Una política local de seguridad debe basarse en las estadísticas y las informaciones detalladas actualizadas.

- La prevención de la delincuencia concierne a todos y a cada uno de los ciudadanos.
- Una policía eficaz de seguridad urbana se basa en la cooperación estrecha entre la política y la población.
- Es necesario implementar una política local de lucha contra la drogadicción.
- La prevención de la reincidencia y creación de soluciones alternativas a la encarcelación constituyen objetivos esenciales.
- El apoyo a las víctimas es un elemento clave en toda política de seguridad urbana.
- La prevención de la delincuencia debe ser reconocida como una prioridad social y beneficiar de recursos financieros más importantes.

**A) Estructura teórica:** la estructura teórica está diseñada para entender la seguridad ciudadana y el funcionamiento de la seguridad como un sistema que hace hincapié en la participación de la sociedad civil y el de las instituciones involucradas para solucionar los problemas de la inseguridad y el vecindario del cono este de la ciudad de Puno.

- Enfoque de la seguridad en la comunidad como un bien público.
- Respuestas en materia de políticas de Seguridad Ciudadana.
- Aplicación de estrategias de prevención organización ante la inseguridad ciudadana mediante el gobierno local policía y los vecinos a través de juntas vecinales.

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.2.1. Juntas vecinales**

Son agrupaciones comunales y vecinales, de ciudadanos, que se organizan en forma voluntaria y solidaria que contribuyen al accionar de la policía para mejorar los

niveles de orden y seguridad de sus respectivas jurisdicciones y están integradas por personas honorables que reciben o laboran en una misma cuadra, manzana, sector, barrio, conjunto habitacional, edificio, Urbanización, localidad, asentamiento humano, pueblo joven, comunidad campesina, o nativa constituyen la célula básica de organización de participación de la población para la Seguridad Ciudadana.

### **2.2.2. Funcionamiento**

Si bien la estructura formal de una organización está muy vinculada al que hacer organizativo y operativo al servicio, de describe sólo una parte de lo que sucede al interior de la organización, Como sucede en las investigaciones que enfocan aspectos descriptivos y funciones (Montes, 1987).

### **2.2.3. Gobierno local**

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización existen diversos estudios sobre las características de los gobiernos locales. (Saez, 2002)

### **2.2.4. Seguridad ciudadana**

Es “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas” como se puede apreciar, los conceptos enunciados tienen como Común denominador las siguientes ideas fuerza.

- Son acciones promovidas por el estado con participación de la sociedad destinada a neutralizar la criminalidad y la delincuencia.
- Son actividades integrales y multisectoriales particularmente preventivas, de investigación y de reinserción social destinadas a reducir la violencia.
- Se desarrollan a partir del ámbito local y distrital, en el marco de la Constitución y el respeto a los Derechos Humanos.

La seguridad ciudadana se refiere Pues a la protección de las personas en las vías en las calles y en los lugares abiertos al público, así como la seguridad de las viviendas y otros sitios, tanto públicos como privados contra las amenazas, peligrosos ataques de la criminalidad y la delincuencia (LEY 27933, Ley de Sistema Nacional de seguridad ciudadana). MININTER (2013)

#### **2.2.5. Participación ciudadana**

Para algunos autores el tema de la participación ciudadana es abordada a partir de dos finalidades principales de las instituciones estatales: la primera finalidad es de satisfacer las necesidades de la población (función de administración). La segunda es la de presentar los intereses prioridades e identidades de la ciudadanía (función de gobierno) (Saez, 2002)

### **2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2.3.1. Hipótesis General**

El funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana en la ciudad de Puno, desde las actividades y funciones de la Secretaria Técnica de seguridad ciudadana, comité distrital y las juntas vecinales no contribuyen sustancialmente a la disminución de los índices de inseguridad ciudadana.

### 2.3.2. Hipótesis Específicas

- Las actividades y funciones de la Secretaria Técnica de seguridad ciudadana y del Comité Distrital no contribuyen a la seguridad ciudadana.
- Las estrategias de autoprotección por parte de los vecinos vigilantes son insuficientes para contribuir a la seguridad ciudadana.
- El sistema de monitoreo y seguimiento desde el gobierno local, contribuiría sustancialmente la participación activa y coordinada de las juntas vecinales.



## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación denominada “Funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana desde el gobierno local y las juntas vecinales en la ciudad de Puno, 2017” está dentro del enfoque cuantitativo. En ese sentido la investigación es descriptiva, porque pretende conocer el funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana desde el gobierno local y las juntas vecinales.

##### Dimensión social

Consideramos esta dimensión de análisis, porque los mecanismos de Seguridad Ciudadana implican las relaciones humanas en relación al enfoque humano y depende de ellas el éxito de cada junta vecinal y del funcionamiento del sistema de Seguridad Ciudadana.

##### Dimensión política

Consideramos esta dimensión de análisis, porque el gobierno local cumple un papel importante para obtener una participación activa de las juntas vecinales de esta forma tener un trabajo articulado y concertado.

#### 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN

Para el presente trabajo se ha tomado la siguiente muestra de la ciudad de Puno. Se consideró al total de las juntas vecinales activas. 74 juntas vecinales, con una población de 737 miembros reconocidas por la Municipalidad Distrital de Puno y para los integrantes del comité distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC se tomó en cuenta la totalidad de integrantes debido a que solo son 13 integrantes.

**Muestra**

El tipo de muestra que se asumirá es la muestra probabilística y aleatoria; determinada estadísticamente en la forma siguiente.

Donde:

n		Tamaño de muestra
N	737	Universo (737)
p	0.5	Proporción de aciertos
q	0.5	Proporción de errores
e	0.10	Error estándar

**Muestra inicial**

$$N = \frac{4 \cdot N \cdot p \cdot q}{E^2(N-1) + 4 \cdot p \cdot q}$$

$$N = \frac{4(737) \cdot (0.5) \cdot (0.5)}{(0.10)^2(737-1) + 4(0.5)(0.5)}$$

$$N = \frac{737}{8.36}$$

$$N = 88$$

**3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Atendiendo al carácter cuantitativo de la investigación, el proceso de recogida de datos se basó fundamentalmente en la técnica de la encuesta con su respectivo instrumento (el cuestionario).

### **Encuesta**

Considerado que esta técnica viene a constituirse como fuente principal, ya que a través del cuestionario estructurado de preguntas formuladas y expresadas en un lenguaje común. Es un proceso a través del cual conseguimos datos de información primaria.

También denominada formal o estandarizada. Esta forma de entrevista se realiza sobre la base de un formulario previamente preparado y estrictamente formalizado, a través de una lista de preguntas establecidas con anterioridad. (Meneses & Rogriguez, 2006).

### **Entrevista estructurada**

Es un instrumento cuantitativo se usa para medir o registrar diversas situaciones y contextos. El cuestionario estructurado, porque las alternativas de respuestas a cada pregunta tienen opciones pre-definidas. De esta forma el analisis estadistico resuñta mas facil.

Según (Meneses & Rogriguez, 2006) La encuesta por muestreo o simplemente encuesta es una estrategia (oral o escrita) cuyo proposito es obtener informacion.

### **Observación directa**

Para los autores (Meneses & Rogriguez, 2006) Es un método de recolección de datos que consiste en observar al objeto de estudio dentro de una situación particular. Esto se hace sin intervenir ni alterar el ambiente en el que el objeto se desenvuelve. De lo contrario, los datos obtenidos no serían válidos.

## **3.4. PROCEDIMIENTOS Y RECOLECCIÓN DE DATOS**

El proceso y analisis de los datos recogidos en el proceso de investigacion tuvo las siguientes etapas o partes.

Se centro en la revisión de datos consignado en las encuestas y su respectiva codificación de instrumentos.

Estuvo orientado a la elaboración de base de datos con su respectiva codificación que implica el tratamiento de las informaciones recogidas en el campo de investigación, para la cual se usó los programas del IBM SPSS Statistic 22.0.

Para el análisis de los datos se utilizó la prueba estadística Chi-cuadrada.

### **3.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

Se han utilizado las técnicas de estadística descriptiva para la presentación de las variables y el análisis respectivo, asociado con el paquete estadístico IBM SPSS Statistic 22.0

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. RESULTADOS

##### 4.1.1. Funciones del Comité Distrital de seguridad ciudadana

El Comité distrital de seguridad ciudadana (CODISEC) está conformado por 13 miembros presidido por el Alcalde de la ciudad de Puno; cuyas funciones son: asistir a las reuniones ordinarias, brindar información para la formulación de las actividades, fomentar la participación activa de las juntas vecinales en materia de seguridad ciudadana.

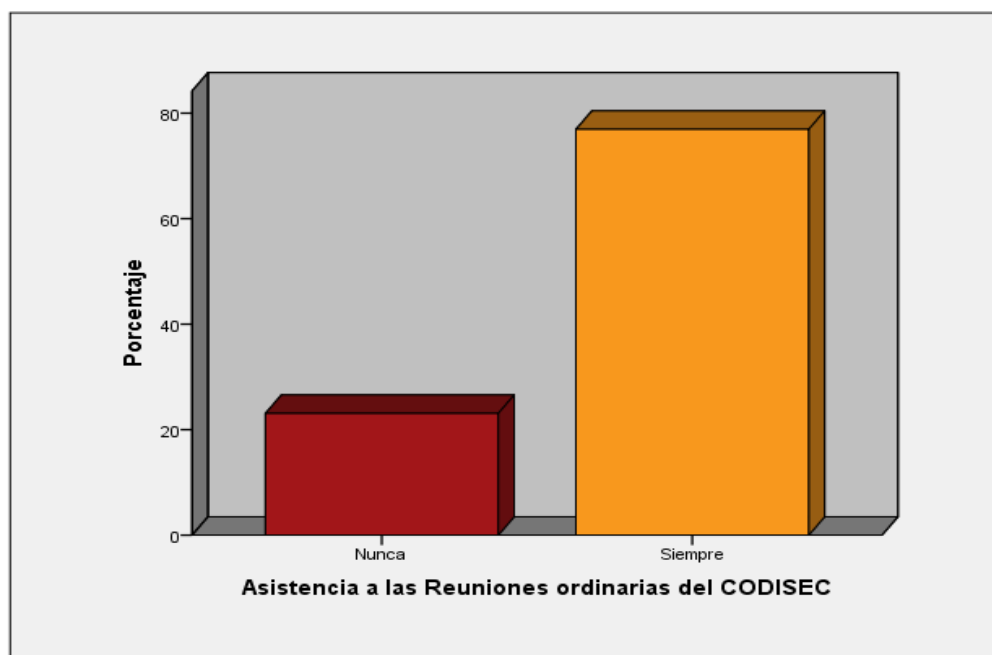


Figura 1. Asistencia a las reuniones ordinarias del CODISEC.

FUENTE: Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

Según la figura precedente el 78% de los integrantes del CODISEC afirman siempre asistieron a las reuniones convocadas y el 22% nunca. (Veáse figura 1).

Según Giddens (2000) “La asistencia de reuniones que realizan dentro de su actividad, está en función a sus condiciones organizacionales y hábito que se entiende como cualquier acto adquirido por la experiencia y realizado regular y automáticamente”; en consecuencia, la falta de interés por desconocimiento de las funciones en términos de seguridad ciudadana no concurren a las reuniones convocadas por la autoridad local (municipio) y mientras que un porcentaje mayoritario si lo hacen, porque tienen mayor nivel de instrucción.

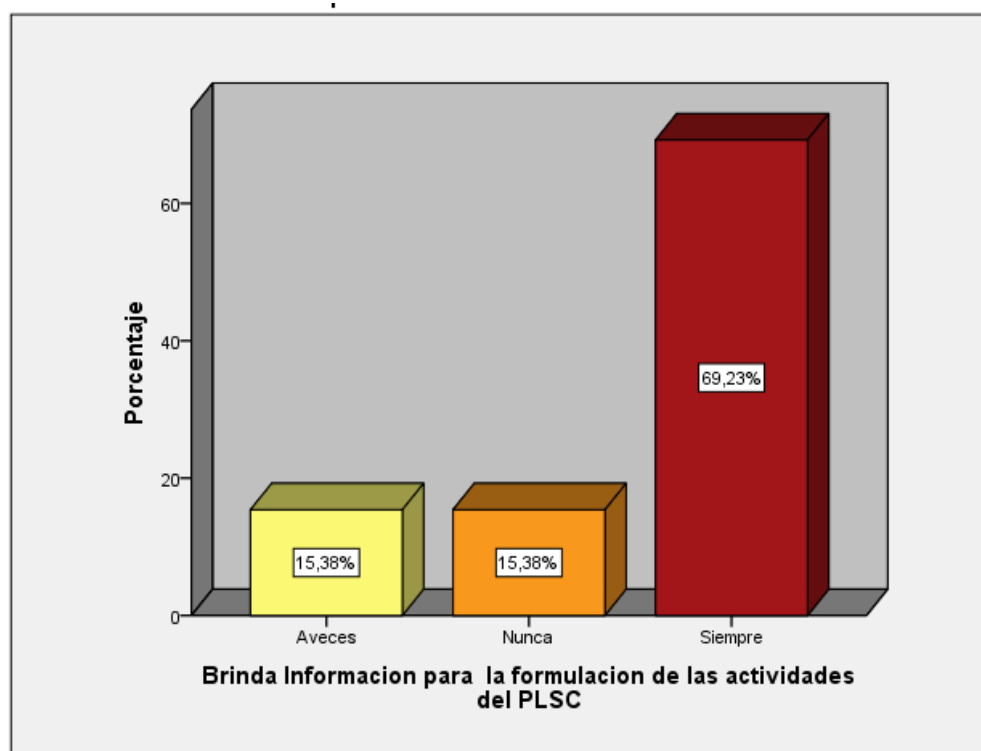


Figura 2. Brinda información para la formulación de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana.

FUENTE: Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

Según la figura precedente el 62,23% siempre brinda información para la formulación de las actividades, el 15,38% a veces y el 15,38% nunca. (ver figura 2).

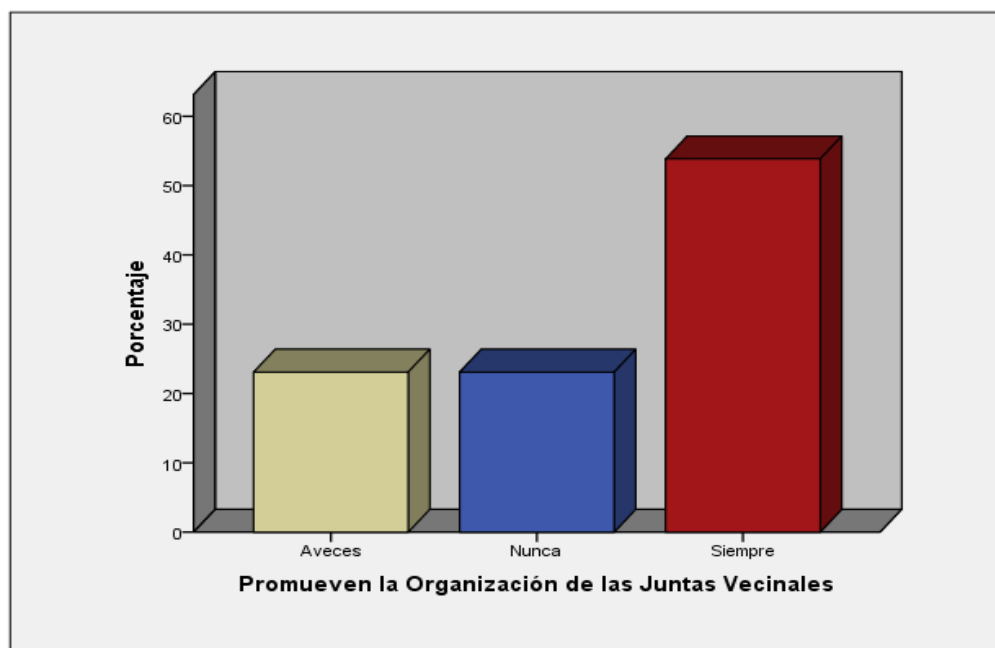


Figura 3. Promueve la Organización de las juntas vecinales.

FUENTE: Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

Según la figura anterior el 54,36% siempre promueven la organización de las juntas vecinales, el 23,34% nunca y el 23,30% a veces. (ver figura 3).

La organización es la coordinación racional de las actividades de un cierto número de personas que intentan conseguir una finalidad y un objeto común y explícito, mediante la división de las funciones del trabajo, y a través de una jerarquía de la autoridad y de la responsabilidad. (Giddens, 2000, pág. 136)

Por lo tanto, el promover la organización de las juntas vecinales ha significado en los barrios mayor participación de los vecinos vigilantes.

#### 4.1.2. Actividades del Comité Distrital de seguridad ciudadana

Las actividades del CODISEC son: ejecutar el patrullaje integrado, ejecutar los programas de prevención en las juntas vecinales, participar en las campañas de

sensibilización en materia de seguridad ciudadana, participar en las consultas públicas de seguridad y participar en la identificación de lugares en riesgo. (CODISEC, 2017)

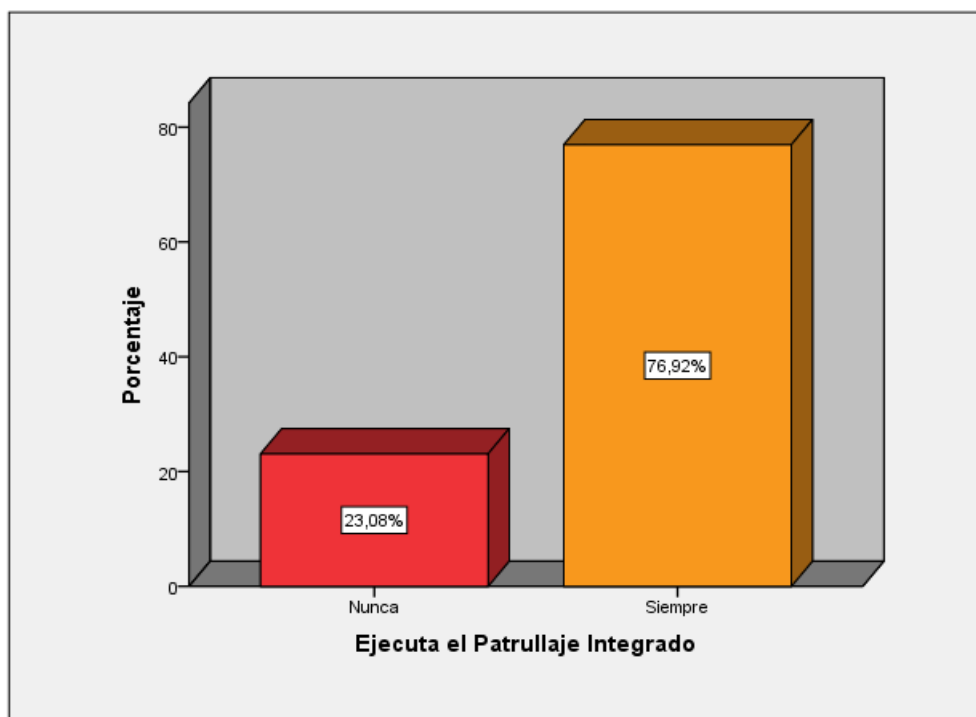


Figura 4. Ejecución del patrullaje integrado.

FUENTE: Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

El 76,92% de los integrantes del CODISEC afirman siempre ejecutaron el patrullaje integrado y el 23,08% nunca. (Veáse figura 4).

Al respecto, “Dentro del marco del programa de acciones para la seguridad ciudadana, la ejecución del patrullaje integrado permite la participación de la Policía Nacional del Perú - PNP a través del personal policial de las comisarías con el apoyo del personal de serenazgo de las municipalidades para ejercer una acción oportuna de manera preventiva, disuasiva y represiva de los actos delictivos que afectan a la ciudadanía de un determinado sector”. (MININTER, 2013, pág. 64).



En los años 2017 y 2018 la Municipalidad Provincial de Puno participó en el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en materia de seguridad ciudadana. En esa línea, la ejecución del patrullaje integrado refleja un porcentaje mayoritario porque la secretaría técnica del CODISEC ha promovido el cumplimiento de la meta concerniente a seguridad ciudadana y lograr el incentivo económico.

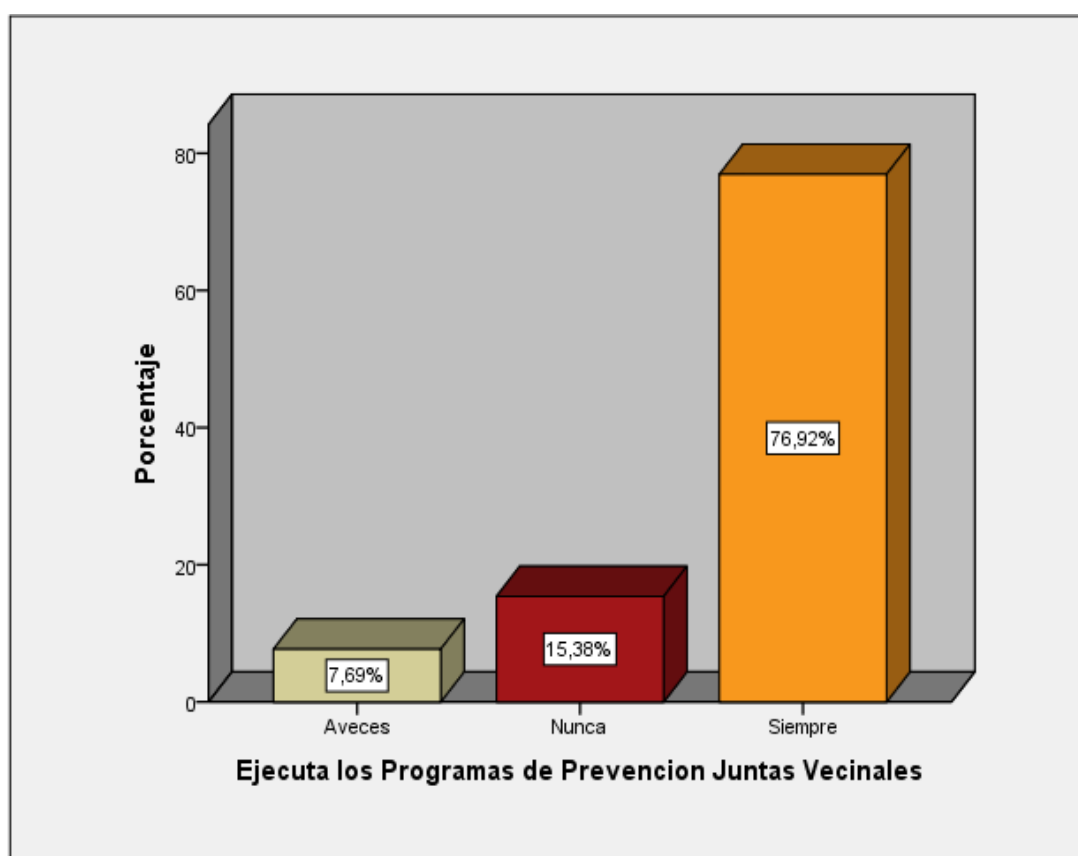


Figura 5. Ejecución de programas de prevención de juntas vecinales.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

El 76,92% de los integrantes del CODISEC afirman siempre ejecutarán los programas de prevención con las juntas vecinales, el 15,38% nunca y el 7,69% a veces. (ver figura 5).

Los programas preventivos que implementan las comisarías constituyen el principal mecanismo mediante el cual se logra la participación activa de la ciudadanía, apoyando las

acciones de prevención del delito y/o violencia a fin de mejorar la seguridad de su vecindario. (MININTER, 2017, pág. 25).

El porcentaje mayoritario se debe a que la ejecución del programa preventivo con juntas vecinales ha sido un actividad obligatoria para el cumplimiento de la meta de seguridad ciudadana del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.

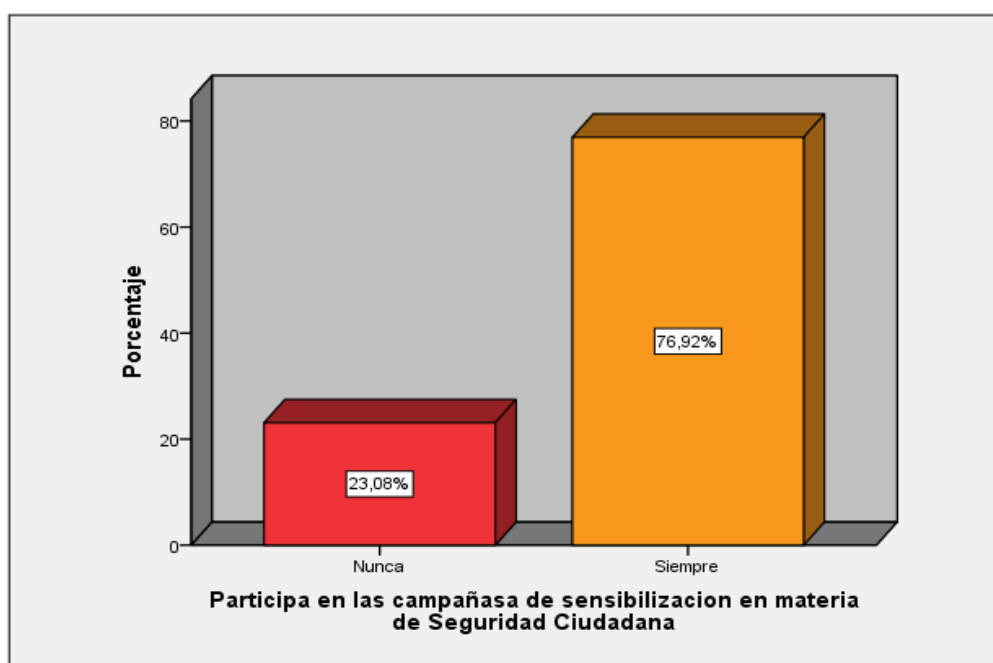


Figura 6. Participación en las campañas de sensibilización en materia de seguridad ciudadana.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

Según la figura precedente el 76,92% de los miembros siempre participan en las campañas de sensibilización en materia de seguridad ciudadana y el 23,08% nunca. (Veáse figura 6).

Al respecto, "...se recomienda incrementar mediante programas de sensibilización, la participación efectiva de la sociedad civil organizada por constituir un factor clave de éxito en el diseño de la política pública de seguridad ciudadana; ya que sus aportes (en el Comité

Distrital de seguridad ciudadana, juntas vecinales, etc.) retroalimentan positivamente el diagnóstico de los planes de seguridad ciudadana. (Rio, 2013, pág. 114).

Las campañas de sensibilización ofrecen los servicios de las instituciones que conforman el CODISEC: Policía Nacional de Perú (PNP), Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Municipalidad Provincial de Puno.

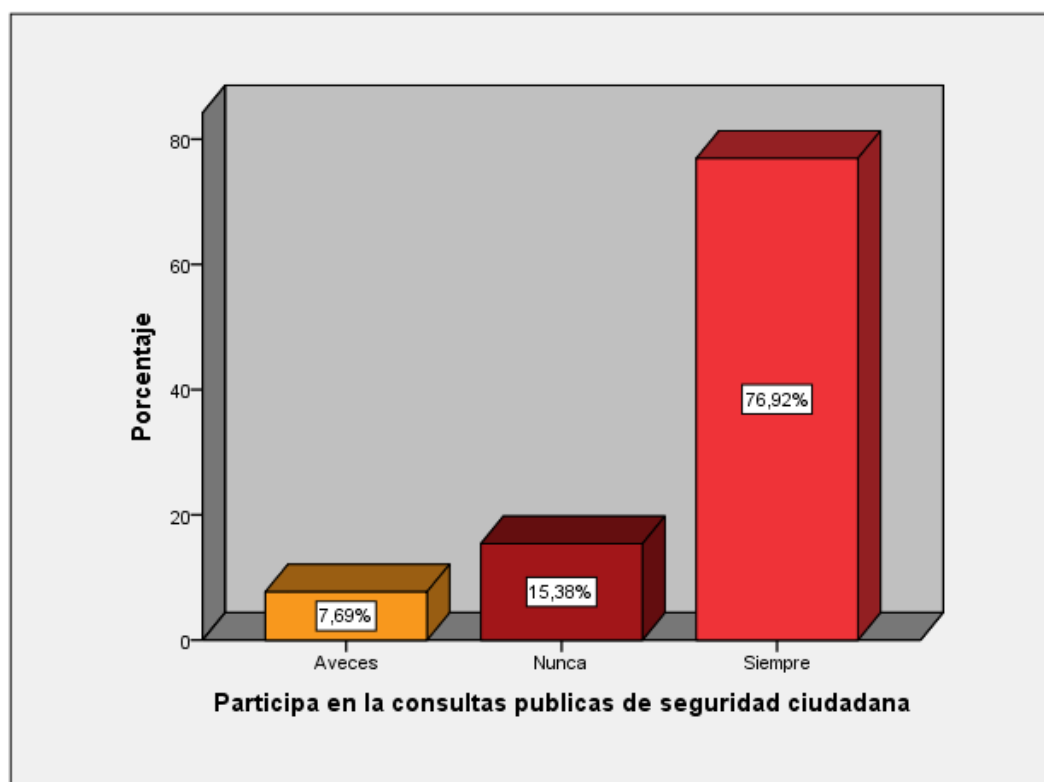


Figura 7. Participación en las consultas públicas de seguridad ciudadana.

FUENTE: Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

El 76,92% de los integrantes del CODISEC afirman siempre participaron en las consultas públicas de seguridad ciudadana, el 15,38% nunca y el 7,69% a veces. (ver figura 7).

“El CODISEC debe promover como mínimo cuatro veces al año consultas ciudadanas para que los vecinos se informen sobre el tema, propongan, debatan e intercambien opiniones y sugerencias...” (CONASEC, 2013-2018). En consecuencia, los integrantes del CODISEC participaron en las consultas públicas debido a que esta es en sus funciones y siendo una actividad obligatoria.

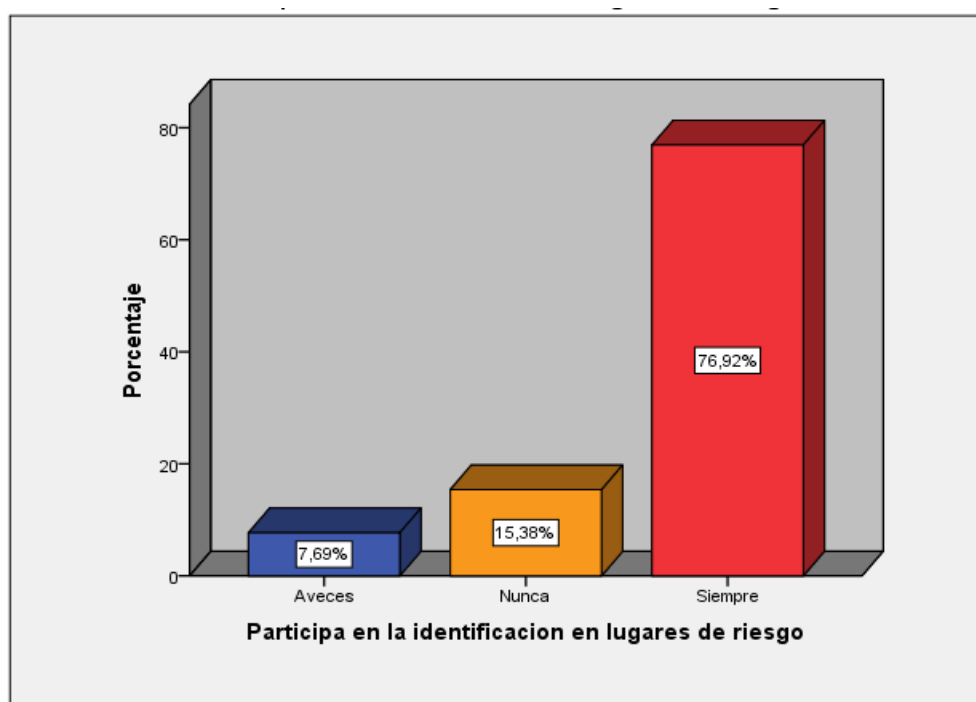


Figura 8. Participación en la identificación en lugares de riesgo.

FUENTE: Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

El 76,92 de los integrantes del CODISEC siempre participó en la identificación de lugares de riesgo, el 15,38% nunca y el 7,69% a veces. (Veáse figura 8).

De acuerdo con el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal para el año 2017, en la guía metodológica de la meta 07. El secretario técnico del CODISEC, en coordinación con el comisario de su jurisdicción distrital, son los responsables de elaborar los mapas de delito y de riesgo actualizado semestralmente.

Para la elaboración de los mapas se tomará en cuenta la Guía Metodológica para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías de la Policía Nacional del Perú (CONASEC, 2013-2018 , pág. 41).

Los datos reflejan que la mayoría de los miembros participaron en la identificación de los lugares de riesgo, cumpliendo con la función que les corresponde. (Torres & Cuchuirumi, 2018).

#### **4.1.3. Funciones de la Secretaría Técnica de Seguridad**

De acuerdo a los datos obtenidos, las funciones de la secretaría técnica están orientadas y articuladas con el CODISEC, es decir, que son los responsables de la instalación, cumplen el rol de soporte administrativo. Asimismo, es el ente responsable de presentar el plan de seguridad ciudadana, informar sobre las actividades que realiza.

De tal forma cumplen las siguientes funciones: instalar el CODISEC en el plazo de la Ley, publicar información en la web de la institución, participar en las capacitaciones, convocar a reuniones ordinarias, formular y elaborar el plan de seguridad ciudadana. (CODISEC, 2017, pág. 5).

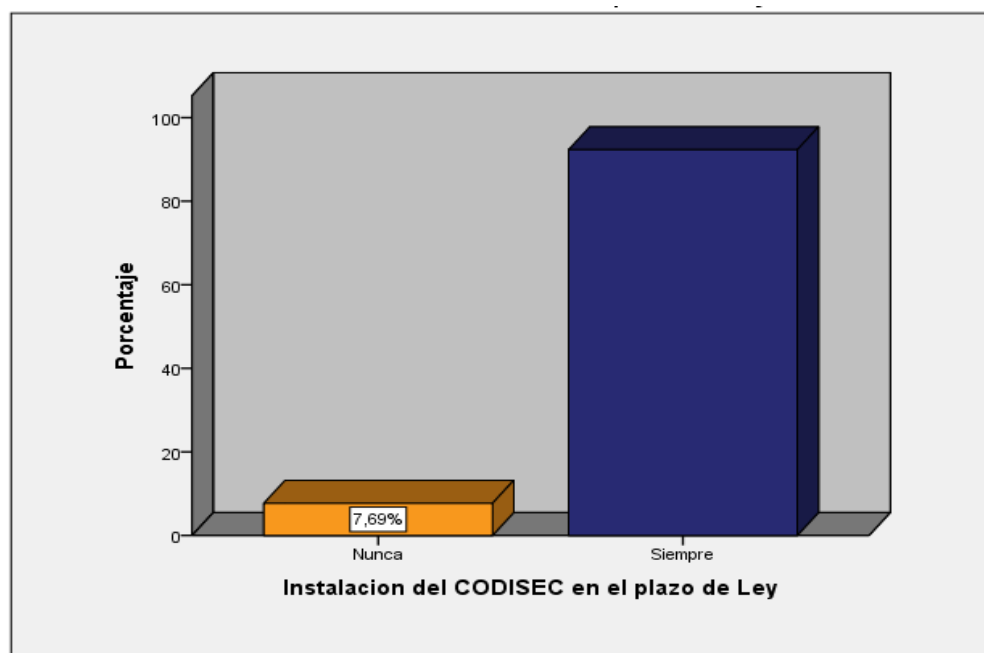


Figura 9. Instalación del CODISEC en el plazo de la Ley.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

En la figura precedente el 92.31% de los integrantes del CODISEC siempre se instalaron en el plazo de Ley y el 7.69% nunca. (Veáse figura 9).

Al respecto, “los presidentes de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de seguridad ciudadana deberan de convocar e instalar dichos Comités, en plazos máximos los días 15 de Enero, 30 de Enero y 15 de febrero respectivamente” (CONASEC, 2013-2018 ); en consecuencia, el presidente del Comité ha cumplido en instalar en el plazo de Ley conforme lo dice la norma y evitando la sanción de suspensión de tres meses de sus funciones.

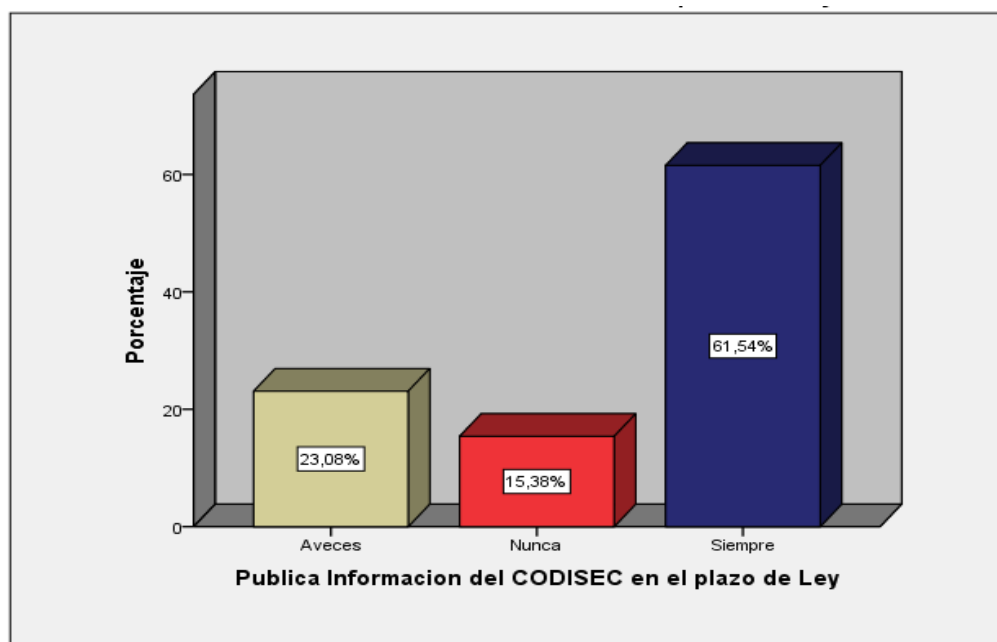


Figura 10. Publicación de información del CODISEC en el plazo de la Ley.

FUENTE: Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

El 61.54% siempre publican información, el 23.08% a veces y el 15.38% nunca. (Véase figura 10).

Los acuerdos de las reuniones del Comité, el plan local de seguridad ciudadana, el informe de cumplimiento de actividades se deben publicar en la página web del municipio; en consecuencia, los integrantes del CODISEC cumplieron conforme a sus funciones y atribuciones en la Ley 27933, Ley de Sistema Nacional de seguridad ciudadana y modificatorias.

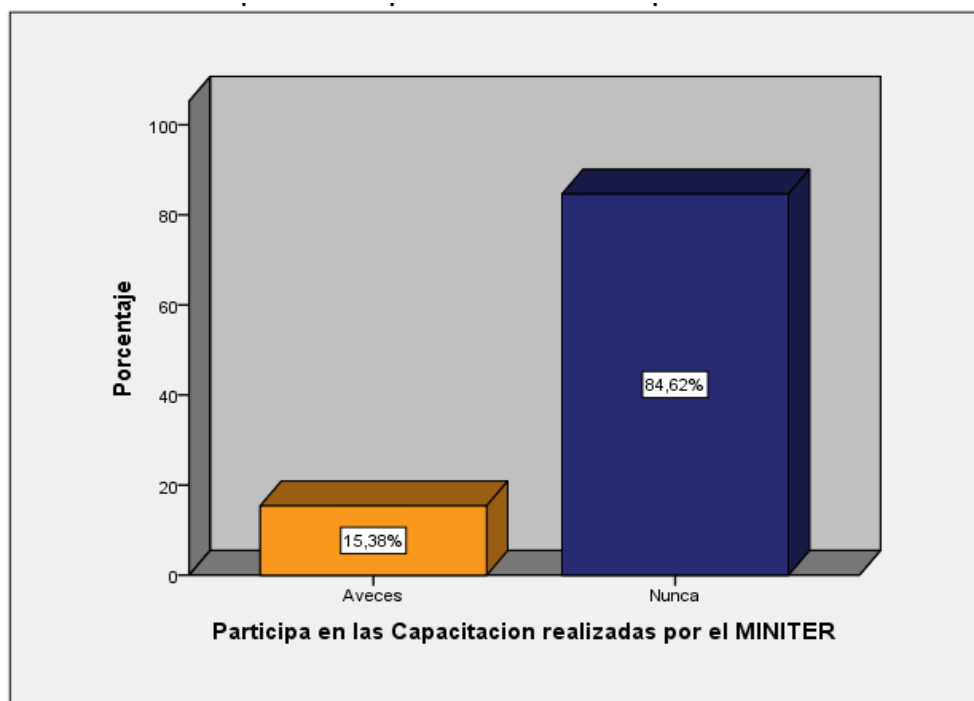


Figura 11. Participación en las capacitaciones realizadas por el MININTER.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas 2018

El 84,62% nunca participó en las capacitaciones del MININTER y el 15,38% a veces. (ver figura 11).

La capacitación es el proceso formativo aplicado de manera sistemática y organizada. Con el fin de ampliar conocimientos, desarrollar destrezas y habilidades, y modificar actitudes. La capacitación es un proceso continuo de enseñanza aprendizaje mediante el cual se desarrolla las habilidades y destrezas de los servidores que se permitan un mejor desempeño en sus labores habituales (CODISEC, 2017, pág. 11).

Puede ser interna o externa de acuerdo a un programa permanente aprobado a que pueda brindar aportes a la institución, en ambos casos se debe tener en cuenta que la capacitación es un esfuerzo que realiza la entidad para mejorar el desempeño de los servidores, por lo tanto el tipo de capacitación, debe estar en relación directa con el puesto



que desempeña los conocimientos adquiridos deben estar orientados hacia la superación de las fallas o carencias observadas durante el proceso de evaluación (Díaz, 2016, págs. 53,54); en consecuencia, los integrantes del CODISEC no participaron en las capacitaciones debido a que no desean ahondar como especialistas en materia de seguridad ciudadana.

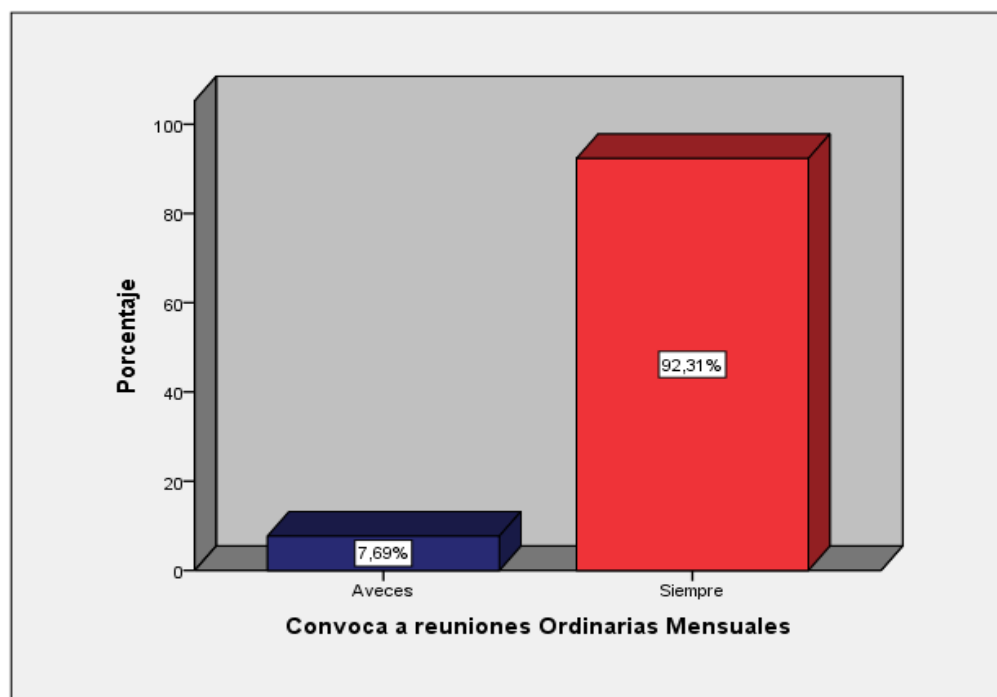


Figura 12. La Secretaria Técnica convoca a reuniones ordinarias mensuales.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas 2018

Según la figura anterior el 92.31% manifiesta la convocatoria a las reuniones ordinarias mensuales y el 7.69% a veces. (Veáse figura 12).

Las reuniones ordinarias y/o extraordinarias lo convoca el presidente del CODISEC conforme la Ley N°27933, Ley de Sistema Nacional de seguridad ciudadana; en consecuencia, se ha cumplido según funciones y atribuciones.

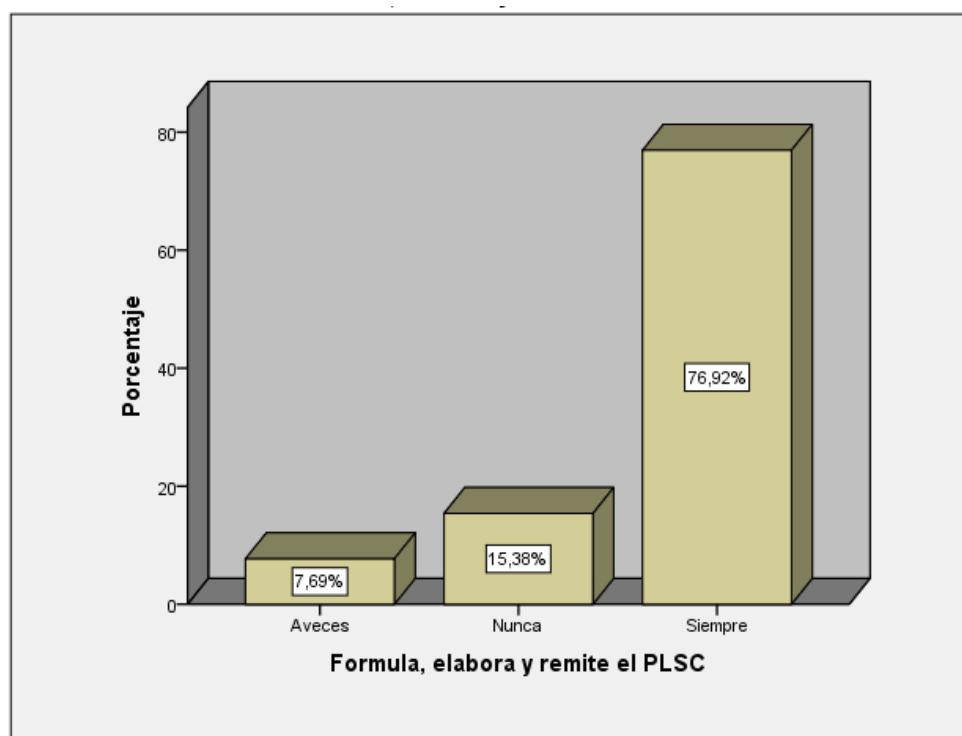


Figura 13. Formulación, elaboración y remite el plan local de seguridad ciudadana.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

El 76.92% de los integrantes del CODISEC manifiesta siempre formulan, elaboran y remiten el plan local de seguridad ciudadana, el 7.69% a veces y el 15.38% nunca. (véase figura 13).

“Es el responsable del proceso de evaluación e informar a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas cuales fueron las municipalidades que cumplieron la meta, precisando su nivel de cumplimiento” (MININTER, 2013, pág. 6). En consecuencia, la Sub Gerencia de Protección Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Puno ha remitido el plan local de seguridad ciudadana para el cumplimiento de la meta del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.

#### **4.1.4. Estrategias de autoprotección de las juntas vecinales como medidas preventivas y organizativas.**

Las juntas vecinales son organizaciones sociales de base (OSB) que se conforman por razones de autoprotección, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas, organizadas y capacitadas por la Policía Nacional del Perú, las juntas vecinales y seguridad ciudadana tienen por misión apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las comisarías en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana y convivencia pacífica, mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad. (MPP, Plan local de seguridad ciudadana, 2018)

Las juntas vecinales se encuentran integradas por vecinos de un área geográfica determinada, en un número no menor a diez (10) integrantes, vinculados entre sí por residir, laborar o desarrollar actividades comerciales en un mismo vecindario, barrio, cuadra, manzana, parque, urbanización, conjunto habitacional, asentamiento humano, pueblo joven, cerro habitacional, comunidad nativa, comunidad campesina, cuadrante, subsector o sector determinado por la comisaría de la jurisdicción. (MININTER, 2017, pág. 33)

Su misión es apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad. (MPP, 2018, pág. 48)

#### 4.1.5. Acciones preventivas de las juntas vecinales frente a la inseguridad ciudadana

Las acciones preventivas utilizadas por las juntas vecinales como medida de autoprotección son: *el silbato*, donde se ha convertido en una herramienta muy importante, ya que es más accesible de conseguir y a la vez económica y eficiente ante un peligro y la *cadena telefónica* se ha convertido en un aliado importante, para el enfrentamiento de un peligro, o un intento de inseguridad, con una llamada a las instituciones como es la Policía Nacional del Perú, mediante su oficina OPC y el Serenazgo de la ciudad de Puno, se realiza inmediatamente la intervención en el lugar de los hechos, así evitando la criminalidad y poniéndole a justicia a las personas de mal vivir o delictivas (MPP, 2018).

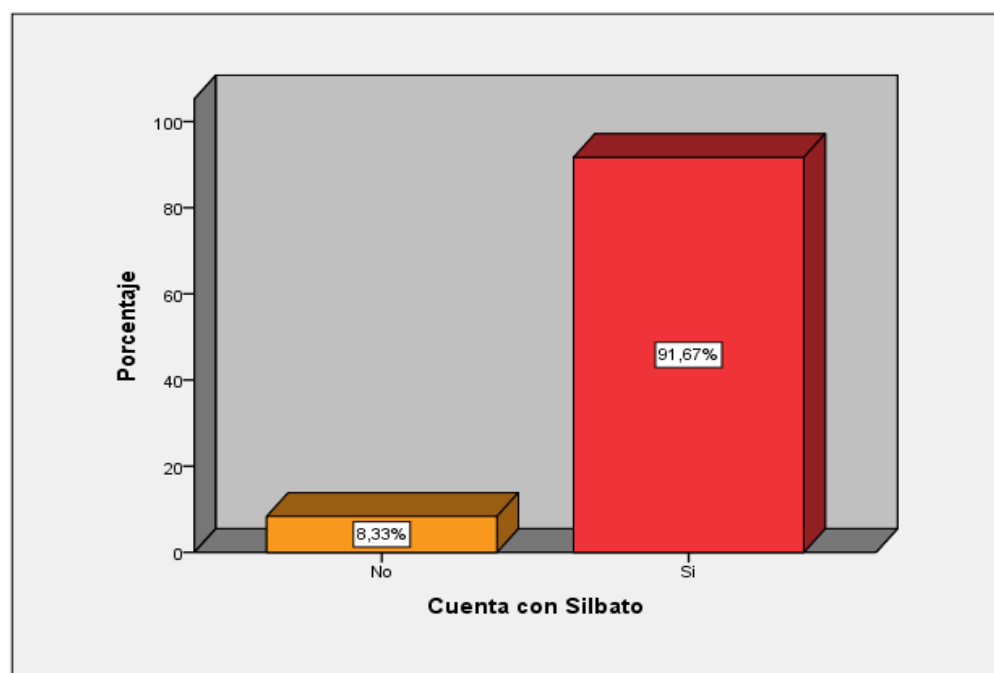


Figura 14. Uso del silbato como medida preventiva.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

Según la figura precedente el 91.67% de los vecinos vigilantes cuentan con silbatos y el 8.33% no. (Veáse figura 14).

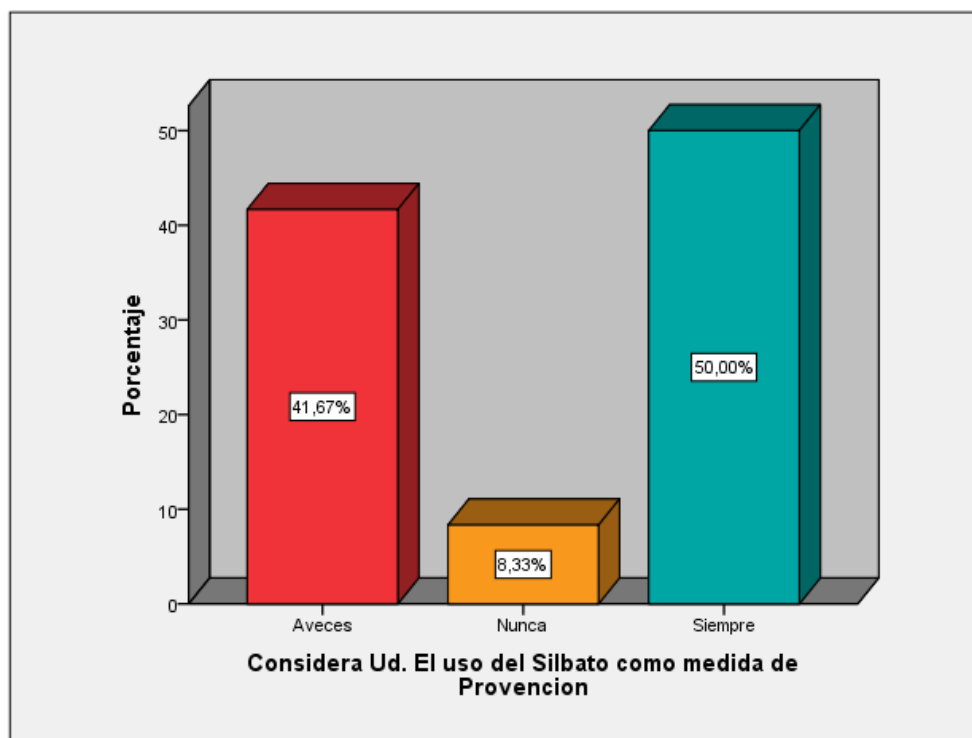


Figura 15. El uso del sonido del silbato como medida preventiva de prevención.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

Según la figura precedente el 50% de los vecinos vigilantes utiliza siempre el silbato, el 41.67% a veces y el 8.33% nunca. (Ver figura 15).

Las juntas vecinales en su estrategia de autoprotección de la tenencia y uso del silbato, da a ver que el silbato es un instrumento de gran prioridad como medio de autoprotección. Afirma él es una forma rápida de comunicación y un medio económicamente accesible para implementar un sistema preventivo de seguridad, bajo parámetros previamente establecidos (PNP, 2016, pág. 49); en consecuencia, los vecinos vigilantes usan los silbatos para prevenir la inseguridad ciudadana.

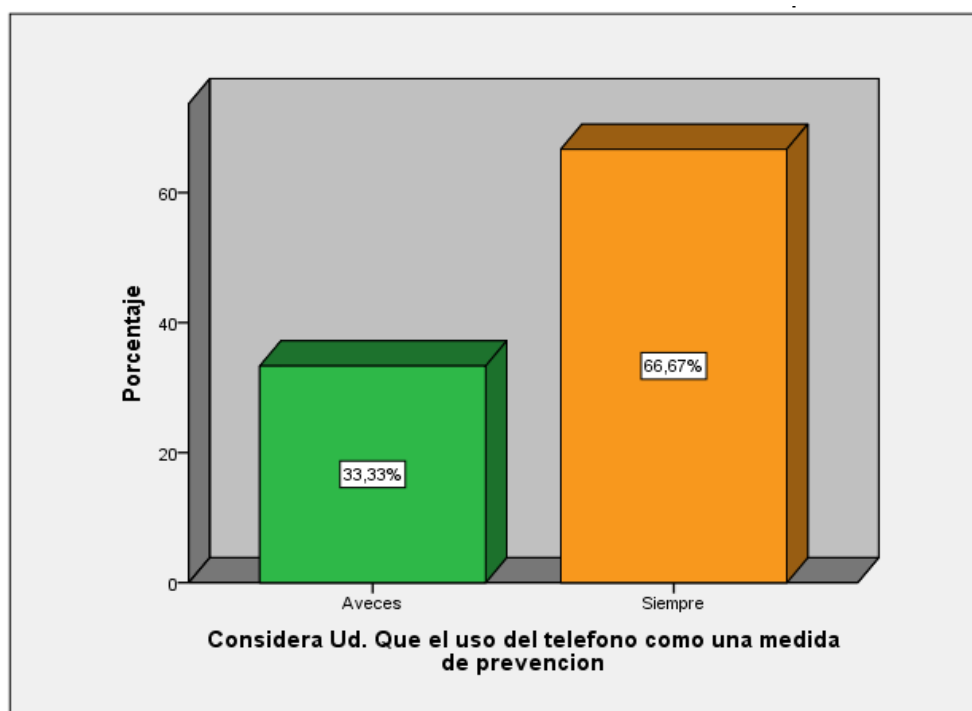


Figura 16. Uso del telefono celular como medida de prevencion.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

Según la figura precedente el 66.67% siempre utiliza el teléfono celular como un medio preventivo y el 33.33% a veces. (Veáse figura 16).

“En este nuevo enfoque de seguridad de las juntas vecinales la tecnología ha hecho que el teléfono celular sea indispensable como medida de prevención ante una amenaza de inseguridad tal como se muestra en esta investigación. Como señala el Sistema de Alarma y cadena telefónica de seguridad”. (PNP, 2016, pág. 48)

Según Davila (2010) “Es una forma efectiva de relación interpersonal que permite una comunicación rápida entre los vecinos, para cuyo efecto a cada hogar se le asignará los nombres y números telefónicos de sus vecinos para que se comuniquen entre ellos y transmitan mensajes cortos, cuando sea necesario, informado los hechos que motiven sospechas, problemas o riesgos”

“El teléfono celular es una forma efectiva de relación interpersonal que permite una comunicación rápida entre los vecinos, para cuyo efecto a cada hogar se le asignará los nombres y números telefónicos de sus vecinos para que se comuniquen entre ellos y transmitan mensajes cortos, cuando sea necesario, informado los hechos que motiven sospechas, problemas o riesgos”. (PNP, 2016).

El uso novedoso de la tecnología contra el crimen los celulares mediante estas herramientas los vecinos pueden dar cuenta de diversos ilícitos que se están cometiendo (de los que han sido testigos, ven que se realizan o han conocido de ellos), como robos, asaltos, o también informar acerca de accidentes o requerir auxilio a los policías, serenos o bomberos, según sea el caso, el uso mínimo que se da es por falta de información. (Torres & Cuchurumi, 2018)

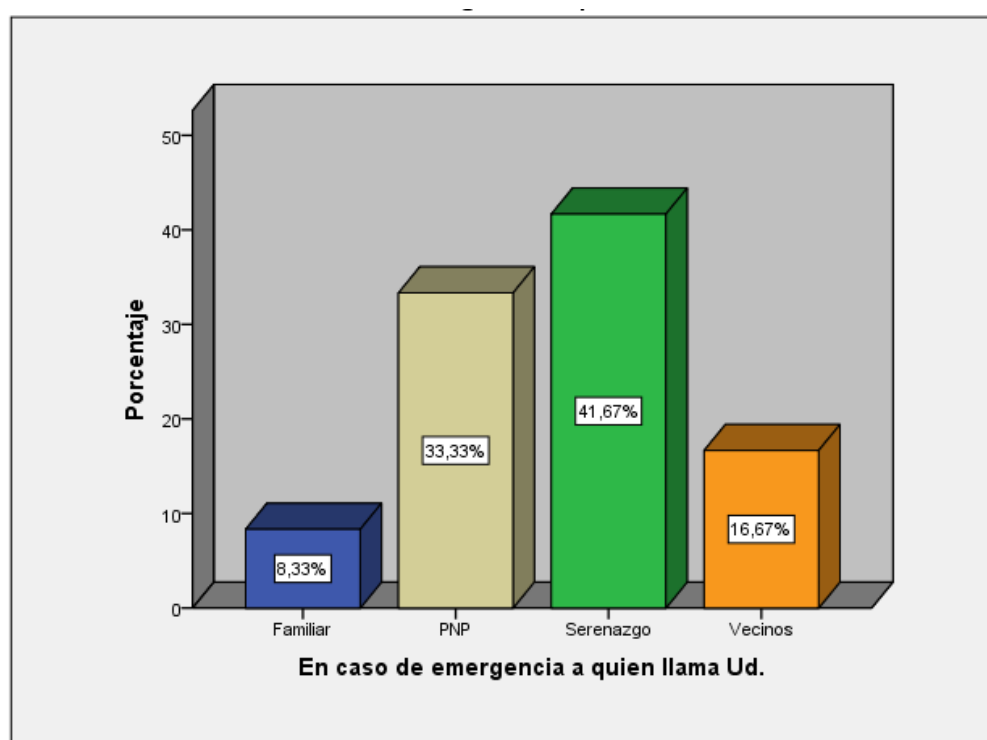


Figura 17. Realización de llamadas en caso de emergencia o peligro.

FUENTE: Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas 2018

El 41.67% realiza en caso de una emergencia o peligro llaman al serenazgo, el 33.3% a la Policía Nacional del Perú, el 16.67% a los vecinos vigilantes y el 8.33% llaman a un familiar cercano (ver figura 17).

Estas características son muy semejantes a lo encontrado por el comité distrital de seguridad ciudadana de Pucusana (2016) en la última encuesta de Ciudad Nuestra realizada el 2012 dio cuenta de una importante mejora de la confianza ciudadana en el Serenazgo y, en menor medida, en la Policía en relación con el año anterior. En efecto, la opinión favorable de los primeros pasó del 29.5% al 34.4%, mientras que buena evaluación del trabajo policial paso del 28% al 30.8%. No obstante, más del 60% de los encuestados aun no confía en las instituciones encargadas de su seguridad. Una institución policial sin respaldo ciudadano tendrá mayor dificultad para su labor. Aunque el nivel de confianza en Policías en Latinoamérica es, bajos, el 2011 el barómetro ubico al Perú (30.0%) tres puntos porcentuales por debajo del promedio en América Latina (33.0%), lejos de la mejor evaluada, como las de Uruguay, Chile, Nicaragua y Colombia. La corrupción es percibida como el principal problema que enfrentan la Policía y el Poder Judicial. Las encuestas nacionales sobre percepción de corrupción en el Perú llevadas a cabo por Pro ética corroboran la gravedad del problema. Aunque la corrupción alcanza a todas las instituciones públicas, el poder judicial, la policía y el congreso aparecen como las más vulnerables a esta y, a su vez, como las menos confiables para combatirla. El sistema de justicia penal en general también tiene una responsabilidad fundamental en las políticas de seguridad ciudadana, pues le corresponde investigar y condenar a quienes han cometido un delito. Si no cumple, habrá impunidad, que alienta la selectividad (Blume & Mejia, 2011, pág. 112).



Las juntas vecinales han encontrado en casos de emergencia un gran apoyo en el serenazgo ya que estos son inmediatos al llamado, por consiguiente en la PNP por la autoridad y seriedad que tiene la institucion, como penultima opcion por motivos de confianza en vecinos y como ultimo en algun familiar ya que este no es inmediato. (Torres & Cuchuirumi, 2018).

#### **4.1.6. Organización de las juntas vecinales para un buen funcionamiento del sistema de Seguridad Ciudadana**

La organización de las juntas vecinales frente a la inseguridad ciudadana, ha hecho que las juntas vecinales enfrenten y cuiden las zonas de donde viven y estas a la vez se vuelvan más seguras, siendo los ojos, oídos de la autoridad, para el buen funcionamiento de la seguridad ciudadana, estas han trabajado en coordinación con la PNP-OPC y el CODISEC-serenazgo, participando activamente en los patrullajes, reuniones, capacitaciones y apoyo al serenazgo, que ofrece el Gobierno local, mediante la Sub Gerencia e seguridad ciudadana (PNP, 2003)

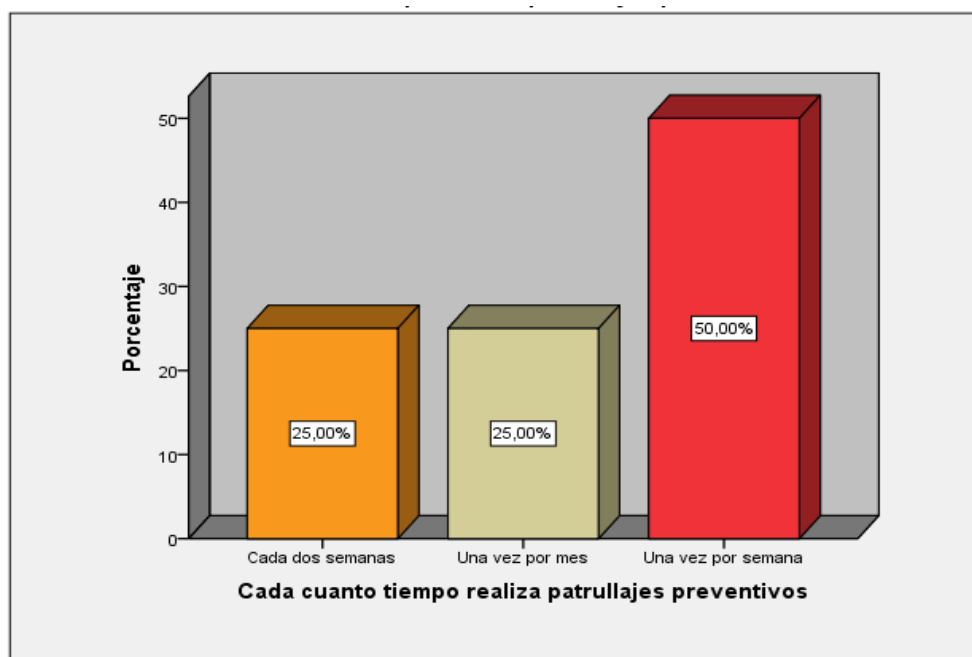


Figura 18. Realización de patrullaje de las juntas vecinales.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas 2018

El 50% de las juntas vecinales realiza patrullajes preventivos una vez por semana, el 26% realiza sus patrullajes una vez por mes y el 24% cada dos semanas (ver figura 18).

“Las alianzas estratégicas es la unión de personas en la cual se da un compromiso de ayuda o apoyo mutuo para lograr un fin determinado con beneficios similares, donde se identifica aliados potenciales definimos estrategias y expectativas comunes para una buena relación” (Bleeke & Emst, 2004, pág. 65).

El patrullaje integrado de las juntas vecinales y CODISEC (serenazgo) se ha vuelto un medio efectivo para la lucha contra la inseguridad. El enfoque que realiza Costa y Romero en cuanto a que el patrullaje es realizado por el comisario en coordinación con la municipalidad, previo planeamiento, así como también que se trabaje con las juntas vecinales promovidas por el municipio. (Romero & Costa, 2011, pág. 87)

La necesidad de implementar e incrementar la estrategia preventiva del patrullaje, en especial del integrado entre la Policía Nacional y el Serenazgo para evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos con el fin de darle a la propia actividad y a su intervención la autoridad y garantía necesaria dentro del marco de la legalidad por ser la inseguridad ciudadana una anomia social cuya principal forma de acción de combatirla es mediante acciones preventivas (MPP, 2018, pág. 54).

Explicando los resultados las juntas vecinales realizan patrullajes preventivos una vez por semana por cumplimiento a las normas internas y los que realizan cada dos semanas y una vez por mes por falta de coordinacion y monitoreo por parte del gobierno local. (Torres & Cuchirumi, 2018)

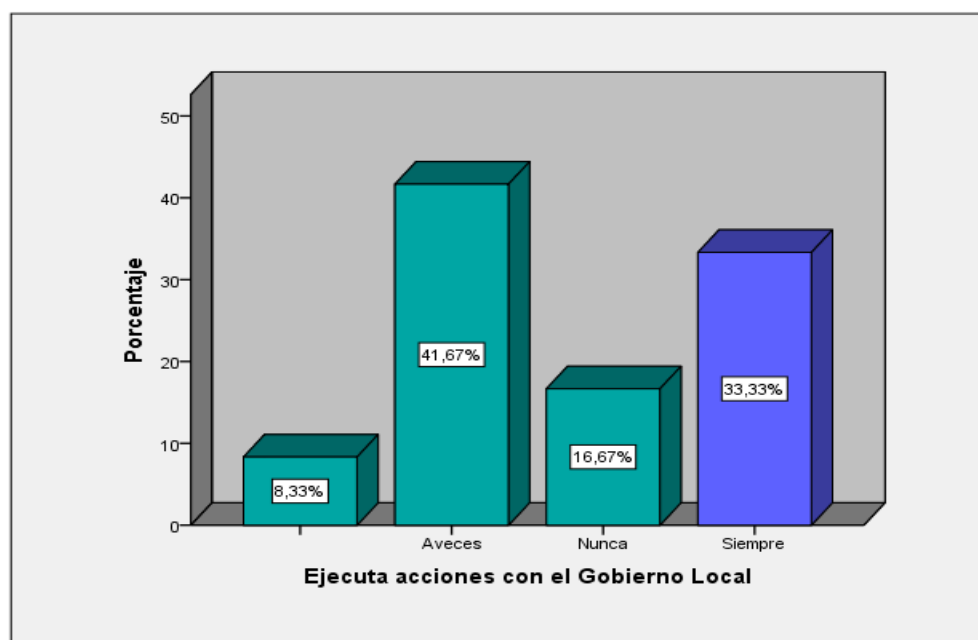


Figura 19. Ejecución de acciones preventivas con el CODISEC.

FUENTE: Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

El 41.67% de miembros de las juntas vecinales a veces ejecuta las acciones con el gobierno local, el 33.33% siempre, el 16.67% nunca y el 8.33% desconoce (ver figura19).

“El conjunto de las medidas que impiden que la delincuencia ocurra: las orientadas a la reducción de oportunidades de cometer delitos y las orientadas al desarrollo social, que reducen las situaciones socio económicas que terminan por generar las conductas delictivas” (Mendez, 2003, pág. 39).

Explicando los resultados las acciones preventivas que toman las juntas vecinales con el CODISEC son importantes en medida de respaldado y fortalecido contra las resistencias, amenazas y ataques por parte de los delincuentes. (Torres & Cuchuirumi, 2018)

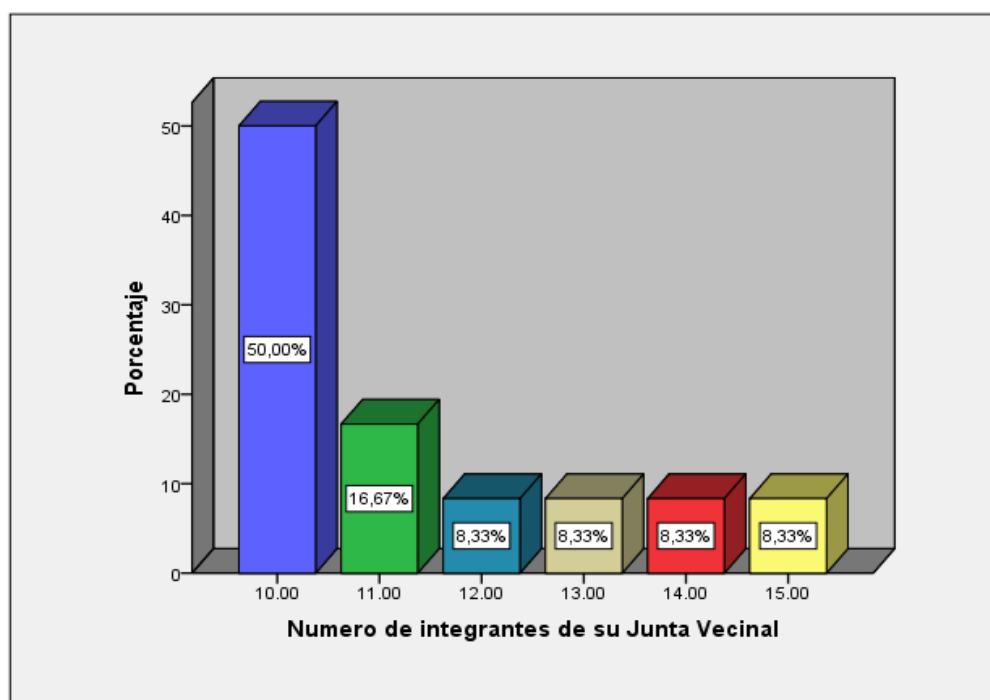


Figura 20. Cantidad de integrantes de las juntas vecinales que participan activamente.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

El 50% de las juntas vecinales que participan activamente son de 10 integrantes, el 16.67% de 11 integrantes y el 8.33% de 12 a 15 integrantes (ver figura 20).

Congreso de la República (2014) Las juntas vecinales son comunales porque se constituyen para fomentar la participación vecinal efectiva y están conformados por vecinos y cuentan con reconocimiento municipal

Explicando los resultados las juntas vecinales se conforman por razones de autoprotección y están integradas por personas que residen o laboran en un mismo barrio, los integrantes por zona central llega a ser mínimo ya que solo cumplen a ley establecida y el mayor porcentaje de integrantes se encuentran en zonas periféricas de la ciudad, por la integridad que realizan en cuidarse unos a otros y estar alerta a cualquier emergencia por que no es continuo el patrullaje de serenazgo y PNP (Torres & Cuchurumi, 2018).

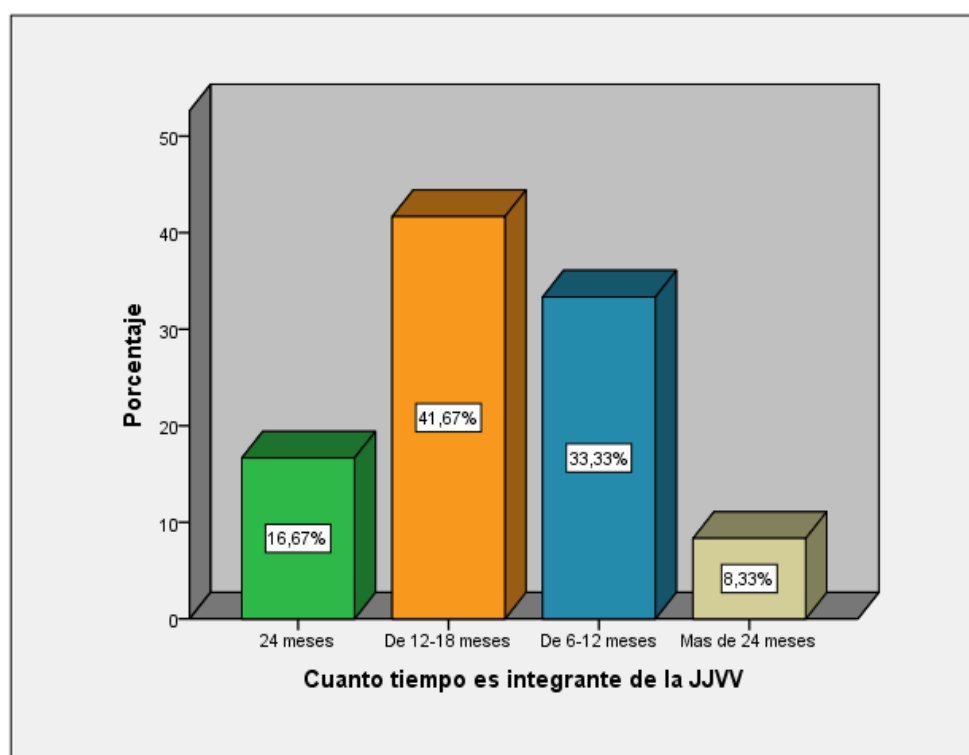


Figura 21. Tiempo de pertenencia a las juntas vecinales.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas 2018

Según la figura precedente el 41.67% tiene como tiempo de pertenencia a las juntas vecinales de 12 a 18 meses, el 33.33% 6 a 12 meses y el 16.67% 24 meses (véase figura 21).

Según Bordiu (1999) Señala que “la práctica no está en el tiempo si no que hace el tiempo meditaciones”.

De acuerdo a los resultados las juntas vecinales coordinadores y miembros son elegidos en voluntad propia de 2 años y reconocidos legalmente por la autoridad activamente han participado y tenido continuidad de 24 meses, en demas porcentajes solo un año por falta de actividades y coordinación con los vecinos y autoridades pertinentes. (Torres & Cuchuirumi, 2018).

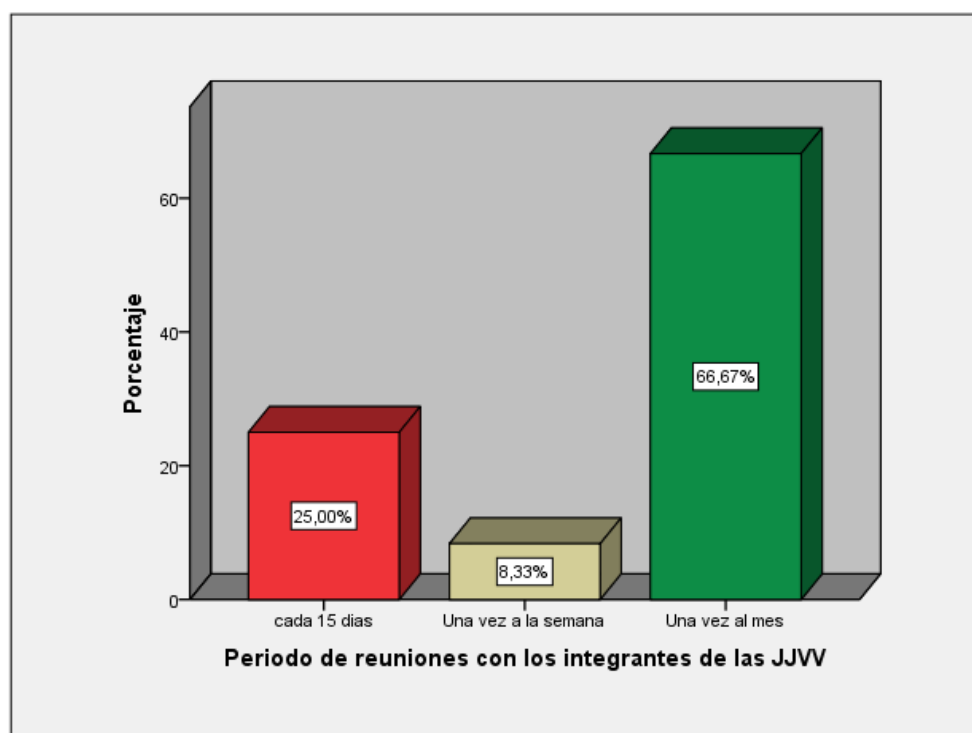


Figura 22. Periodo de reuniones de las juntas vecinales.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas 2018

Según la figura precedente el 66.67% se reúnen una vez al mes, el 25% cada 15 días, y el 8.33% una vez a la semana. (ver figura 22).

“Las reuniones constituyen una sorprendente paradoja por un lado son fundamentales ya que formar parte de la actividad habitual en la dirección y gestión de cualquier

organización donde propone un modelo teórico y práctico que pretende convertir las reuniones en una actividad que llene de energía a todos los que participen en ellas” (Patrick, 2003, pág. 13)

De acuerdo a los resultados las reuniones de las juntas vecinales son de una vez al mes por reglamento interno el cual aporta en una actividad habitual, en cambio con demas porcentajes no se reunen frecuentemente a falta de coordinacion y actividades.

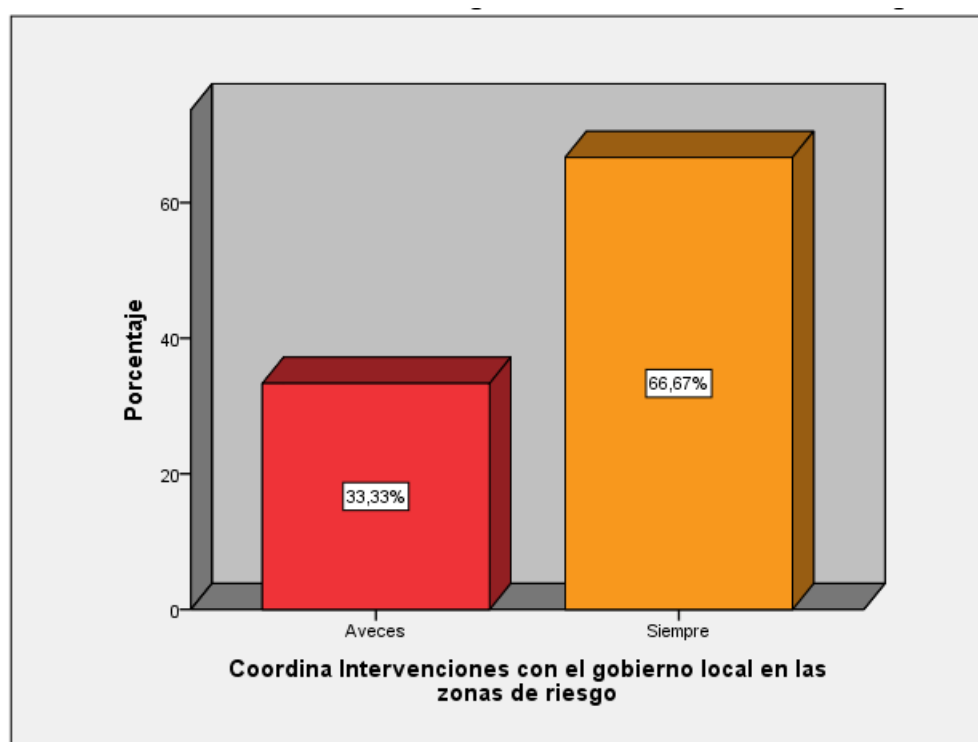


Figura 23. Coordina para la intervención entre el Gobierno local y las juntas vecinales en zonas de riesgo.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

El 66.67% afirma que siempre coordinan y el 33.33% a veces coordina (ver figura 23).

“Quienes mencionan que existe una relación secuencial de la contribución de las juntas vecinales en la mejora de la Seguridad Ciudadana, y la importancia de la participación ciudadana en temas de seguridad. La coordinación con las juntas vecinales y el CODISEC

en zonas de riesgo es positivo así disminuyendo la inseguridad en sus zonas”. (MININTER-PI, 2018)

Apoyándose en anteriores investigaciones la coordinación entre las juntas vecinales y el CODISEC permiten fortalecer el funcionamiento activo en las intervenciones de las zonas de riesgo, el cual ayudara a disminuir delincuencia, alocholismo y drogadiccion.

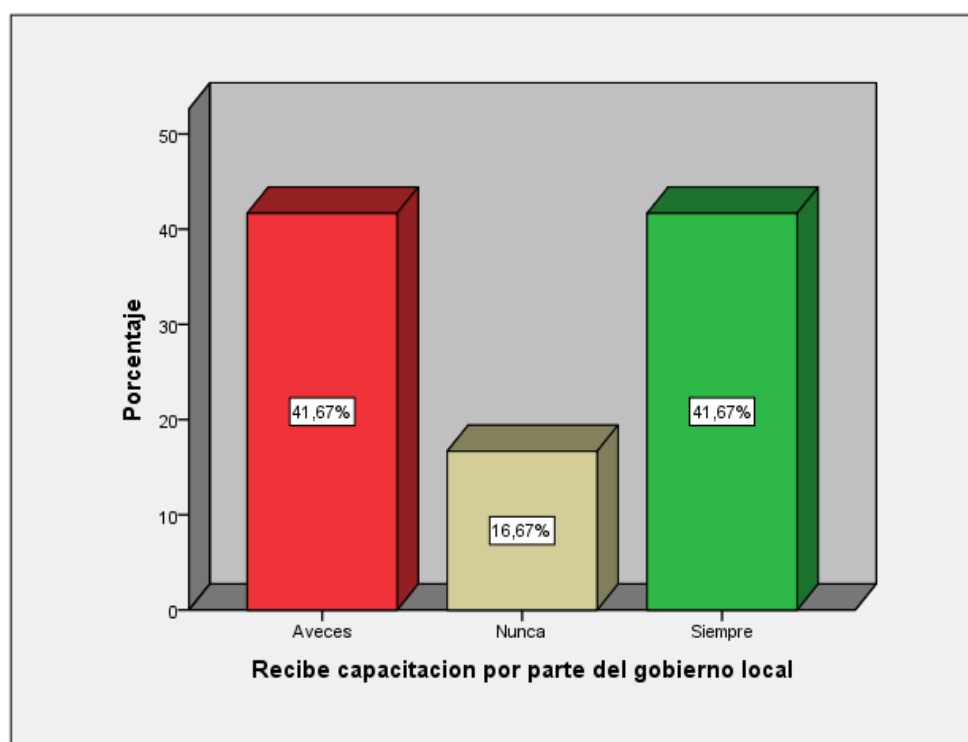


Figura 24. Participa en las capacitaciones de la CODISEC.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

El 45.2% recibe capaciones por parte del gobierno local, el 38.13% casi siempre y el 16.67 % nunca (ver figura 24).

“La capacitación permite y da oportunidad de incrementar sus habilidades conocimientos y aptitudes, plantea el que el propósito de aprendizajes y formas de



comportamiento en el individuo para organizar sus esfuerzos e integrarlo en grupos de trabajo” (Díaz, 2016, pág. 127).

Oponiéndose a otras investigaciones a los miembros de las juntas vecinales no se llega a capacitar continuo el cual es déficit en su organización con la CODICEC por que las capacitaciones en mayor parte van dirigidas a los presidentes. (Torres & Cuchuirumi, 2018)

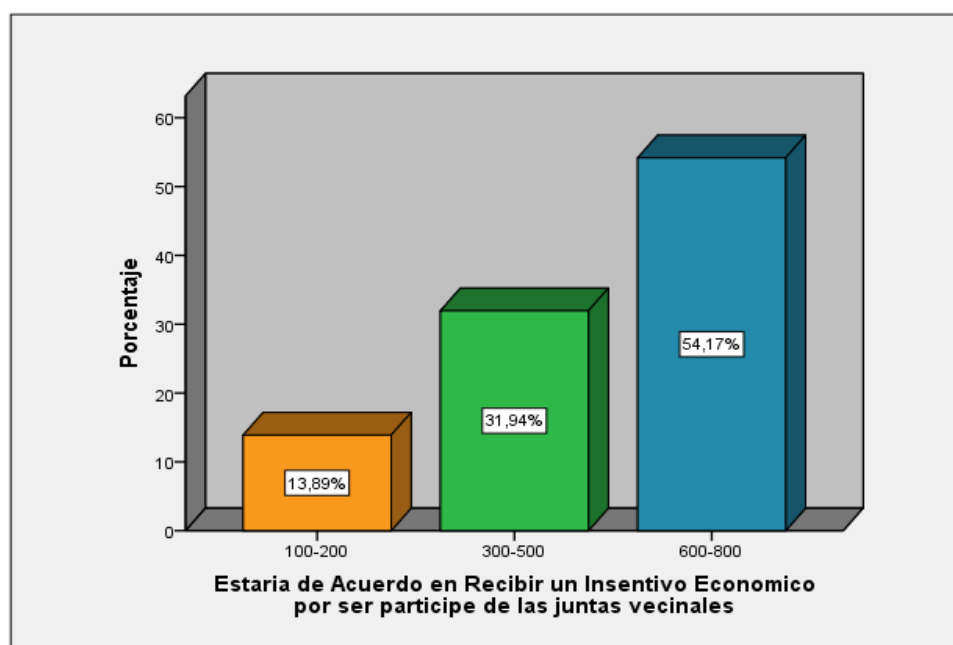


Figura 25. Mejora la participación activa de las juntas vecinales.

FUENTE: Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

El 54.17% estaría de acuerdo en recibir un incentivo económico por ser parte de las juntas vecinales de 600 a 800 soles, el 31.94% de 300 a 500 soles y el 13.89% de 100 a 200 soles (ver figura 25).

Según Tanaka (2001) “Mientras más exigente es el horizonte de participación, se requiere de mayor calificación, tiempo y recursos para participar, por lo que este mecanismo suele excluir a la mayoría de ciudadanos. En el caso de las juntas vecinales, si bien la precariedad económica y el escaso tiempo son los factores que dificultan su participación, la

“ciudadanía” que van adquiriendo los vecinos, en la medida que conocen más la realidad de su distrito y se relacionan con las autoridades locales, los hace persistir en esta participación”

Apoyándose en anteriores investigaciones en la investigación se dio el resultado que las juntas vecinales con un incentivo económico asegurarían la participación de prevención y lucha contra la inseguridad ciudadana y a la vez trabajo en sus barrios o zonas. (Torres & Cuchuirumi, 2018)

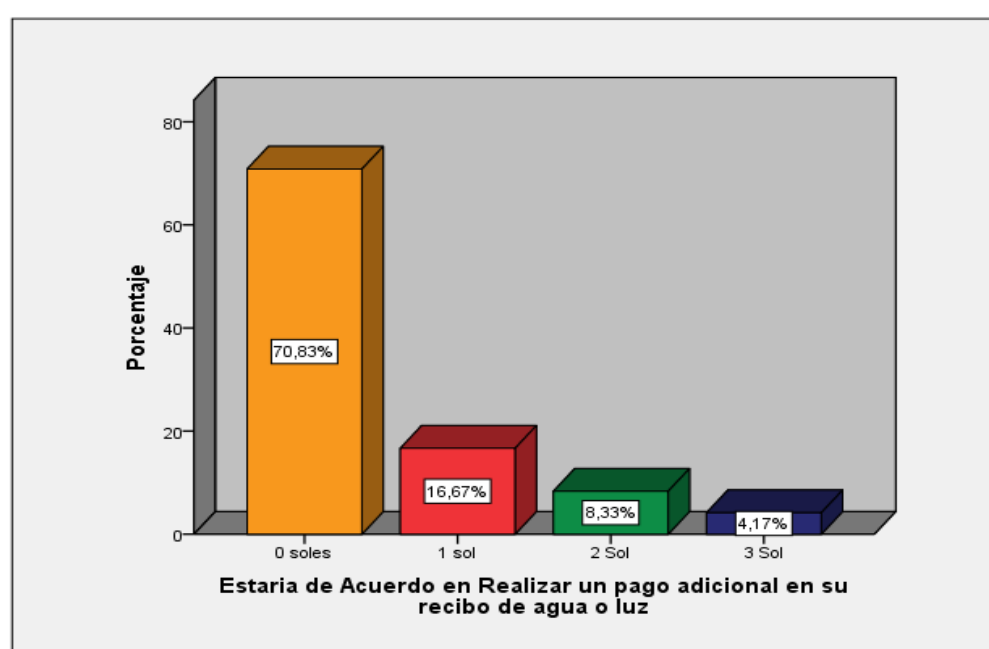


Figura 26. Realización de un pago adicional en su recibo de agua o luz.

FUENTE: Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

El 70.83%, no estaría de acuerdo con pagar un pago adicional en su recibo de agua o luz, el 16.67% si estaría de acuerdo con un sol, el 8.33% 2 soles y por último el 4.17% 3 soles en sus recibos básicos (veáse figura 26).

La regulación se concentra en promover el interés público. Desde esta posición es posible regular los casos en los que se producen fallas de mercado que afectan los hechos de la realidad: la competencia imperfecta (monopolios), la información asimétrica y las

externalidades. Es decir, sirve para corregir prácticas mercantilistas ineficientes o inequitativas. La regulación no es la solución única, sino quizá es una segunda mejor opción (second best) también expuesta a problemas que se conocen como fallas regulatorias (Pérez, Nel, & Silva, 2010, págs. 40-42).

Explicando los resultados los miembros de las juntas vecinales les preocupa la privatización de la Seguridad Ciudadana el cual rechazan, en porcentaje mínimo reconoce que para tener mejores resultados tiene que ser autónomo por el Gobierno local y logre la eficiencia en el funcionamiento del sistema de seguridad ya que es un interés público. (Torres & Cuchurumi, 2018)

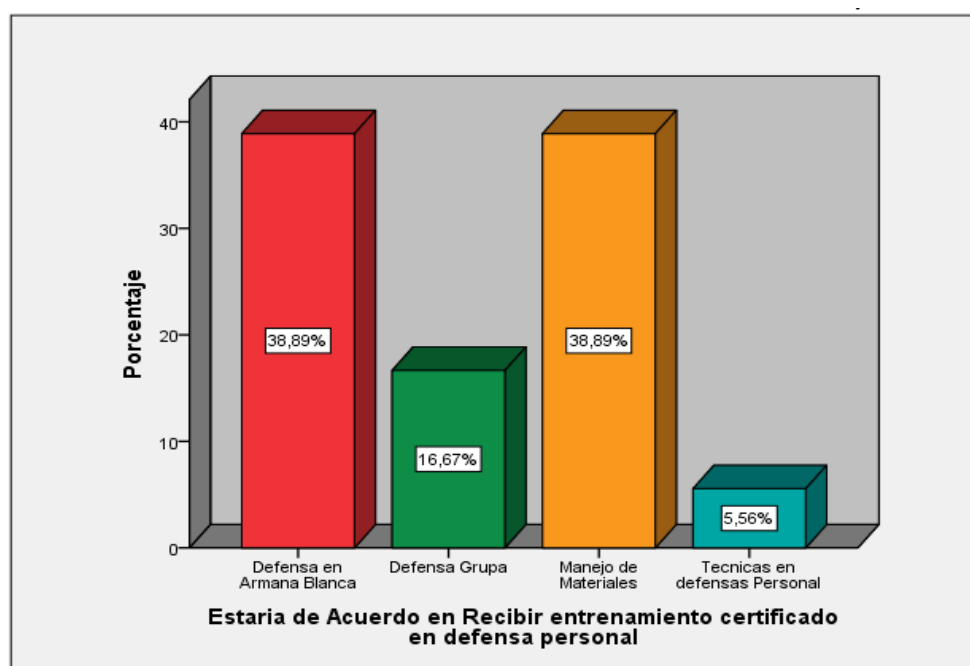


Figura 27. Recibimiento de entrenamiento de certificado en defensa personal.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas 2018

Según la figura precedente el 38.89% esta de acuerdo recibir entrenamiento en defenza de arma blanca y manejo de materiales de autodefensa, el 16.67% está de acuerdo

con recibir entrenamiento en defensa grupal, el 5.56% recibir entrenamiento en técnicas en defensa personal (ver figura 27).

De acuerdo a los resultados la defensa del ser humano ya sea grupal o personal necesita defenderse de una soiedad de riesgo o miedo al delito que ocurre dia a dia en nuestro entorno, ya que la PNP, serenazgo no cubre en totalidad en el cuidado de la poblacion mas aun si esta en periferia de la ciudad. (Torres & Cuchuirumi, 2018)

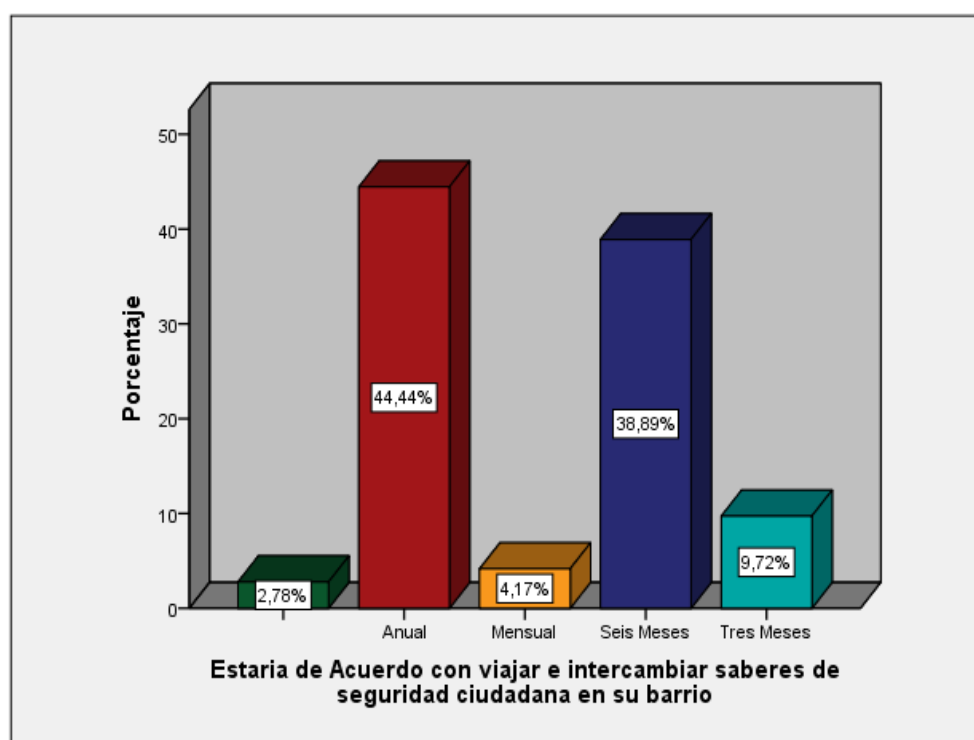


Figura 28. Viajes e intercambios de saberes de seguridad ciudadana.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas 2018

El 44.44% esta de acuerdo con viajar e intercambiar saberes de seguridad ciudadana de su barrio anual, el 38.89% cada seis meses, el 9.72 cada tres meses, el 4.17% mensualmente (veáse figura 28).

El intercambio de saberes y experiencias en cuanto a temas de seguridad ciudadana es muy importante de esta manera se obtiene mayores conocimientos sobre otras estrategias

de prevención y experiencias en otros lugares. Los datos reflejan que la mayoría de los encuestados están de acuerdo en viajar e intercambiar saberes una vez año, esto ayudara a combatir la inseguridad de acuerdo a zonas contamos con realidades distintas en el Peru (Torres & Cuchuirumi, 2018).

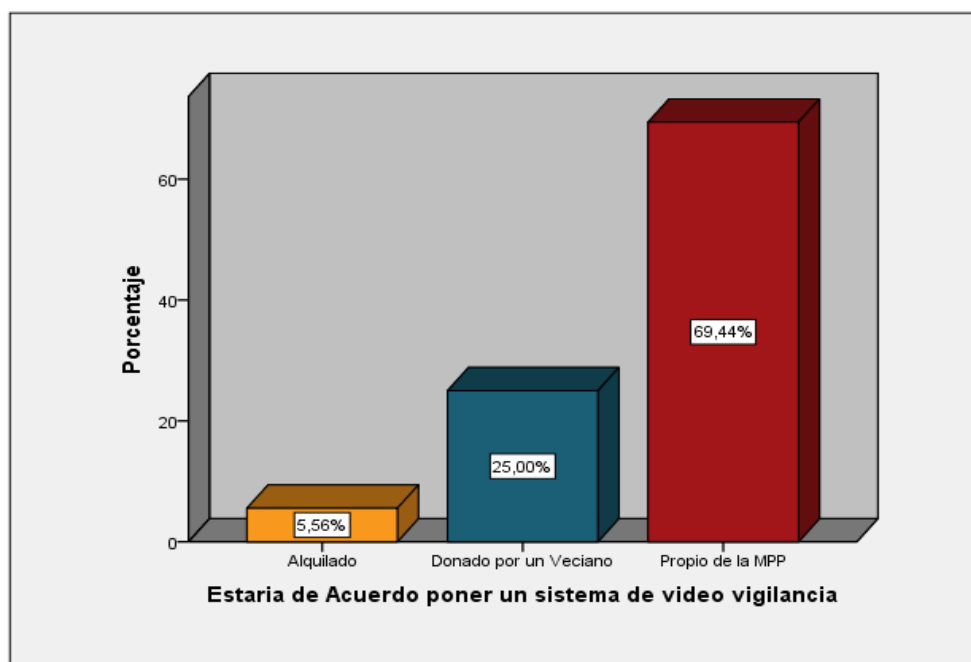


Figura 29. Sistema de video vigilancia.

**FUENTE:** Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas, 2018

Según la figura presedente el 69.44% estaria de acuerdo poner un sistema de videovigilancia propio de la MPP, el 25% donado por parte de los vecinos y el 5.56% debe ser alquilado (ver figura 29).

Sostiene que “ las cámaras de seguridad son útiles porque “permiten tener una medida visual, física y concreta sobre la inseguridad, en lugares puntuales”. (Chalom, Leonard, Vanderschueren, & Vezina, 2001)

Las nuevas tecnologías han producido cambios insospechados y han planteado para el derecho innumerables retos. Uno de ellos es que suscita la vigilancia, cuya finalidad, entre

otras muchas, es ofrecer mayor seguridad a los ciudadanos, el uso de estos sistemas por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad como un instrumento para prevenir alteraciones de seguridad ciudadana en lugares públicos. suscritos muchos interrogantes, en especial la vulneración que el uso de tales sistemas puede plantear al derecho de la intimidad en sentido amplio, para legitimar el uso y evitar que se produzcan injerencias del poder público en el “derecho de vida” de las personas en España, fue aprobada la denominada ley de video vigilancia , texto legal que constituye un marco normativo aplicable a la utilización de sistemas de grabación de imágenes y sonidos por las fuerzas de cuerpos de seguridad en cumplimiento de las competencias encomendadas por la constitución española respecto a la protección de libre ejercicio de los derechos y libertades, todo ello en aras a la protección de la seguridad ciudadana. (Chalom, Leonard, Vanderschueren, & Vezina, 2001)

El estudio realizado de la implementación del sistema videovigilancia en alto porcentaje esta de acuerdo que sea a cargo de la MPP demostrando que las políticas públicas relacionadas a la videovigilancia se caracterizan por ser particularmente eficaces a la hora de satisfacer la demanda de mayor seguridad. Esto se debe a la combinación de varios elementos, como herramienta de política pública, la videovigilancia consiste en ordenar el despliegue de dichas cámaras en lugares públicos estratégicos con el argumento de que su presencia ayuda a prevenir y luchar contra la delincuencia, y también facilita la investigación de los delitos. En el Perú existen diferentes leyes y disposiciones reglamentarias sobre las cámaras de vigilancia. La mayoría de ellas regulan en qué lugar es obligatorio colocarlas, quiénes son los encargados de hacerlo y cuál es el procedimiento para que las grabaciones sean entregadas a la Policía Nacional del Perú y/o al Ministerio Público en el curso de una investigación criminal. (Torres & Cuchuirumi, 2018).

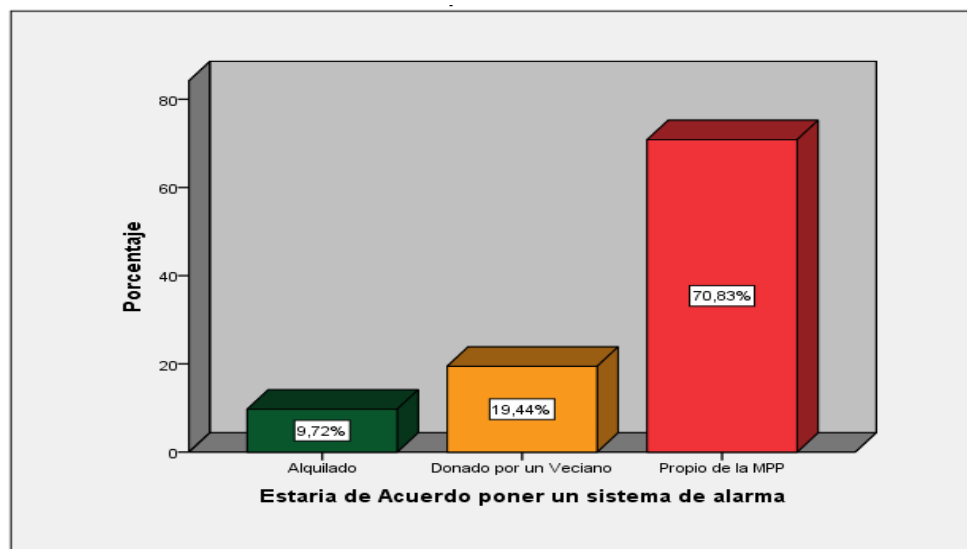


Figura 30. Sistema de alarma.

FUENTE: Elaboración nuestra en base a encuestas aplicadas 2018

El 70.83% esta de acuerdo en poner un sistema de alarma propio de la MPP, el 19.44% debe ser donado por un vecino y el 9.72% debe ser alquilado (ver figura 30).

Grompone (2005) sostiene que “La instalación de alarmas. Al igual que las sirenas y circulinas, un sistema de alarma colectivo puede ser instalado en lugares estratégicos de varias viviendas y activada mediante pulsadores instalados en los domicilios, ante el ingreso de elementos al margen de la ley”.

El estudio realizado esta de acuerdo en poner un sistema de alarma por la MPP instalados e intercomunicados con las juntas vecinales que previenen, detectan o actúan ante intrusiones, intentos de robos y incendios. Tradicionalmente, se asocian los ‘sistemas de seguridad’ con ‘alarmas antirrobo’, Además, lo sistemas de seguridad pueden centrarse en proteger inmuebles, personas y salvaguardar pequeños negocios 24 horas . En su concepto más general, estos sistemas están diseñados desde la protección de una vivienda común y corriente hasta controlar los fallos en cuartos de máquinas (Torres & Cuchuirumi, 2018).

## 4.2. DISCUSIÓN Y/O CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

### 4.2.1 Prueba de hipótesis 01

Ho : Las actividades y funciones de la Secretaria Técnica de seguridad ciudadana y del comité distrital no contribuyen a la seguridad ciudadana.

Ha : Las actividades y funciones de la Secretaria Técnica de seguridad ciudadana y del comité distrital contribuyen a la seguridad ciudadana.

### Prueba de hipótesis

**Tabla 1:** *Incentivo económico y saberes en seguridad ciudadana*

		Saberes de seguridad ciudadana				Total	
		Anual	Mensual	Seis meses	Tres meses		
Incentivo económico	100-200	0	3	0	4	3	10
	300-500	0	16	0	3	4	23
	600-800	2	13	3	21	0	39
Total		2	32	3	28	7	72

FUENTE: Elaboración nuestra a base de tabla cruzada, 2018

**Tabla 2:** *Prueba de chi – cuadrado para incentivo económico y saberes en seguridad ciudadana*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	24,659 <sup>a</sup>	8	0.002
Razón de verosimilitud	29.382	8	0.000
N de casos válidos	72		

FUENTE: Elaboración nuestra a base de prueba de chi-cuadrada, 2018



### Decisión

Resultado de chi-cuadrado	24,659
Nivel de significancia	0,05
Grados de libertad	8
t tabla de distribución	15,507

La equis calculada  $X_c = 24,659$  es mayor a la equis tabulada  $X_t = 15,507$ , con 8 grados de libertad, nivel de significancia 0,05 y cae en la región de rechazo.

Por lo tanto, se rechaza la ( $H_0$ ) y se acepta ( $H_a$ ). Al respecto, la Sub Gerencia de Protección Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Puno en los años 2017 y 2018 participó en el Programa de Incentivos (PI) a la mejora de la gestión municipal meta 07 “fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana” para lo cual, se tenía que cumplir el cuadro de actividades según a los plazos establecidos. Las actividades de la meta 07 fueron los siguientes: ejecución del patrullaje integrado, ejecución de programas preventivos y elaboración de plan de recuperación de espacios públicos garantizando su mantenimiento. En ese sentido, la Secretaria Técnica de seguridad ciudadana estaba a cargo de ejecutar las actividades en mención.

Las actividades y funciones de la Secretaria Técnica de seguridad ciudadana y del Comité Distrital contribuyen a la seguridad ciudadana.

#### 4.3.1 Prueba de hipótesis 02

$H_0$  : Las estrategias de autoprotección por parte de los vecinos vigilantes son insuficientes para contribuir a la seguridad ciudadana.

Ha : Las estrategias de autoprotección por parte de los vecinos vigilantes son suficientes para contribuir a la seguridad ciudadana.

**Prueba de hipótesis**

**Tabla 3:** *Uso del silbato e intervenciones en las zonas de riesgo*

		Intervenciones en las zonas de riesgo		Total
		A veces	Siempre	
Uso del Silbato	A veces	18	12	30
	Nunca	0	6	6
	Siempre	6	30	36
Total		24	48	72

FUENTE: Elaboración nuestra a base de tabla cruzada, 2018

**Tabla 4:** *Prueba de chi-cudrada de uso del silbato e intervenciones en las zonas de riesgo*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,100 <sup>a</sup>	2	0.000
Razón de verosimilitud	18.837	2	0.000
N de casos válidos	72		

FUENTE: Elaboración nuestra a base de prueba de chi-cuadrada, 2018

**Decisión**

Resultado chi-cuadrado	17,100
Nivel de significancia	0,05
Grados de libertad	2
t tabla de distribución	5,991

La equis calculada  $X_c = 21,100$  es mayor a la equis tabulada  $X_t = 5,991$ , con 2 grados de libertad, nivel de significacnica 0,05 y cae en la región de rechazo.

Por lo tanto, se rechaza la (Ho) y se acepta (Ha). Al respecto, entre las actividades que debía de realizar la Secretaria Técnica de seguridad ciudadana para el cumplimiento de la meta 07 “fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana” estaba la ejecución de programas preventivos; de organizar a un mínimo de 05 juntas vecinales con su respectiva implemetación de insumos (chalecos, gorros, silbatos). Para ello, la Secretaria Técnica promovió, organizó con las tres comisarias de la ciudad de Puno (Comisaria Sectorial “A”, Huascar y Alto Puno) la conformación y juramentación de nuevas juntas vecinales.

Las estrategias de autoprotección por parte de los vecinos vigilantes son suficientes para contribuir a la seguridad ciudadana.

#### 4.4.1 Prueba de hipótesis 03

Ho : El sistema de monitoreo y seguimiento desde el gobierno local, contribuiría sustancialmente la participación activa y coordinada de las juntas vecinales.

Ha : El sistema de monitoreo y seguimiento desde el gobierno local, no contribuiría sustancialmente la participación activa y coordinada de las juntas vecinales.

#### Prueba de hipótesis

**Tabla 5:** *Plan local de seguridad ciudadana y operativos conjuntos*

		Operativos conjuntos		Total
		Nunca	Siempre	
Formula, elabora y remite el PLSC	A veces	0	1	1
	Nunca	2	0	2
	Siempre	1	9	10
Total		3	10	13

FUENTE: Elaboración nuestra a base de tabla cruzada, 2018

*Tabla 6: Prueba de chi- cuadrado para plan local de seguridad ciudadana y operativos conjuntos*

	Valor	df	Significación (bilateral)	asintótica
Chi-cuadrado de Pearson	7,930 <sup>a</sup>	2	0.019	
Razón de verosimilitud	7.544	2	0.023	
N de casos válidos	13			

Fuente: Elaboración nuestra a base de prueba de chi-cuadrado, 2018

### Decisión

Resultado de chi-cuadrado	7,930
Nivel de significancia	0.05
Grados de libertad	2
t tabla de distribución	5,991

La equis calculada  $X_c = 7,930$  es mayor a la equis tabulada  $X_t = 5,991$ , con 2 grados de libertad, nivel de significancia 0,05 y cae en la región de rechazo.

Por lo tanto, se rechaza la ( $H_0$ ) y se acepta ( $H_a$ ). En consecuencia, las nuevas juntas vecinales conformadas en el marco del Programa de Incentivos (PI) a la mejora de la gestión municipal se encuentran mayormente inoperativos. Para ello, el sistema de monitoreo y seguimiento como el incentivo económico, capacitaciones, intercambio de saberes, pago adicional en servicios básicos y sistema de video vigilancia implementados desde el gobierno local contribuiría sustancialmente la participación activa y coordinada con las juntas vecinales en la ciudad de Puno.

## CONCLUSIONES

**Primera.** Las actividades y funciones de la secretaría técnica y el Comité distrital de seguridad ciudadana son suficientes, por que se ejecutan los programas de prevención con las juntas vecinales, la realización de consultas públicas, la instalación del CODISEC en el plazo de ley; así como la publicación de información en la página web, campañas de sensibilización en materia de seguridad ciudadana.

**Segunda.** Las estrategias de autoprotección por parte de los vecinos vigilantes son suficientes para la contribución a la seguridad ciudadana porque se capacitan a través de la organización con el apoyo directo de la Policía Nacional del Perú (PNP) y la Municipalidad Provincial de Puno (MPP); utilizando estrategias de autoprotección como el uso del silbato, la cadena telefónica y patrullajes mixtos.

**Tercera.** El sistema de monitoreo y seguimiento como el incentivo económico, intercambio de saberes, pago adicional en servicios básicos, defensa personal y el sistema de videovigilancia desde el gobierno local contribuiría sustancialmente la participación activa y coordinada con las juntas vecinales.

## RECOMENDACIONES

**Primera.** Las actividades y funciones de la secretaría técnica y del Comité distrital de seguridad ciudadana como: los programas de prevención con las juntas vecinales, la ejecución de las consultas públicas, la instalación del CODISEC en el plazo de Ley; así como la publicación de información en la página web, las campañas de sensibilización en materia de seguridad ciudadana se deben continuar ejecutando.

**Segunda.** Las estrategias de autoprotección por parte de los vecinos vigilantes como: el uso del silbato, la cadena telefónica de las juntas vecinales se deben de continuar ejecutando y replicar a los barrios que aún no estén organizados.

**Tercera.** El sistema de monitoreo y seguimiento como: el incentivo económico, intercambio de saberes, pago adicional en servicios básicos, defensa personal y el sistema de videovigilancia debe ser implementado desde el gobierno local para mejorar el sistema de seguridad ciudadana en la ciudad de Puno.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arriagada, I., & Godoy, L. (2009). *Prevenir o reprimir: Falso dilema de la seguridad ciudadana*. Santiago, Chile, Chile: CEPAL.
- Ballon, E., & Chirinos, L. (2001). *Vocación innata de la ciudadanía a participar en el Gobierno Local*. Lima: Editorial Acuarios.
- Basombrio. (2014). *Actividades delictivas como problemas de seguridad*. Lima, Perú: Triller.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo*. Barcelona, España: Paidós, SAICF.
- Bleeke, & Emst. (2004). La Teoría de las Alianzas Estratégicas. *Investigaciones Europeas Vol.1*, 189 - 217.
- Blume, A., & Mejía, N. (2011). *Las juntas vecinales: la importancia de la organización de los ciudadanos en la lucha por la seguridad ciudadana*. Lima: PERU 21.
- Bordiu, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. México: Anagrama.
- Castells, M. (2002). *La era de la información* (Vol. 03). Madrid Alianza.
- Chalom, M., Leonard, L., Vanderschueren, F., & Vezina, C. (2001). *Seguridad ciudadana, participación social y buen gobierno: EL papel de la policía*. Santiago-Chile: Luis Solis D.
- Chalom, Maurice; Leonard, Lucie; Vanderschueren, Franz; Vezina, Claude;. (2001). *Seguridad ciudadana, participación social y buen gobierno: EL papel de la policía*. Santiago-Chile: Luis Solis D.



- CODISEC. (2017). *Manual de las juntas vecinales de seguridad ciudadana*. Lima-Perú: COA.
- CONASEC. (2013-2018 ). *plan nacional de seguridad ciudadana* . LIMA. PERU.
- Dammert, m., & Paulset. (2007). *Gobiernos y problemáticas*. Lima: fondo.
- Dávila, D. (2010). *Las juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho*. Lima.
- Diaz, P. (2016). Planteamiento de La Capacitacion. *Planteamiento de La Capacitacion*. Lima: Camposol.
- Giddens. (2000). *Organización y Jerarquía de la autoridad y de la responsabilidad*.
- Giddens, A. (1996). *Mas alla de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*. Madrid: Cátedra.
- Gramsci, A. (2011). *Odio a los indiferentes*. Barcelona: Editorial Ariel .
- Grompone, R. (2005). *Notas Sobre Descentralización, Relaciones entre Estado y sociedad y Participación Ciudadana. En: documento presentado en el foro “Balace y desafíos de la Descentralización”*. Lima, Perú.
- Kaminsky, G. (2005). *Estudio implementación de una política de defensa y seguridad ciudadana*. Lima-Perú: Ediciones de la UNLa.
- Luhman, N. (1996). *Introducción a la Teoría de Sistemas*. Mexico : Universidad Iberoamericana .
- Luhman, N. (1998). *Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoria general* . Barcelona : Anthropos .

- Mattos, A., & Murillo, Ó. (2016). *La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana*. Lima: Universidad Mayor de San Marcos, Fondo Editorial, Facultad de Ciencias Sociales.
- Maturana, H., & Varela, F. (1980). *De maquinas y seres vivos*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Mendez, D. (2003). *Prevención de delincuencia juvenil*. Puerto Rico: Coa.
- Meneses, J., & Rogriguez, D. (2006). *El cuestionario y la entrevista*. Barcelona, Europa: Universidad Oberta de Catalunya.
- MININTER. (2013). *Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana*. Lima: Diario Oficial el peruano.
- MININTER. (2017). Programa de incentivos a la mejora de la gestión. "*Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana*", 51.
- MININTER-PI. (2018). *Guia para el cumplimiento de la meta 03 "Fortalecimiento de acciones para Seguridad Ciudadana"*. Lima, Peru.
- Montes. (1987). *Funcionamiento en las investigaciones en aspectos descriptivos y funciones*.
- MPP. (2018). *Plan local de seguridad ciudadana*. Puno-Perú.
- Norbert, E. (1991). *Las cadenas del miedo*. México: Editorial Paidos.
- O'Donnell, G. (2018). América Latina desde la tercera ola de. *IUS*, 20.
- Patrick, I. (2003). *Disfunciones en un equipo y reuniones*. Ed, *Empresa Activa, 6ta ed.*. Lima-Perú.

- Pérez, P., Nel, P., & Silva, J. (2010). Las teorías de la regulación y privatización de los servicios públicos. *Administración & Desarrollo*, 56.
- PNP. (2003). *Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú. Ley N° 27238*. Lima.
- PNP. (2016). *Manual de juntas vecinales*. Puno: Acuarios.
- PNUD. (2006). *Más allá de la escasez*. Barcelona: Aedos.
- Ramos, G. (2005). Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales. México*.
- República, C. d. (04 de febrero de 2014). Ley 27933. *Ley de sistema nacional de seguridad ciudadana*.
- Rio, S. (2013). *Las estrategias aplicadas por la Municipalidad y la mejora seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores*. Miraflores-Lima.
- Rodriguez, D., & Torres, J. (2003). Autopoiesis, la unidad de una diferencia: Luhman y Maturana. *Dossier*, 106 - 140.
- Romero, & Costa. (2011). *Lucha contra la inseguridad*. España: Cover.
- Rosada, H. (2016). Reformas policiales en América Latina principios. *Policía y seguridad pública*, <http://library.fes.de/pdffiles/>.
- Saez, V. (2002). *Gestión pública y Participación Ciudadana. En: I Seminario 384 Conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas*. Santiago. Chile: Flasco.

- Santa, C. (2005). *Las juntas vecinales como mecanismo de seguridad ciudadana con éxito en los pobladores de los barrios de la ciudad de Puno*. Puno-Perú: E.P. Ciencias Sociales UNA Puno.
- Suni, H. (2010). *Aplicación del sistema de seguridad ciudadana desde el Gobierno Local y las juntas vecinales en el cono este de la ciudad de Juliaca, 2009*. Puno: F. Ciencias Sociales E.P. Sociología UNA Puno.
- Tanaka M. (2001). Participación Popular en Políticas Sociales. *Participación Popular en Políticas Sociales*. (pág. 216). LIMA: CIES-IEP.
- Tanaka, M. (2001). *Participación Popular en Políticas Sociales*. Lima, Perú: CIES – IEP.
- Thome. (2004). *Estudio de victimización y cultura de la seguridad ciudadana*.
- Torres, S., & Cuchuirumi, D. (2018). Encuestas Aplicadas. Puno, Puno, Puno.

# ANEXO

**ANEXO A: Encuesta a los integrantes de las juntas vecinales**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**



**ENCUESTA**

Señor (a) permítanos saludarle y a la vez solicitarle su amable colaboración y tiempo, para llenar la siguiente encuesta, con la finalidad elaborar una tesis profesional y poder aportar a un mejor funcionamiento del sistema de Seguridad Ciudadana desde el Gobierno local y las juntas vecinales. La información es estrictamente confidencial y con fines académicos. Las opiniones de todos los encuestados serán sumadas y reportadas en la tesis profesional.

Lee las instrucciones cuidadosamente y marca con una (X).

*Te pedimos que contestes este cuestionario con la mayor sinceridad posible.*

**I. CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES**

NOMBRE:

.....

SEXO (M) (F) EDAD.....  
JUNTA VECINAL AL CUAL PERTENECE

.....

CARGO QUE OCUPA DENTRO DE LA JUNTA VECINAL

.....

**II. ESTRATEGIAS DE AUTOPROTECCIÓN**

1. ¿Usted posee un silbato?

SI ( ) NO ( )

1.1 ¿Realiza el uso del Silbato como estrategia de alarma de protección o peligro?

SI ( ) NO ( )

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

2. ¿Realiza usted llamadas telefónicas en caso de emergencia, protección o peligro?

SI (\_\_\_)                                  NO (\_\_\_)

3.1 ¿A quién llama primero?

- a) Serenazgo
- b) Policía Nacional de Perú
- c) Junta Directiva (vecinos)
- d) otros.....

3. ¿en su barrio usted coloca los carteles de prevención contra la InSeguridad Ciudadana?

SI (\_\_\_)                                  NO (\_\_\_)

4.1 ¿los carteles de prevención, cuanto han aportado a la inSeguridad Ciudadana?

- a) todo sigue igual
- b) ha bajado los índices de inseguridad
- c) al contrario subió más la inseguridad }
- otro.....

**III. ORGANIZACIÓN**

4. ¿cada cuánto tiempo realizan patrullajes preventivos?

- a. cada 2 semana
- b. 1 ves al mes
- c. 2 ves por semana
- d. ....

5. ¿Ejecución de acciones preventivas con el CODISEC?

- a. a veces
- b. nunca
- c. siempre
- d. porque.....

6. ¿Usted participa continuamente con la Municipalidad Provincial de Puno, en el presupuesto participativo?

SI (\_\_\_)                                  NO (\_\_\_)

otros.....

7. ¿Cantidad de integrantes de las juntas vecinales que participan activamente??

- a. 10
- b. 11
- c. 12-15

- d. ....
8. ¿Tiempo de pertenencia a las juntas vecinales?
- 24
  - 6-12
  - 12-18
  - 24 a más.
9. ¿Considera usted que está bien informado acerca de las acciones que debe cumplir las juntas vecinales?
- SI (\_\_\_) NO (\_\_\_)
- Porque.....
10. ¿Periodo de reuniones de las juntas vecinales?
- 1 vez a la semana
  - 15
  - 1 ves al mes
11. ¿Coordina para la intervención con el Gobierno local y las Juntas vecinales en zonas de riesgo?
- A veces
  - Nunca
  - Siempre
12. ¿Participación de capacitaciones desde la CODISEC y las juntas vecinales?
- A veces
  - Nunca
  - Siempre

#### IV. PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS DE LAS JUNTAS VECINALES

13. ¿Estaría de acuerdo en recibir un Incentivo económico por ser participe activo en las Juntas vecinales?
- SI (\_\_\_) NO (\_\_\_)
- 100-200
  - 300-500
  - 600-800
14. ¿Estaría de acuerdo con realizar un pago adicional en su recibo de agua o luz por Seguridad?



- SI (\_\_\_)                      NO (\_\_\_)
- a) 1 sol
- b) 2 soles
- c) 3 soles
- d) 5 soles
- 15.** ¿Estaría de acuerdo con recibir entrenamiento certificado en defensa personal?
- SI (\_\_\_)                      NO (\_\_\_)
- a) Defensa en arma blanca
- b) Manejo de materiales de defensa personal
- c) Defensa grupal
- d).....
- 16.** ¿Estaría de acuerdo con viajar e intercambiar de saberes de Seguridad Ciudadana de su barrio?
- SI (\_\_\_)                      NO (\_\_\_)
- a) Mensual
- b) Tres meses
- c) Seis meses
- d) Anual.
- otros.....
- 17.** ¿Ud. Estaría de acuerdo con poner en su barrio un sistema de video vigilancia?
- SI (\_\_\_)                      NO (\_\_\_)
- a) donado por un vecino
- b) propio de la Municipalidad
- c) Alquilado
- otros.....
- 18.** ¿Ud. estaría de acuerdo con poner en su barrio sistema de alarma?
- SI (\_\_\_)                      NO (\_\_\_)
- a) donado por un vecino
- b) propio de la Municipalidad
- c) Alquilado

## ANEXO B: Encuesta a los integrantes del CODISEC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

### ENCUESTA

Señor (a) permítanos saludarle y a la vez solicitarle su amable colaboración y tiempo, para llenar la siguiente encuesta, con la finalidad elaborar una tesis profesional y poder aportar a un mejor funcionamiento del sistema de Seguridad Ciudadana desde el Gobierno local y las juntas vecinales. La información es estrictamente confidencial y con fines académicos. Las opiniones de todos los encuestados serán sumadas y reportadas en la tesis profesional.

Lee las instrucciones cuidadosamente y marca con una (X).

*Te pedimos que contestes este cuestionario con la mayor sinceridad posible.*

NOMBRE.....

SEXO (M) (F) EDAD.....

CARGO QUE OCUPA DENTRO DEL CODISEC

.....

#### V. ACTIVIDADES

19. ¿Asiste a las reuniones ordinarias del CODISEC?

- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca Porque.....

20. ¿Usted está informado en la formulación de las actividades Plan Local de Seguridad Ciudadana?

- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca Porque.....

21. ¿Promociona la organización de las juntas vecinales?

- a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca Porque.....
- 22.** ¿Prestan servicios de Patrullaje conjuntamente con las juntas vecinales?
- a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca Porque.....
- 23.** ¿Ejecutan programas de prevención de juntas vecinales?
- a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca Porque.....
- 24.** ¿Participa en las campañas de sensibilización en materia de Seguridad Ciudadana?
- a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca Porque.....
- 25.** ¿Participación en las consultas públicas de Seguridad Ciudadana?
- a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca Porque.....
- 26.** ¿Participa en la identificación de las zonas de riesgo?
- a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca Porque.....
- 27.** ¿Realiza la instalación del CODISEC en el plazo de la Ley?
- a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca Porque.....
- 28.** ¿Publicación de información del CODISEC en el plazo de la Ley?
- a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca Porque.....

**VI. FUNCIONES**

**29.** ¿Participación en las capacitaciones realizadas por el Ministerio del Interior?

- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca Porque.....

**30.** ¿Realización de reuniones ordinarias mensuales?

- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca Porque.....

**31.** ¿Formulación, elaboración y remite el Plan Local de Seguridad Ciudadana?

- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca Porque.....

## **ANEXO C: Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, 27933**

### **LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 27933**

Hoy en día hablar de seguridad es hablar de combatir la criminalidad en nuestra ciudad es y que hacen cada vez más los centros urbanos en intransitables, por lo cual el ejecutivo y el legislativo a través de las leyes establecen lo siguiente

#### **Artículo 1°** Objetivo de la ley.

La presente ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, Paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la nación peruana

#### **Artículo 2°** Seguridad Ciudadana.

Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta ley, a la acción integrada que desarrolla el estado con la colaboración de la ciudadanía, destina a asegurar su convivencia pacífica la erradicación de violencia y la utilización pacífica, de las vías y espacios públicos. Del mismo modo contribuir, a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

#### **Creación y finalidad del sistema nacional de Seguridad Ciudadana**

Promoverá y generará una coalición institucional de lucha contra los actos delictivos y Buscar la participación ciudadana, integrarlos informativa para promover mecanismos y estrategias disuasivas, y estás a la vez edifiquen la seguridad como cohesión social Las instituciones participantes e involucradas son Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría Del Pueblo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Policía Nacional, Alcaldes Distritales y toda estas instituciones deben coordinar con el alcalde de la provincia que tiene la responsabilidad de presidir este organismo las

reuniones y los acuerdos se realizan en forma multisectorial la finalidad el de combatir a la delincuencia en forma más participativa y no sólo responsabilizar a la policía.

**Artículo 3°** Creación y finalidad del sistema.

Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

**Artículo 4°** Componentes del sistema.

Son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana las siguientes:

- a) Consejo nacional de Seguridad Ciudadana cuenta con una secretaría técnica.
- b) Comités regionales de Seguridad Ciudadana.
- c) Comités provinciales de Seguridad Ciudadana.
- d) Comité distrital de Seguridad Ciudadana.

**Secretaria Técnica del comité distrital de Seguridad Ciudadana**

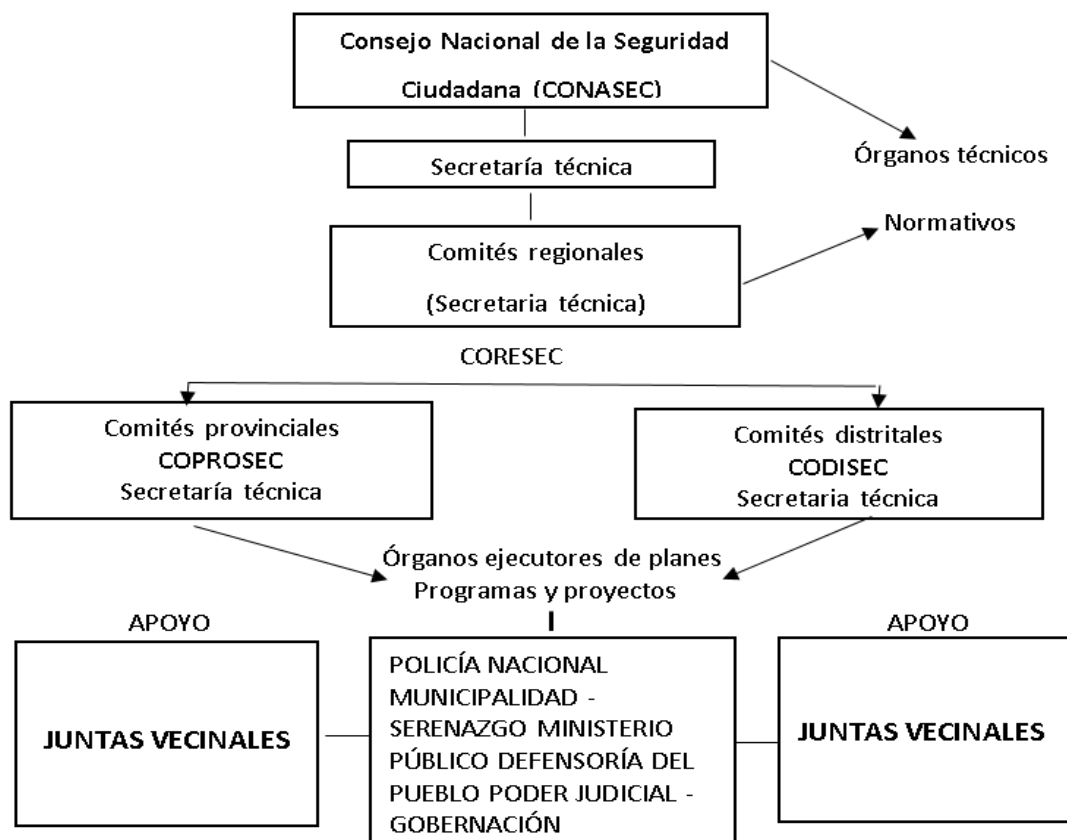
La Secretaria Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al comité de distrital de seguridad de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la política, planes programas y proyectos de Seguridad Ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas en su respectiva circunscripción territorial.

La gerencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital correspondiente, o el órgano que haga sus veces, asume las funciones la Secretaria Técnica del CODISEC. el cargo es indelegable, bajo responsabilidad.

Como Secretaria Técnica del CODISEC, la gerencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital o el órgano que haga sus veces, tiene las siguientes funciones:

- a) Formular los planes distritales de Seguridad Ciudadana, en concordancia con los objetivos estratégicos del plan nacional de Seguridad Ciudadana correspondiente y de los planes de desarrollo regionales, provinciales y distritales y de su jurisdicción
- b) Proponer los planes y programas en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito distrital.
- c) Realizar, cuando corresponda, las coordinaciones y consultas necesarias con los centros poblados menores de su jurisdicción para evitar la duplicidad en las intervenciones territoriales, como requisito previo a la remisión del proyecto de plan de CODISEC.
- d) Presentar el proyecto de plan distrital de Seguridad Ciudadana al CODISEC para su aprobación.
- e) Presentar al consejo municipal distrital el plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante ordenanza municipal
- f) Dirigir los procesos de implementación, monitoreo evaluación y ajuste del plan distrital de Seguridad Ciudadana sobre la base de los lineamientos establecidos por la dirección general de Seguridad Ciudadana.
- g) Apoyar a la policía nacional del Perú para el logro de sus fines y objetivos, en materia de Seguridad Ciudadana, estableciendo mecanismos de colaboración.
- h) Formular el informe a que se refiere al artículo 49 del presente reglamento, para su remisión trimestral a la dirección general de Seguridad Ciudadana del ministerio del interior.

Organigrama del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana



**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)**

Los comités distritales son organismos territoriales encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de Seguridad Ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones en el marco de la política nacional diseñado por el CONSEC

**Funciones de CODISEC**

- a) Estudiar y analizar los problemas de seguridad ciudad a nivel de sus respectivas jurisdicciones.
- b) Promover la organización de las juntas vecinales de su jurisdicción.
- c) Formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.



- d) Ejecutar los, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana dispuestos por el consejo nacional de Seguridad Ciudadana.
- e) Supervisar la ejecución de los planes y programas de Seguridad Ciudadana.
- f) Celebrar convenios institucionales.
- g) Coordinar y apoyar los planes, programas y/o proyectos de Seguridad Ciudadana con las jurisdicciones colindantes.

### **Conforman**

El comité distrital es presidido por el alcalde distrital de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros:

- ✓ La autoridad política de mayor nivel de la localidad.
- ✓ El comisario de la Policía Nacional a cuya jurisdicción pertenece el distrito. En caso de existir más de una comisaria con jurisdicciones distintas, dentro de una misma demarcación distrital, cada Comisaria o forma parte integrante del Comité Distrital.
- ✓ Un representante del Poder Judicial.
- ✓ Un representante del Ministerio Público.
- ✓ Dos alcaldes de centros poblados menores.
- ✓ El coordinador distrital de las juntas vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Un representante de las rondas campesinas donde las hubiera.

### **Juntas vecinales LEY: 29701**

Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana son agrupaciones vecinales que se forman por razones estrictamente de seguridad y están integradas por personas que Residen en el mismo lugar sector Urbanización zona o distrito y constituye la célula básica de organización para la Seguridad Ciudadana.

#### **¿Cuál es la función de la junta vecinal?**

- ✓ Él estaba desarrollando apoyar en la prevención de la violencia y la delincuencia que altera la Seguridad Ciudadana, dentro de su jurisdicción, barrios, Urbanización y cuadra.

- ✓ Coordinación entre los integrantes de las juntas vecinales para mantener una alerta efectiva ante cualquier hecho, dentro del marco de la ley.
- ✓ Comunicar a la comisaría sobre cualquier hecho que amenace la Seguridad Ciudadana.
- ✓ Apoyar las actividades y programas que realice la DIRPASEC-PNP-COPROSEC, en relación a la prevención de delitos y faltas, que puedan afectar la niñez, delincuencia, juventud, mujer y familia.
- ✓ Capacitarse en cuanto a Seguridad Ciudadana, en coordinación y apoyo de la PNP, promover la implementación con silbatos, chalecos, gorros, sirenas, cuadro de reporte, etc.
- ✓ En caso de amenaza latente o atentado delincencial, activar alarmas, silbatos, o comunicarse con la PNP o SERENAZGO municipal.
- ✓ Coordinar constantemente con la policía municipal, serenazgo, técnico, coordinador de juntas, vecinales.
- ✓ Solicitar la acreditación y reconocimiento de su junta vecinal de Seguridad Ciudadana,
- ✓ Tener el número telefónico de la PNP y SERENAZGO, y distribuir en afiches números, para llamada de emergencia en caso necesario y oportuno.
- ✓ Con el apoyo de la PNP. Localizar las zonas vulnerables y puntos críticos para la Seguridad Ciudadana.
- ✓ Solicitar la intervención de la PNP, de zonas de mal vivir (pandillas, cantinas, discotecas, prostitución, otros).
- ✓ Promover con la policía y apoyar la organización de nuevas juntas vecinales y Seguridad Ciudadana a nivel local tanto en el área urbana, como periférica y/o rural.
- ✓ Colaborar en las acciones de emergencias producidas por desastres naturales, artificiales o situaciones de calamidad local, constituyéndose en brigadas, de apoyo a las acciones que le asigne a la comisaría el plan de defensa civil.
- ✓ Participar en el presupuesto participativo de la municipalidad.

### **Leyes que amparan a las juntas vecinales**

#### **Constitución Política del Perú**

**Art 44°** “Son derechos primordiales del Estado defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los Derechos Humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral equilibrado

de la nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración particularmente Latinoamérica, así como el desarrollo y la cohesión de zonas fronterizas en concordancia con la política exterior”.

**Art 166°** “la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público, y privado, previene investigación, y combate la delincuencia vigila, Y controla las fronteras.

**Art 197°** “las municipalidades promueven apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de Seguridad Ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú conforme a ley”

#### **Acuerdo nacional y Seguridad Ciudadana**

Es séptima política del Estado: la erradicación de la violencia y fortalecimiento el civismo y la Seguridad Ciudadana con participación activa de la ciudadanía, para garantizar una situación de paz, y tranquilidad y convivencia pacífica de la población. Es por ello que en el Perú se constituyó El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana como ente de coordinación y acción para el tratamiento de este problema.

#### **Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”**

El Art 73° de la Ley Orgánica de municipalidades ley N° 27972, Establece que las municipalidades asumen competencias y ejerce las funciones específicas señaladas en el capítulo II del título V de esta ley, con carácter exclusivo o compartido en materia de Seguridad Ciudadana.

El Art. 85° del mismo cuerpo legal, Establece que las municipalidades provinciales tienen la función de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana, con participación de la sociedad civil y la Policía Nacional y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana,

rondas urbanas, rondas campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial de acuerdo ley.

#### **Artículo 106°.- juntas de delegados vecinales comunales**

La junta de delegados vecinales comunales en el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y Rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como juntas vecinales.

#### **Artículo 107.- funciones**

La junta de delegados vecinales, comunales tiene entre sus funciones apoyar la Seguridad Ciudadana por ejecutarse en el distrito.

#### **Decreto legislativo 1148 - ley de la Policía Nacional del Perú.**

Funciones de la Policía Nacional de Perú son las siguientes:

1. Mantener la paz, tranquilidad y orden público para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona consagrados en la constitución política del Perú.
2. Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos faltas previstas en el código penal y las leyes especiales pro seguirles de oficio; así como Incluyendo los que se cometen en el transporte, aéreo, marítimo, fluvial y lacustre.
3. Garantizar la Seguridad Ciudadana, capacitar en esta materia a las entidades vecinales organizadas (juntas vecinales).

#### **Ley N° 27933, Ley Del Sistema De Seguridad Ciudadana.**

El Art. 18° de la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, ley N° 27933 y art. 20 de su reglamento aprobado por D.S. N° 012-2003.IN, establecen que son funciones y atribuciones del comité Provincial de Seguridad Ciudadana:

- a) Formular La Política Provincial De Seguridad Ciudadana.
- b) Formular, el diagnóstico de la problemática de la Seguridad Ciudadana y elaborar el mapa provincial de la incidencia delictiva de la jurisdicción.

- c) Formular, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos para reducir la criminalidad y delincuencia común de su jurisdicción y dictar directivas al respecto.

#### **Principios de las juntas vecinales**

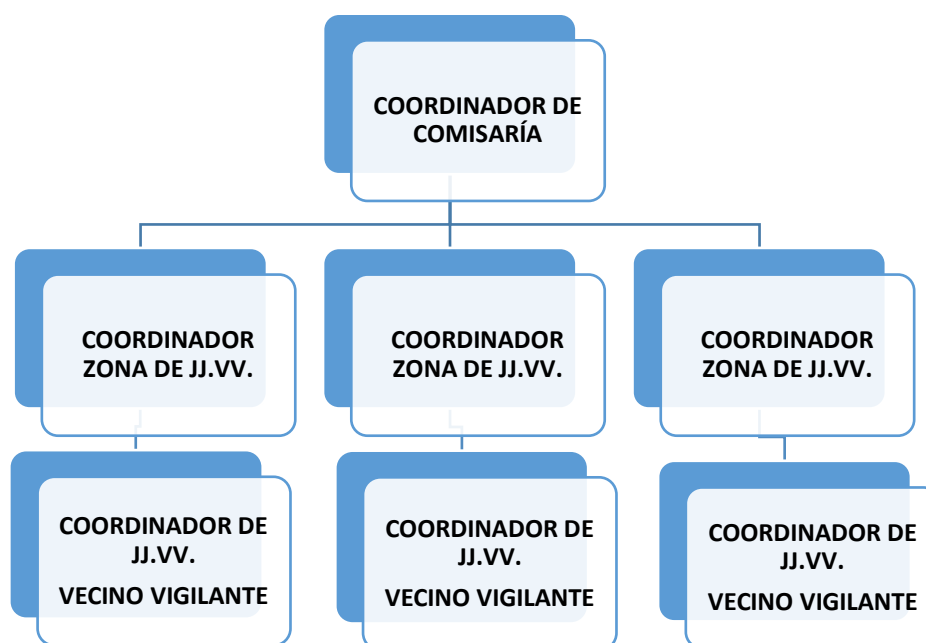
- a. **Espíritu de servicio a la comunidad.** - Teniendo como Mística y filosofía de trabajo en servicio social y comunitario.
- b. **Respeto y protección.** - A la dignidad y a los Derechos Humanos.
- c. **Vigilancia.** - Alerta permanente para contribuir a las actividades preventivas realizadas por la policía.
- d. **Representatividad.** - Estar integrados por todos los sectores sociales de la comunidad.
- e. **Capacitación.** - Serán permanentemente capacitados por la PNP sobre temas de Seguridad Ciudadana.
- f. **Conciliación.** - Tener como norma en servir como conciliadores en cada acto de conflicto por pequeña que sea está.
- g. **Legalidad.** - Todas las acciones y procedimientos deberán enmarcarse dentro del principio de legalidad, el estado de derecho, el debido proceso, de conformidad a las normas vigentes.
- h. **Respeto mutuo.** - Respeto irrestricto a los ciudadanos en sus derechos garantizados por la Constitución y la declaración de los derechos universales.
- i. **Prioridad de acción.** - Brindar atención especial a grupos vulnerables que corren mayor riesgo de ser víctimas, como niños, ancianos, mujeres o discapacitados
- j. **Transparencia pública.** - Deberán actuar con transparencia en el ejercicio de sus funciones, proyectando una solvencia moral y confianza plena dentro de la comunidad.
- k. **El comisario garantiza.** - Bajo responsabilidad la reserva de la información proporcionada por los integrantes de las juntas vecinales, para lo cual se debe disponer las medidas de seguridad integral y el trámite reservado de la información documentación, legajos y archivos.

#### **Naturaleza de las juntas vecinales**

- a. **Voluntario.** - Su participación es voluntaria siempre y cuando cumplan con los requisitos.
- b. **Vecinal.** - Sus integrantes son vecinos por su lugar de residencia por laborar en el vecindario.
- c. **Comunal y social.** - Todas las acciones deben estar orientadas a la comunidad y a la sociedad.
- d. **Permanente.** - A partir de su creación su funcionamiento es continuo y sostenido.

- e. **Especializada.** - Las acciones están enmarcadas en materia de participación de la población para la Seguridad Ciudadana con conocimiento y voluntad, evitando su distorsión.
- f. **Solidaria.** - Su apoyo moral y material al prójimo es la base para tener aceptación dentro de la comunidad.
- g. **Apolítica.** - No se realiza ejercicio filiación ni actividad política partidaria, su fin es la tranquilidad y seguridad personal.
- h. **Integradora.** - Las acciones están orientadas al trabajo coordinado en equipo e integradora con los vecinos.
- i. **2.4.6.4 Cargos y funciones de las juntas vecinales**

#### Estructura orgánica de Juntas vecinales



#### Funciones de coordinador de juntas vecinales (de cuadra)

Representar a la junta vecinal de Seguridad Ciudadana, que conforman los vecinos vigilantes.

- a. Debe mantener estrecha relación con el coordinador zonal de las juntas vecinales y la oficina de participación ciudadana de su jurisdicción en los aspectos relativos a la seguridad.
- b. Estar enterado de las novedades de su jurisdicción en materia de seguridad y compartir dicha información entre los integrantes de las juntas vecinales y vecinos.
- c. Contribuir con su accionar y participar efectivamente en el funcionamiento de las juntas vecinales, en el marco del respeto irrestricto de los Derechos Humanos.

- d. Conocer las actividades laborales y horarios de trabajo de los integrantes de las juntas vecinales y Qué vecinos, para establecer contactos y medidas de seguridad específicas.
- e. Contribuir a la capacitación permanente de los integrantes de su junta vecinal y comunidad en general.
- f. Informar a la dependencia policial sobre Derechos delincuenciales que conozcan, que permitan planificar operativos policiales de Seguridad Ciudadana para su seguimiento, evaluación e intervención.

#### **Funciones del secretario de junta vecinal**

- a. Apoyar a los promotores policiales de la respectiva comisaría para recabar las fichas de acreditación de los vecinos vigilantes y de los coordinadores de juntas.
- b. Comunicar a la fecha de las reuniones y coordinar la asistencia de los vecinos vigilantes.
- c. Preparar la agenda en coordinación con el promotor policial y el coordinador de junta vecinal, para las reuniones respectivas.
- d. Llevar al día el cuaderno de reuniones, en que se registra los acuerdos y sugerencias.
- e. Orientar la canalización de las informaciones reservadas de los vecinos vigilantes para su registro en la sección de participación ciudadana y proyección social de la comisaría.

#### **Función del vocal de junta vecinal**

- a. Comunicar a la fecha de las reuniones y coordinar la asistencia de los vecinos vigilantes.
- b. Apoyar al coordinador en cualquier acción que le delegue.

#### **Función de los vecinos vigilantes**

- a. Integrar con sus vecinos más próximos acciones de vigilancia a nivel de sus jirones y casas.
- b. Ser celoso vigilante sobre cualquier movimiento sospechoso o amenazante.
- c. Tener los medios e implementos para comunicar o reaccionar frente a una amenaza latente, (Silbatos, Celular, Número De Coordinador, De La PNP, Número Del Serenazgo).
- d. Solicitar al coordinador de junta vecinal para recibir la capacitación en materia de Seguridad Ciudadana.
- e. Participar activamente en el funcionamiento efectivo de las juntas vecinales en actividades preventivas de seguridad del vecindario, con el respeto a los Derechos Humanos.

- f. Informar a su coordinador y a la dependencia policial sobre hechos delictivos que conozca, que permitan planificar operativos policiales de Seguridad Ciudadana para su seguimiento, y evaluación e intervención.

### 3 Prohibiciones de las juntas vecinales

Los integrantes de las juntas vecinales están prohibidos de:

1. Infringir las leyes de la república.
2. Extenderse en el ejercicio de sus funciones y/o abusar del cargo que las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana le confieren.
3. No respetar los derechos y libertades ciudadanas.
4. Actuar con resentimientos, rencillas y sectarismo.
5. Ingresar a la propiedad privada sin que se den las circunstancias previstas en la ley.
6. Usurpar funciones, facultades y atribuciones propias de la Policía Nacional del Perú.
7. Fomentar el empleo de la fuerza y/o violencia, para amedrentar, amenazar o privar la libertad de las personas sospechosas, o presuntas autoras de hechos delictivos.
8. Instigar, aconsejar, dirigir a otro (s) o por acción u omisión de sus actividades funcionales realice la justicia por sus propias manos.
9. Emplear en forma ilegal cualquier tipo de arma.
10. Realizar actividades lucrativas, en el desempeño de sus funciones como integrantes de las juntas vecinales.

### 4 Estrategias de autoprotección de las juntas vecinales

#### Uso del silbato

Es una forma rápida de comunicación en un medio económicamente accesible para implementar un sistema preventivo de seguridad, bajo parámetros previamente establecidos, por ejemplo: *Un Toque De Silbato* de fuerte intensidad puede anunciar la presencia de una persona sospechosa.

*Dos Toques de Silbato* de fuerte intensidad, puede anunciar la presencia de un vehículo sospechoso. *Tres o Más Toques De Silbato De Fuerte Intensidad* pueden anunciar a los vecinos el ingreso a un domicilio de probables delincuentes. Los vecinos Al escuchar estas llamadas de advertencia deberán reaccionar en forma masiva tocando fuerte y simultáneamente sus silbatos, para



provocar sorpresa y desconcierto en el intruso y disuadirlo de actuar. Dicho sistema puede ser complementado, en el caso lo amerita con una llamada telefónica o radial a la comisaría de su jurisdicción para que acuda personal policial en su ayuda.

#### **Uso del cuaderno de reporte**

El cuaderno de reportes, es un material esencial, ya que, en el coordinador de las juntas vecinales, debe dar a conocer los hechos registrados en su sector, para ellos debe emitir un reporte cada 15 días. Los aspectos básicos que deben ser considerados en el son: quién comunica, las horas de la intervención, fecha, lugar y suceso. - su reporte deberá responder también en 4 preguntas básicas: *¿Qué, ¿Cuándo, ¿Dónde y Cómo?*

#### **Uso del formato reservado**

Es un formato especial para remitir información sobre cualquier peligro o acto que hayan atentado la Seguridad Ciudadana, pero es reservado para evitar repercusiones posteriores.

#### **Uso de la agenda y celular**

Es una forma efectiva de relación interpersonal que permite una comunicación rápida entre los vecinos, para cuyo efecto a cada hogar se le asigna los nombres y números telefónicos de sus vecinos para que se comuniquen entre ellos y transmitan mensajes cortos (**Cadena Telefónica de Seguridad**), cuando sea necesario *comunicar a la policía o serenazgo*, informando los hechos que motivan sospechas, problemas o riesgos. Esta cadena debe funcionar en Círculo, es decir las últimas personas que reciben las llamadas deben comunicarse con los primeros y reaccionar en forma conjunta cuando sea necesario, prendiendo luces, abriendo ventanas, usando silbatos y empleando alarmas si es que las hubiere.

**Carteles de advertencia:**

Son carteles que llevan el siguiente mensaje “*Esta Casa Está Vigilada Por Vecinos Vigilantes No Sé Acerque*”, debe ser ubicado en la parte externa de cada casa, o calle. Éste tiene doble efecto: *Disuasivo, Al Advertir* sobre la existencia de un sistema de seguridad de respaldo e identificadorio, para los demás miembros adheridos o fuerza policial.

**Carteles de la agenda telefónica de Seguridad Ciudadana:**

Este debe ser instalado en la parte interna de cada casa, en un lugar visible Y accesible, dónde debe estar el número de teléfonos de la *pnp, serenazgo, bomberos, coordinador de juntas vecinales, ministerio de salud*, con la finalidad de hacer una llamada rápida en caso de latente peligro.

**5 Juntas vecinales en acción****¿Qué hace el coordinador de juntas vecinales?**

- Identificar el peligro de la zona análisis de La amenaza y vulnerabilidad (zonas abandonadas sin iluminación).
- Solicitamos la intervención preventiva a zonas de riesgo o amenaza.
- A copiamos los números telefónicos de la PNP, fiscalía, serenazgo, bomberos, Ministerios de salud, etc.
- Colocamos en cada domicilio los números de llamadas de emergencia.
- Comunicar a la comisaría los problemas específicos de inseguridad, mayor riesgo o incidencia delictiva en sus sectores, para lograr su neutralización o erradicación.
- Desarrollar patrullaje preventivo conjunto entre la policía y las juntas vecinales.
- Los indicios deben ser informados oportunamente, estos serán procesados y permitirán al sistema de Seguridad Ciudadana poner en alerta, (PNP, SERENAZGO).

**¿Qué hacen preventivamente los vecinos vigilantes y los vecinos?**

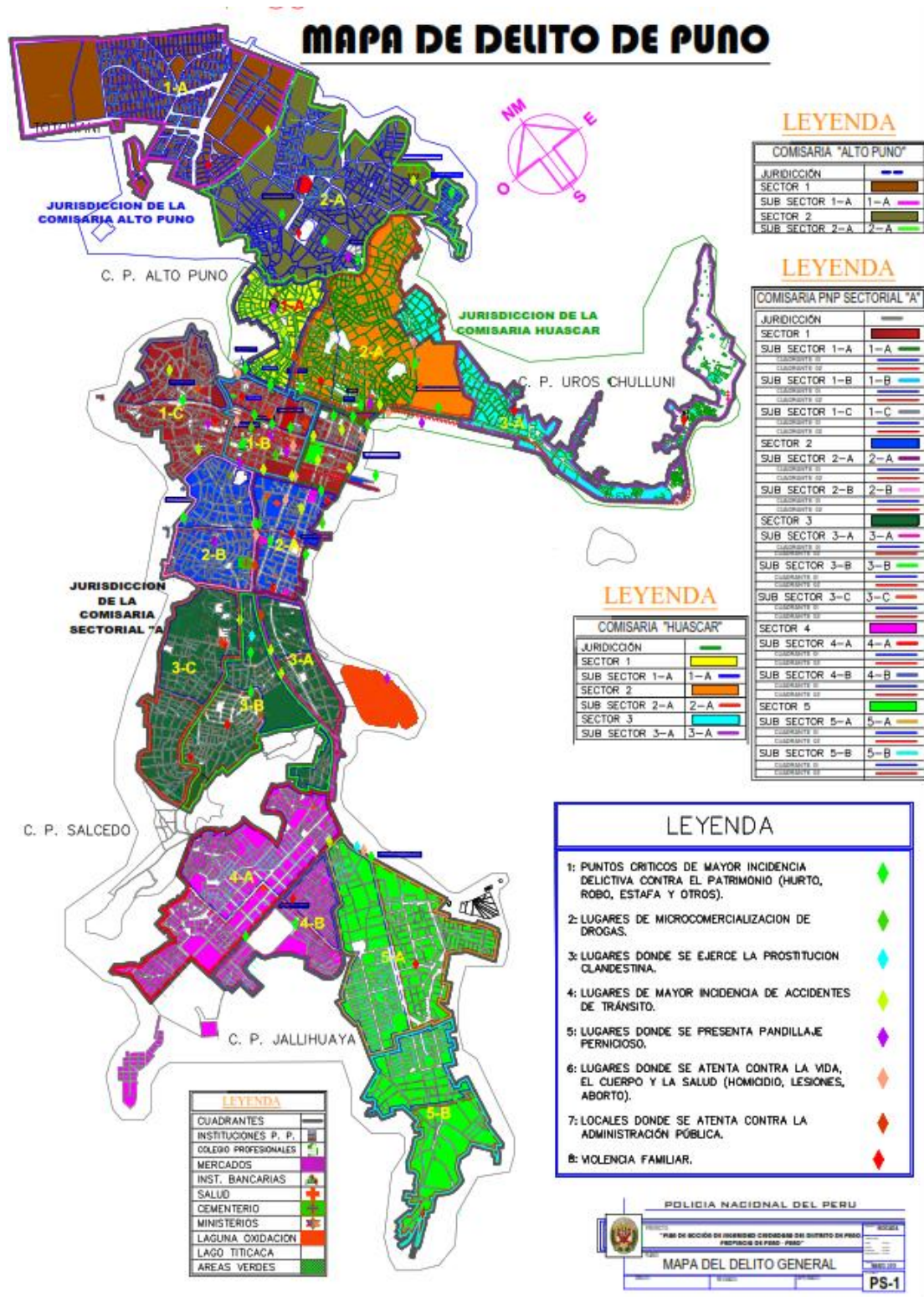
- Siempre sea observador y celoso frente a cualquier hecho social, familiar, vecinal, sobre cualquier caso de violencia delincuencia y otros peligros.
- En cualquier caso, sospechoso comunicar al coordinador.

- Si va a salir de vacaciones deje su casa segura, refuerce puertas y ventanas y recomiende la a personas de confianza.
- Preocuparse que no se den cuenta que sale de vacaciones, sea discreto.
- En lo posible de que una persona para que cuide su casa.
- Sí contrata servicio doméstico o vigilancia, establezca su identidad y verifique sus datos y referencias.
- Verifique quién golpea antes de abrir, instale ojo mágico en la puerta.
- Tenga especial atención con los servicios a domicilio.
- No suministre sus datos personales a quien lo solicite con el pretexto de entregar premios, ofertas o maniobras engañosas.
- No confíe el manejo de las llaves de su casa a personas desconocidas.
- Evite suministrar información de su composición Familiar o recursos vía telefónica.
- Tenga a mano los números telefónicos de emergencia.
- No deje niños solos en las viviendas.
- Acude claves para comunicarse con su casa no permita que lo suplante
- Revise el funcionamiento de los sistemas de alarma candados seguro de puertas al momento de cerrar el negocio
- Manténgase informado de los números telefónicos de la estación policial y CAI de policía más cercano.
- Desconecte los electrodomésticos eléctricos que no estén en uso, cierre suministro de gas y agua.
- Evite saturar la toma de energía con conexiones eléctricas.
- Instale alarmas.
- No deje su vehículo en lugares públicos.

**ANEXO D: Matriz de consistencia**

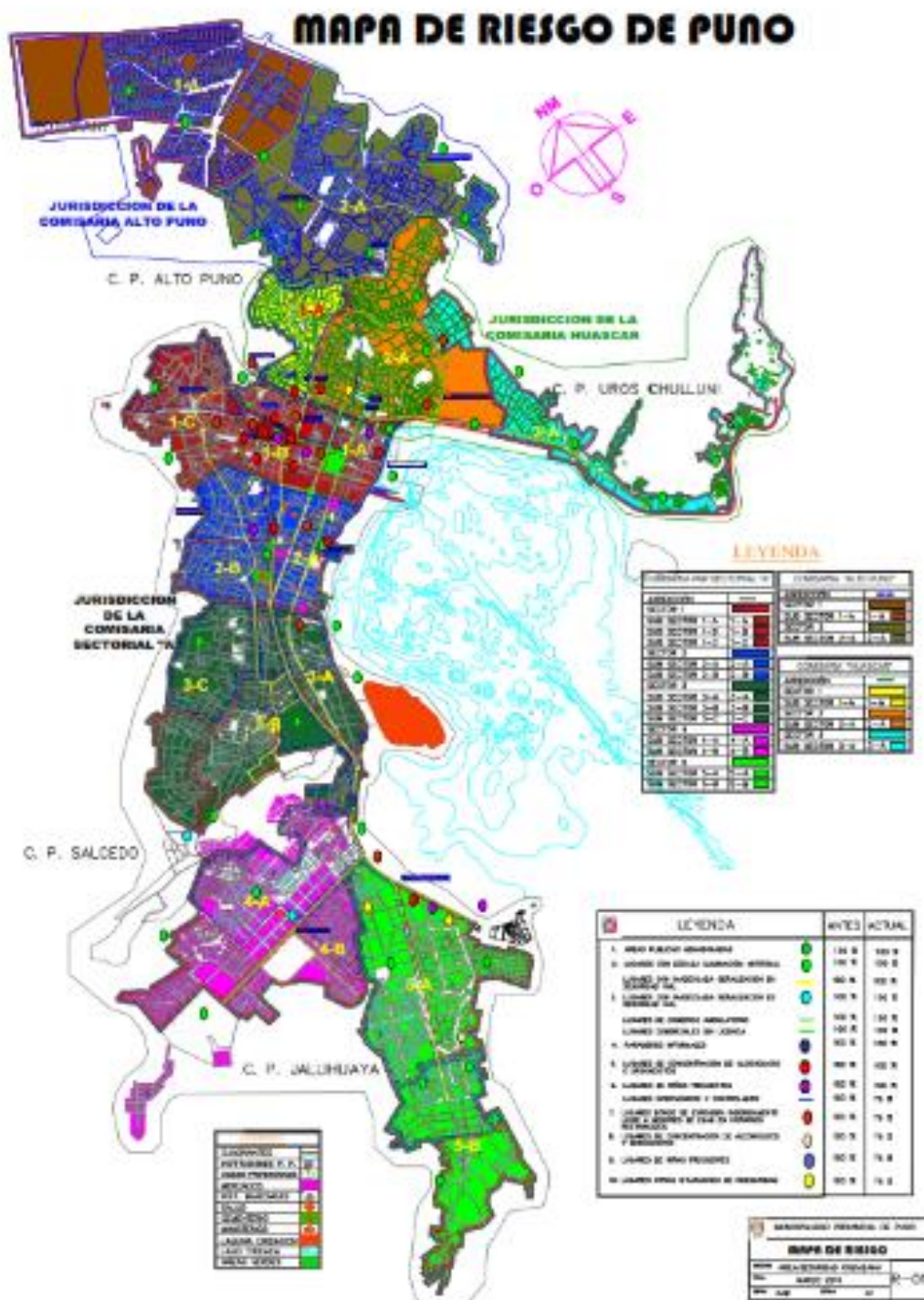
DIMENSIÓN	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICA E INSTRUMENTOS
<b>PREGUNTA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>			
¿Cómo funciona el sistema de seguridad ciudadana desde el gobierno local y las juntas vecinales en la ciudad de Puno?	Precisar el funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana desde el gobierno local y las juntas vecinales en la ciudad de Puno.	El funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana en la ciudad de Puno, desde las actividades y funciones de la Secretaria Técnica de seguridad ciudadana, comité distrital y las juntas vecinales no contribuyen sustancialmente a la disminución de los índices de inseguridad ciudadana.			
<b>PREGUNTAS ESPECIFICAS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICAS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</b>			
¿Cuáles son las actividades y funciones de la Secretaria Técnica de seguridad ciudadana y con el Comité Distrital?	Describir las actividades y funciones de la Secretaria Técnica de seguridad ciudadana y del Comité Distrital.	Las actividades y funciones de la Secretaria Técnica de seguridad ciudadana y del Comité Distrital no contribuyen a la seguridad ciudadana.	Actividades y funciones de la Secretaria Técnica y del CODISEC	Funciones de la Secretaria Técnica de seguridad ciudadana Funciones del CODISEC Actividades del CODISEC	Cuestionario
¿Qué estrategias de autoprotección utilizan los vecinos vigilantes como medidas preventivas y organizativas con las juntas vecinales?	Conocer las estrategias de autoprotección de los vecinos vigilantes como medidas preventivas y organizativas de las juntas vecinales.	Las estrategias de autoprotección por parte de los vecinos vigilantes son insuficientes para contribuir a la seguridad ciudadana.	Estrategias de autoprotección	Uso del silbato Cadena telefónica Organización de las juntas vecinales	Cuestionario
¿Cómo se desarrolla el proceso de monitoreo y seguimiento desde el gobierno local que contribuyan a la participación activa y coordinada de las juntas vecinales?	Precisar el sistema de monitoreo y seguimiento desde el gobierno local que contribuya la participación activa y coordinada de las juntas vecinales.	El sistema de monitoreo y seguimiento desde el gobierno local, contribuiría sustancialmente la participación activa y coordinada de las juntas vecinales.	Sistema de monitoreo y seguimiento desde el gobierno local	Incentivo económico Participación activa de las juntas vecinales Capacitaciones a las juntas vecinales	Cuestionario

ANEXO E: Mapa de delito de la ciudad de Puno



FUENTE: Sub Gerencia de Protección Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno, 2018

**ANEXO F: Mapa de riesgo de la ciudad de Puno**



FUENTE: Sub Gerencia de Protección Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno, 2018.